

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE LAS AMÉRICAS**

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN

**Costos y Beneficios para Costa Rica del Acuerdo de
Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea en
el contexto de las relaciones comerciales birregionales,
durante el periodo 2010 a 2015**

AUTORA

Ariana Matamoros Hoffmann

SAN JOSÉ, ABRIL 2017

CONTENIDO

TRIBUNAL EXAMINADOR.....	ii
DECLARACIÓN JURADA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
DEDICATORIA.....	v
CALIFICACIÓN DEL TUTOR	vi
CONTENIDO	vii
CONTENIDO DE GRÁFICOS	ix
CONTENIDO DE TABLAS	x
CONTENIDO DE FIGURAS	xi
GLOSARIO Y ABREVIATURAS	xii
RESUMEN EJECUTIVO	xiii
CAPÍTULO I: ELEMENTOS HISTÓRICOS, EMPÍRICOS, TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Introducción.....	1
1.2. Justificación.....	5
1.3. Planteamiento del Problema	8
1.4. Objetivos de la investigación	15
1.4.1. General	15
1.4.2. Específicos.....	15
1.5. Perspectiva Teórica	16
1.6. Estrategia Metodológica.....	27
1.6.1. Plan General.....	27
1.6.2. Operacionalización	30
CAPÍTULO II: ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	32
2.1. Conformación de la Unión Europea	32
2.2. Relaciones Comerciales América Latina- Unión Europea	43
2.3. Evolución al 2015	51
CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES BIRREGIONALES ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA: CAMINO HACIA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LAS REGIONES.....	54
3.1. Relaciones comerciales bilaterales entre Centroamérica y la Unión Europea	54

3.2. Camino a un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.....	62
3.3. Estructura de negociación en Centroamérica y Costa Rica	66
3.4. Características generales de las partes.	70
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA (AACUE) EN TÉRMINOS DE COMERCIO Y DESARROLLO, CON PARTICULAR ÉNFASIS PARA COSTA RICA.....	79
4.1 Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.....	79
4.2. Relaciones comerciales Costa Rica y la Unión Europea	89
4.3. Resultados más recientes para Costa Rica del Acuerdo de Asociación CA-UE	95
4.4. Costos y Beneficios de Costa Rica con el AACUE	99
CONCLUSIONES.....	105
RECOMENDACIONES.....	108
ANEXOS	110
Entrevistas	110
BIBLIOGRAFÍA	111

CONTENIDO DE GRÁFICOS

Gráfico N°. 1: Impuesto al Valor Agregado 2015 UE	42
Gráfico N° 2: Exportaciones por país de la UE hacia AL en 1998	47
Gráfico N° 3: Participación de América Latina en el Comercio de la Unión Europea	48
Gráfico N°.4: Exportaciones e importaciones totales entre CA y la UE (2013)	56
Gráfico N° 5: Top 5 de productos importados a la UE por Centroamérica (2015).....	60
Gráfico N°.6: Top 5 de productos exportados por la UE hacia Centroamérica (2015) ...	61
Gráfico N° 7: PIB de la Unión Europea.....	71
Gráfico N°.8: Países con PIB más alto de la UE	72
Gráfico N°.9: Inversión Europea por sectores de producción (est.).....	73
Gráfico N°.10: Exportaciones de Centroamérica por socio comercial 2015	76
Gráfico N°.11: Importaciones hacia Centroamérica por socio comercial 2015	77
Gráfico N°.12: Flujo Comercial Costa Rica-Unión Europea	90
Gráfico N°.13: Principales productos de importación europea	92
Gráfico N°.14: Evolución de la IED originaria de Europa 2010-2015	93
Gráfico N°.15: IED procedente de la UE por país de origen 2010-2015.....	94
Gráfico N°.16: Variación en las exportaciones centroamericanas hacia la UE.....	96

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla N°1: Cumbres Unión Europea- América Latina y el Caribe.....	49
Tabla N°2: Total de bienes, balance comercial de la Unión Europea 2010-2015.....	58
Tabla N°3: Flujos comerciales por secciones del Sistema Armonizado 2011-2015.....	59
Tabla N°4: Cronología del Proceso de Negociación del AACUE	63
Tabla N°5: La Unión Europea como potencia comercial- Comercio de bienes en 2015 (millones EUR).....	74
Tabla N°6: Productos exportados hacia la UE 2015	91
Tabla N°7: Productos de Centroamérica exportados hacia la UE 2011-2015.....	98
Tabla N°8: Productos importados de las UE 2011-2015	98

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura N°1: Organización a nivel nacional: equipo de negociación comercial.....	68
Figura N°2: Organización a nivel centroamericano	69

GLOSARIO Y ABREVIATURAS

AACUE	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.
ALC	América Latina y el Caribe.
CA	Centroamérica.
CEIE	Centro de Estudios para la Integración Económica.
CR	Costa Rica
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica.
HS	Harmonized System.
IED	Inversión Extranjera Directa.
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
SITC	Standard International Trade Classification
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
SPG-Plus	Sistema Generalizado de Preferencias Plus.
PROCOMER	Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica.
PYME	Pequeñas y Medianas Empresas.
OMC	Organización Mundial de Comercio.
UE	Unión Europea

RESUMEN EJECUTIVO

Con la globalización, se ha venido dando una transformación del concepto de Estado-Nación, dando como resultado la aparición de nuevas ideas de cooperación y sobre todo de integración regional. De esta forma, los estados han encaminado sus esfuerzos a mejorar las políticas principalmente comerciales enfocadas en la apertura comercial y en la atracción de mayor inversión extranjera directa. En el caso de Costa Rica, el país ha buscado obtener una mayor presencia internacional como un país con grandes capacidades y riquezas en términos de producción agrícola y sustento de recursos naturales; por ello ha logrado fomentar la apertura comercial por medio de Acuerdos de Asociación, el más reciente y objeto de estudio en esta investigación: el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Este acuerdo entre ambas regiones fue el resultado de extensos lazos históricos y culturales entre Europa y Centroamérica, sumado a un largo proceso de negociación y de diálogo para crear un solo acuerdo que abarcara tres pilares fundamentales: diálogo político, cooperación y comercio. Por ello en esta investigación, fue fundamental analizar los antecedentes históricos que han demarcado el desarrollo económico, político y social entre la UE y la América Latina, así como las relaciones comerciales birregionales entre Centroamérica y la Unión Europea; y con esto determinar cuáles son los costos y beneficios para Costa Rica obtenidos de la implementación de dicho acuerdo.

El Acuerdo representa para la región centroamericana la posibilidad de acceder al mercado más grande del mundo, con más de 500 millones de consumidores con un alto poder adquisitivo, no obstante, son necesarios cambios en las estrategias y metodologías de los gobiernos en términos comerciales para lograr aprovechar todas las condiciones, ventajas y exigencias del acuerdo, y por ende acrecentar las exportaciones e importaciones entre ambas regiones.

CAPÍTULO I: ELEMENTOS HISTÓRICOS, EMPÍRICOS, TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

Después de la Guerra Fría y del cambio en la geopolítica mundial, el concepto de globalización ha cobrado un mayor sentido, cambiando la idea de un mundo individualizado y retrógrado a un concepto más amplio de cooperación y de integración regional, consolidándose como parte de los objetivos primordiales en las relaciones internacionales de la mayoría de Estados que conforman el Sistema Internacional.

El fin es lograr la máxima expresión de integración e interacción utilizando como base la búsqueda de fines y objetivos comunes; además buscar las facilidades de mercados y políticas que logren fomentar el desarrollo y crecimiento de todos los estados involucrados. Es por ello, que constantemente por las coyunturas que se van dando con el paso del tiempo, diferentes países o grupos de estados han buscado las formas más factibles de asociarse unos con otros para trabajar bajo parámetros e ideales comunes que les permitan cumplir estos objetivos, obteniendo el mayor beneficio posible.

Un claro ejemplo de asociación entre estados, es la Unión Europea seguida de su arduo trabajo para establecer relaciones políticas, sociales y económicas con otros estados para fomentar el desarrollo mundial. Por ejemplo, con la región centroamericana recientemente estableció el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea; un acuerdo basado en tres pilares principales, el diálogo político, la cooperación y el establecimiento de una zona de libre comercio entre ambas regiones. El fin principal de este instrumento de cooperación es acercar en estos tres ámbitos al bloque-mercado más grande del Sistema Internacional y a un conjunto de seis países centroamericanos, que, a pesar de no estar consolidados como un bloque económico, en conjunto buscan fomentar el crecimiento y desarrollo del istmo.

Desde el 2002 cuando comenzaron las negociaciones para la creación de este acuerdo se han hecho notar las diferentes asimetrías en las economías participantes, por un lado, la Unión

Europea compuesta por 28 economías, en su mayoría desarrolladas, frente a seis economías en vías de desarrollo, por otro lado, un bloque regional y económico consolidado bajo las mismas normas de funcionamiento frente a un conjunto de países centroamericanos que después de décadas no han logrado conformarse como un bloque político y económico.

No obstante, para ambas partes el acuerdo, a pesar de sus diferencias, es de suma importancia. En su caso, para la Unión Europea este acuerdo representa el primer logro en cuanto a acuerdos región-región, situación que se había hecho difícil para el bloque europeo con otras regiones como el Mercosur y la Región Andina.

También, cabe resaltar el interés y la importancia que tiene para Europa mantener e incrementar su influencia en una zona como Centroamérica, compuesta por economías básicas y ricas en recursos, para el abastecimiento de productos que, por sus condiciones naturales, Europa es incapaz de producir en grandes cantidades, además un poderío más fuerte sobre una zona que constantemente mantiene como mayor socio comercial a los Estados Unidos.

Por su parte, para Centroamérica este Acuerdo de Asociación representa la posibilidad de incrementar su influencia en los mercados europeos, (que como se ha mencionado anteriormente, no es solamente un mercado específico, sino que se habla de 28 mercados diversos, conformados por más de 500 millones de consumidores distintos). Además, destaca el esfuerzo europeo en fomentar e impulsar fuertemente el proceso de integración centroamericana, fortaleciendo de manera paralela las relaciones políticas y comerciales de los países de la región centroamericana.

Para el caso costarricense, el Acuerdo representa una probabilidad de aumentar la influencia europea en el país, así como la salida de productos y servicios costarricenses hacia las economías de la Unión Europea, aumentando el flujo comercial entre ambas partes. Cabe resaltar, que la UE para Costa Rica es el tercer socio comercial más importante, por lo tanto, un Acuerdo de Asociación podría acrecentar y mejorar las relaciones políticas, económicas y culturales.

Por este motivo, la presente investigación tendrá como principal objetivo analizar las implicaciones para Costa Rica del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión

Europea, en términos de las relaciones comerciales entre ambas zonas, durante el periodo del 2010 al 2015. Por ende, permite realizar un análisis introspectivo y profundo de la coyuntura, frente a las relaciones económicas y comerciales entre Centroamérica y la Unión Europea, y especialmente el papel de Costa Rica dentro del Acuerdo mencionado.

La investigación tiene por objeto analizar el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea como la unidad principal de análisis, de la cual se puedan derivar aspectos como la evolución y desarrollo de las relaciones comerciales birregionales y sobre todo las ventajas y desventajas para Costa Rica dentro de este contexto. Esto se desarrollará mediante la utilización de fuentes primarias y secundarias, así como presentar datos estadísticos que contribuirán a fortalecer y dar solidez al proyecto de investigación. A saber: entrevistas a expertos en el tema de economía, comercio costarricense e internacionales, libros y documentos oficiales de entidades nacionales e internacionales; además fuentes secundarias como: revistas, tesis, bases de datos, literatura gris, documentos de Internet, consultas electrónicas, memorias de congresos o seminarios relacionados con la temática, entre otros.

Es importante destacar que gracias a la Globalización se ha estructurado nuevamente el Sistema Internacional, bajo la premisa de la necesidad de trabajar en conjunto, implementando la integración regional ya sea en aspectos políticos, culturales, económicos o bien, integración en los tres puntos. Con esto se ha buscado firmemente fomentar la cooperación internacional buscando objetivos y fines comunes para el bienestar de toda la civilización. Debido a estas necesidades y cambios, esta investigación para lograr su objetivo principal estará basada en cuatro pilares teóricos que le darán sustento y forma; estos son la Globalización, la Integración Regional Económica, la Cooperación Internacional y las teorías del Comercio Internacional como un enfoque específico para el proyecto.

En el primer capítulo se desarrollarán los aspectos fundamentales en cuanto a los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos, que conformarán la columna vertebral del proyecto. Dentro de este apartado, además se pretende establecer e identificar los elementos más trascendentales que permitan desarrollar ampliamente el objeto de estudio de la investigación.

El segundo capítulo hace referencia a la conformación de la Unión Europea como el bloque económico, político y social más grande, consolidado y de mayor influencia en el resto del mundo. Además, se señalan los antecedentes históricos que marcaron el camino hacia conformación de las relaciones económicas y comerciales de la Unión Europea y América Latina, fomentando un mayor desarrollo económico, político y social entre las regiones.

El tercer capítulo recopila los datos estadísticos más esenciales en el desarrollo de las relaciones comerciales birregionales entre la Unión Europea y el particular caso de Centroamérica, cuyo bloque económico a pesar de no estar consolidado, representa un socio comercial y político importante para la UE, llevando al establecimiento de su primer Acuerdo de Asociación, región a región.

A su vez, a lo largo del **cuarto capítulo** se explicará de manera sucinta el contenido oficial del Acuerdo de Asociación, con particular énfasis en el pilar comercial (de interés para esta investigación). Además, es importante comprender que para que Costa Rica formara parte de este proceso fue esencial el establecimiento de objetivos y metas preliminares como país, para trabajar posteriormente como un conjunto de seis países. Es por esta razón que en este apartado se desarrollarán dichos objetivos, analizando posteriormente el intercambio comercial que se ha dado entre Costa Rica y la Unión Europea durante el periodo de 2010-2015, como factores para analizar los resultados para Costa Rica, en términos comerciales del Acuerdo de Asociación.

Para finalizar, esta investigación tendrá un apartado de conclusiones generales, que permitan desarrollar las utilidades, logros y resultados de la investigación, mostrando la respuesta a la interrogante científica sobre los costos y beneficios para Costa Rica como parte del mencionado Acuerdo entre Centroamérica y la Unión Europea. Además, se incorporan recomendaciones que podrían dar una solución a los vacíos u obstáculos, encontrados a lo largo de la investigación.

1.2. Justificación

Con el paso del tiempo, la globalización y la modernización del mundo ha venido generando cambios drásticos no solo en la forma de gobernar, de pensar y de actuar de toda la sociedad, sino que también todos los modelos económicos y con ellos las políticas comerciales han cambiado de igual manera; centrándose en la ayuda oficial al desarrollo, cooperación y sobre todo los programas horizontales, bilaterales e incluso multilaterales que permitan a una o varias regiones progresar y desarrollarse frente al resto del mundo; tomando en cuenta temas en los que los intereses sean compartidos y generen ganancias para todas las partes. Es decir; actualmente la idea de cooperación no solo se basa en temas sociales y políticos, sino también comerciales.

Por ejemplo, el caso de las relaciones comerciales entre Costa Rica y la Unión Europea; por un lado, el mayor sistema de integración regional que existe hasta el momento, -Unión Europea-, con miras a cooperar con países de Centroamérica, busca facilitar el incremento de su inversión extranjera directa sobre esta región, que dicho sea de paso cuenta con grandes capacidades y riquezas en temas de producción agrícola y sustento de recursos naturales, lo cual hace a la región de mayor atractivo e interés para invertir y cooperar.

Por otro lado, la región centroamericana, busca crecer, desarrollarse y sobre todo en términos comerciales abrir sus mercados y colocar sus productos en otros mercados externos, en especial en países europeos. Es importante señalar que para Centroamérica la Unión Europea representa un socio comercial fundamental, después de los Estados Unidos y de China, e incluso para el caso de Costa Rica, la UE es el tercer socio comercial para las exportaciones e importaciones del país. Las relaciones con la UE no han surgido de la noche a la mañana, estos vínculos tanto políticos como económicos se han creado desde los años 80, fortaleciendo cada vez las relaciones UE-CA, UE-CR.

Ahora bien, por motivos de dicho interés y crecimiento en los lazos políticos, económicos e incluso históricos y culturales que pudieron unir a Europa con Centroamérica, es que se concluyó en el 2010 en el marco de la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, la negociación que daría lugar a la creación de un Acuerdo de Asociación entre

Centroamérica y la Unión Europea basado en tres pilares específicos: el diálogo político, la cooperación y el establecimiento de una zona de libre comercio.

Si bien es cierto, este tema es trascendental para el desarrollo y crecimiento de la región centroamericana, al verse sumergida en relaciones comerciales que establezcan una zona de libre comercio y que permita un mayor movimiento de flujos y mercancías a uno de los mercados más grandes del mundo. Pero, este tema es mucho más que eso; es fundamental y esencial profundizar en datos estadísticos que señalen cómo se están llevando a cabo las relaciones comerciales tanto de Centroamérica como de Costa Rica específicamente, con la Unión Europea.

Es decir, es necesario plantearse la interrogante: ¿se están aprovechando al máximo los distintos acuerdos que se mantienen entre ambas partes para facilitar el comercio y la cooperación en estos temas? Y sobre todo plantear las necesidades que se han venido creando para fomentar un buen desarrollo y crecimiento prolongado para todo el istmo y principalmente para el país.

Para el investigador, el presente estudio despierta un gran interés, ya que permite analizar y obtener resultados de un tema reciente e innovador para el Sistema Internacional. Además, nace el interés en comprender qué motiva a la Unión Europea como el mercado más grande del mundo a establecer contactos e inclusive lograr su primer acuerdo Región-Región con una región tan pequeña como Centroamérica y que inclusive, no está aún conformada bajo los parámetros de la integración económica regional, en contraposición con la UE.

Asimismo, el tema es favorable para las Relaciones Internacionales ya que no solo se habla de intercambios de ayuda técnica en temas sociales, como ambiente, salud, educación y cultura, sino que desde hace unos años la economía y el comercio comenzaron a establecerse fuertemente como uno de los temas principales en las Relaciones Internacionales. De la misma forma, permite analizar el comportamiento de los diversos actores involucrados desde una perspectiva actual e innovadora aportando nuevos conocimientos a la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Para continuar, es importante comprender que ningún Estado, sea o no considerado como una potencia mundial, puede autoabastecerse al 100%, sino que este necesita de otros que

tengan lo que carece, ya sea recursos naturales, productos básicos (agrícolas) o manufacturas o industria y servicios; por ello se ha implementado el término de la interdependencia entre los estados, con el fin de lograr el funcionamiento adecuado de las Relaciones Internacionales dentro del Sistema Internacional. Es aquí donde el concepto de comercio internacional y todo lo que derive de ello es foco de atención para el análisis de cualquier coyuntura.

En el caso de Costa Rica y sus relaciones comerciales internacionales con otros Estados, representa un factor fundamental para su desarrollo, ya que en los últimos años el país ha buscado ubicarse en los mercados internacionales, no solo como un país rico en naturaleza, sino amigable con el ambiente, con buena mano de obra, buena calidad de productos y servicios, con grandes oportunidades para la inversión extranjera y sobre todo como un país libre y democrático. Es por ello, que un acontecimiento tan grande como el establecimiento de un Acuerdo de Asociación con la UE representa un movimiento muy delicado y de especial atención.

El análisis de las implicaciones para el país de estar en este acuerdo es tan importante para establecer nuevas medidas que permitan a Costa Rica crecer aún más y ubicarse firmemente entre las economías centroamericanas, además, que permita al país medir las ventajas y desventajas que se están dando y cómo se puede hacer para fomentar y aumentar la Inversión Extranjera Directa –IED- europea, así como la entrada de productos costarricenses a más economías europeas. De aquí, también deriva la importancia para la sociedad costarricense, primero de visualizar la realidad por la que pasan las relaciones con la Unión Europea y segundo comprender de qué manera como costarricenses productores y consumidores pueden trabajar junto con el Estado, para mejorar o bien aprovechar la situación del país frente al mercado europeo.

Las relaciones entre Costa Rica y la Unión Europea no son tema nuevo ni mucho menos, el diálogo político entre ambas partes ha comenzado años atrás, cuando la zona centroamericana comenzó a ser un factor de atractiva inversión (conquista para los periodos coloniales) para los países europeos; pero la diferencia recae en que la globalización ha cambiado la forma de ver la cooperación y la forma en la que se desarrolla el diálogo político, viéndose el resto de países frente a un bloque inmenso en busca no solo de establecer mayores aliados comerciales y de invertir en estas zonas, sino también de ayudar al desarrollo y crecimiento del sector

centroamericano, además de países en constante crecimiento como Costa Rica en busca de mayores oportunidades en otros continentes influyentes en la economía mundial.

Pero, aunque todo parezca muy bueno y fructífero para el país es esencial analizar si actualmente, con tanto crecimiento por parte de Costa Rica y con los conflictos internos por los que pasa la Unión Europea, esas relaciones comerciales han sido favorecedoras y aprovechadas al 100%; además de los beneficios netos que ha recibido Costa Rica tanto antes y después de la firma del AACUE y qué posibilidades existen de mejorar y prestar mayor atención al grande y diverso mercado europeo.

1.3. Planteamiento del Problema

A lo largo de la historia de la humanidad la configuración del poder ha sido la base fundamental para establecer el orden en la sociedad y el funcionamiento de las interacciones entre los diferentes actores del Sistema Internacional. Interacción y configuración de poder que autores como Esther Barbe (1995), han clasificado en sistemas unipolares, bipolares y multipolares, llegando a lo que en los últimos años se ha establecido en la sociedad.

La autora define el sistema unipolar como aquel en el cual el poder se encuentra concentrado en una sola cabecilla que establece la agenda internacional; al sistema bipolar lo define en el que se encuentran no solo una potencia sino dos grandes bandos, estableciendo ideales y pensamientos contrarios bajo la imposición de una agenda internacional, por ejemplo, lo vivido durante la Guerra Fría con Estados Unidos de América y la Unión Soviética (URSS) y sus aliados. Dos grandes potencias de los años 40s y 50s que trataron de imponer sus ideas en la mayoría de países del mundo, generando la división entre el Capitalismo (por Estados Unidos) y el Socialismo (por la URSS) sin intenciones de cooperación o alianza entre ambos.

Ahora bien, posterior a la Guerra Fría y con la “victoria” de los Estados Unidos se comienza a desarrollar un modelo en el cual el poder estaba liderado por la gran potencia mundial, la única fuerte en todos los aspectos: sociales, políticos y económicos. Sin embargo, al cabo del tiempo la situación empieza a cambiar dando un giro al tercer modelo que plantea Esther Barbe (1995), el modelo Multipolar o Polarizado, en el cual el poder no está girando exactamente en la órbita de una sola potencia o actor del sistema, sino que nos presentamos

ante un conjunto basto de diferentes cabezas o incluso “pequeñas potencias” bajo un poder más dividido y con la idea de redes de alianzas estratégicas de todos con todos.

Aquí mismo, luego de la Caída del Muro de Berlín, con el fin de la Guerra Fría, la desaparición de la URSS y posteriormente con la declinación del poder de los Estados Unidos, el mundo se enfrenta a un concepto totalmente nuevo, donde países europeos (Alemania, Francia, Gran Bretaña), asiáticos (Tigres Asiáticos) e incluso latinoamericanos (Brasil, México), vienen evolucionando, creciendo y desarrollando características fundamentales para sus economías y posicionamiento en los mercados internacionales y por consiguiente su influencia (poder) para con el resto de los actores del Sistema Internacional.

El fin de la guerra fría ha visto la continuación del proceso mediante las asociaciones de Estados, como la Unión Europea, el desarrollo de la República Popular China, que supera los mil millones de habitantes, y la búsqueda de acuerdos económicos por parte de EEUU con los países americanos. El mundo marcha a la concentración en unidades políticas menos numerosas y más potentes. Sin embargo, como ya lo señalamos, en la actualidad no existe un centro hegemónico tal como se diera con las superpotencias durante la guerra fría.
(Almarza, 1999)

Como menciona el autor, no existe más un solo centro hegemónico, sino que damos inicio a la polarización del poder y con ello, el avance del pensamiento humano y la generación de nuevas concepciones de poder. A esto, hacemos alusión al desarrollo de las tecnologías, del comercio y la de economía en general; pasando de ser temas de un solo estado a ser de escala mundial (entre países de diferentes continentes, incluso diversas ideologías, pero con proyectos similares) donde todos los actores internacionales se ven envueltos en este nuevo desarrollo; donde la apertura comercial y el surgimiento de empresas transnacionales comienza a tener un papel fundamental y de priorización para los Estados. Desarrollo que tomó forma y teóricamente ha sido definido por muchos como el fenómeno de la Globalización.

Hoy florecen conceptos que señalan que la única posibilidad de desarrollo de un país pasa por el desmantelamiento de su aparato público, la privatización de las empresas estatales, la disminución de los impuestos a las rentas de las personas y empresas y la idea que la función más importante de un gobierno es el apoyo a la labor de las grandes empresas nacionales o externas.(Almarza, 1999)

La Globalización (como un sinónimo o ligamento al capitalismo) no solamente ha generado la apertura de mercados, nuevos conceptos comerciales, el desarrollo tecnológico y científico, el crecimiento y fusión de empresas; como se entiende del párrafo anterior, sino que también ha generado el debilitamiento del Estado-Nación, dando lugar a otro nuevo fenómeno, objeto principal de estudio en esta investigación: la integración regional. Como hemos mencionado, el poder ha dejado de centrarse en una potencia y se han creado asociaciones regionales que buscan como todo un bloque hacer uso de sus capacidades y oportunidades para posicionarse como influencia dentro del Sistema Internacional, el mejor ejemplo de la mezcla de ambos fenómenos es la conformación de la Unión Europea como bloque comunitario.

La integración regional ha surgido, como ya se ha mencionado, a manera de resultado a las nuevas necesidades del mercado para avanzar en conjunto y lograr cambios más rápidamente, lo que necesita “A” lo puede tener “B”, e inclusive “C” podría aportar a las necesidades tanto de “A” como de “B”, por ello decidirán unirse y conformar un pequeño bloque para trabajar en conjunto por esas necesidades, obtener beneficios para cada uno y como conjunto en general, y quién quita la posibilidad que en un futuro luego de haber obtenido resultados favorables “D” y “E” que también son vecinos interesados, se unan al bloque haciéndolo crecer fuertemente tanto en temas sociales como culturales, pero muy por encima de esos énfasis, en temas económicos y de desarrollo; esa es, en definitiva, la idea de la integración.

El proceso de integración (regional: usualmente de la misma zona geográfica) ha sido y será la eliminación de las barreras económicas entre diversos estados para obtener ventajas que proporcionen mejores niveles de vida y de bienestar para los ciudadanos de los países involucrados. Dicho proceso, económicamente hablando cuenta de diversas etapas que buscan, sin duda llegar a la máxima expresión de integración económica, la Unión Económica.

La pieza clave en el proceso de integración económica consiste en la formación de un mercado único⁴ entre los países miembros, en la “creación de una vasta zona política económica común que constituye una potente unidad de producción”⁵ de la cual se espera “una expansión continuada, una estabilidad aumentada, una elevación acelerada de nivel de vida y el desarrollo de unas relaciones armónicas entre los Estados que reúnen”.⁶(Galigiuri & Figueroa, 1999)

La integración busca ese bienestar en todos los aspectos de la vida de los países involucrados y no solo eso, al hacer frente al contexto de la globalización, de esta nueva era, marcada por constantes cambios es fundamental la unión de los Estados para trabajar en conjunto por esa nueva agenda internacional que día a día va cambiando; más aún si se trata de Estados con un pasado, una historia común y que geográficamente cuentan con las mismas condiciones y oportunidades.

Como se mencionó anteriormente, el vivo ejemplo, máxima expresión de integración es la Unión Europea cuyos inicios remontan desde 1951 con la formación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), pasando por diversos cambios y transformaciones hasta ser en 1993 el primer conjunto de países de la Unión Europea que conocemos, para luego con el paso de los años ir sumando más y más países interesados en formas parte del gran bloque pasando de un simple acuerdo comercial a un Mercado Común y luego a la Unión Económica más grande del mundo.

... Robert Shuman expresó con total nitidez los fundamentos de la única estrategia de unificación europea que ha resultado viable, y que puesta en marcha después de la II Guerra Mundial, ha sido capaz de producir resultados de gran consideración. Esta estrategia consiste, fundamentalmente, en un proceso gradual de integración económica, como un medio para lograr finalmente una unión política de los Estados Europeos.(Galigiuri & Figueroa, 1999)

Claro ejemplo ha sido la conformación de la Unión Europea para muchos otros bloques que han buscado implementar el mismo proceso, sin embargo no han logrado el mismo camino, por ejemplo (y también parte fundamental de estudio en esta investigación) el caso de integración centroamericana que ha remontado desde 1824, casi inmediatamente después de su independencia, con procesos como la Constitución de la República Federal Centroamericana, el Mercado Común Centroamericano, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y muchos otros procesos hasta la actualidad en busca de la unión de la región más pobre del continente americano.

La integración centroamericana ha representado un valor estratégico muy alto, no solo para la misma región sino también para la Unión Europea, comenzando su atención en la zona pasados los años 80 cuando Centroamérica se encontraba en crisis políticas y por ende

económicas y sociales en toda la región (Alvarado, 2004). Además de temas de influencia política y de Europa aun después de perder la dominación de muchos de los países de la región central, ha visto en ella otras características y oportunidades para invertir y desarrollar programas de cooperación.

Como se mencionó anteriormente, la comunicación comenzó casi que desde los años 80s, con la creación del *“Diálogo de San José”* como un mecanismo para la cooperación en los procesos de paz y la mejora de la inestabilidad política que se vivía en el momento con el establecimiento de la democracia. (Alvarado, 2004). Además de este mecanismo, se ha establecido una diversidad de momentos de diálogo, como Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Río de Janeiro, Brasil de junio de 1999 que reunía a los países europeos y de América Latina.

Posteriormente en mayo del 2002 la segunda cumbre que tuvo lugar en Madrid, España; la tercera en Guadalajara, México en el 2004, la cuarta cumbre celebrada en Viena en 2006 en la cual se dio el anuncio del comienzo de las relaciones comerciales entre ambos bloques al margen de la creación del actual Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE). A partir de entonces, comienza el proceso de establecimiento de las negociaciones, proceso que en el caso centroamericano se extendió a su ratificación y firma hasta el 2013.

Centroamérica en conjunto representa un alto grado de riqueza natural y de recursos que otras zonas geográficas del mundo no poseen, así como una posición geoestratégica muy importante. Además, de ser un bloque que, a lo largo de los años, desde que el diálogo político entre los países centroamericanos y los europeos se comenzó, se ha visto representado un balance para entre el segundo y tercer socio comerciales de Centroamérica, la Unión Europea; por lo que la influencia europea en el continente es digna de un análisis profundo.

La UE es para la subregión centroamericana el segundo mayor socio a efectos de comercio (12% del total) e inversiones, después de Estados Unidos (46% del comercio total). Los intercambios (exportaciones e importaciones) entre la subregión y la UE representan, aproximadamente, un 0,4% del total del comercio exterior de la UE; Centroamérica exporta principalmente productos agrícolas, en tanto que las importaciones a partir de la UE están constituidas sobre todo por productos manufacturados. La inversión extranjera directa de la

UE en Centroamérica aumentó de unos 140 millones de euros en 1994 a 540 millones de euros en 1999. (Karadjova, Versteeg, & Zorzan, 2004)

Es por esto, y en conjunto con temas como la influencia educativa, social, cultural y ambiental que las conexiones y acercamientos entre ambas zonas han sido abundantes y se ha visto una gran participación del interés de los Estados porque se concreten las ideas y proyectos que constantemente se están planteando. Actualmente, como se mencionó la Unión Europea ha implementado el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, acuerdo que para ambas partes representa un gran paso y sobre todo un gran interés tanto económico, social y político.

Por un lado, en el caso de la Unión Europea los esfuerzos prestados tienen como objetivo según el AACUE son la cooperación para impulsar el desarrollo y crecimiento de la región Centroamericana, continuando con su gran influencia en el proceso de integración; por otro lado en el caso Centroamericano no solo representa un apoyo cultural, social y político por parte de Europa en todos los países de la región, sino que también el posicionamiento y el acceso a los mercados europeos, aumentando el nivel de exportaciones e importaciones.

Aparte de estos intereses grupales, es importante destacar el caso específico de Costa Rica, en el cual la Unión Europea representa un mercado muy fuerte para el país, no solo en temas comerciales, sino que también en turismo (visitas y salidas de extranjeros y nacionales), educación (temas de becas, intercambios, inversiones en investigaciones científicas, contando Europa con muchas de las más importantes Universidades e Institutos del mundo), cultura (ricas en costumbres, tradiciones, infraestructuras y características únicas) y en aspectos de ambiente y sobre todo en política.

Además, para Centroamérica la influencia europea es de suma importancia por el hecho de su nivel de industrialización y desarrollo, así como el vivo ejemplo de la comprensión de diferencias entre múltiples Estados para conformar la unión logrando colaborar en temas de interés.

Para Centroamérica lograr seguir el ejemplo de la UE, actualmente se ha tornado complicada debido a las diferencias políticas, sociales e incluso pero no tan grandes diferencias

económicas entre los países centroamericanos; sin embargo, representaría un gran logro para luchar con los problemas principales de la región como la pobreza, inseguridad y distribución de la riqueza, así como aprovechar los recursos agrícolas con los que cuentan estos países para colocar sus productos en otros mercados como el europeo.

Es por esta razón, que la investigación pretende lograr un énfasis en las implicaciones que la influencia europea ha tenido sobre la región y cómo posterior al 2013 las relaciones económicas entre Costa Rica y la Unión Europea podrían estar fluyendo frente a las nuevas negociaciones. Por consiguiente, resulta importante enfatizar en el problema de investigación que recae en la pregunta; **¿Cuáles serán, en el contexto de las relaciones comerciales birregionales entre Centroamérica y la Unión Europea, los costos y beneficios para Costa Rica del Acuerdo de Asociación entre ambas Regiones?**

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. General

Determinar en el contexto de las relaciones comerciales birregionales entre Centroamérica y la Unión Europea, los costos y beneficios para Costa Rica del Acuerdo de Asociación entre ambas Regiones, durante el periodo de 2010 a 2015.

1.4.2. Específicos

-Elaborar los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos que permitan comprender el contexto de las relaciones comerciales birregionales entre Centroamérica y la Unión Europea, los costos y beneficios para Costa Rica del Acuerdo de Asociación entre ambas Regiones.

-Describir los antecedentes históricos que han demarcado el desarrollo económico, político y social entre la Unión Europea y la América Latina, con particular énfasis en sus relaciones comerciales dentro del área de influencia de Centroamérica.

-Detallar las relaciones comerciales birregionales entre Centroamérica y la Unión Europea, así como el camino hacia un Acuerdo de Asociación entre las regiones.

-Describir el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) y evaluar los resultados en términos de comercio y desarrollo para Costa Rica.

1.5. Perspectiva Teórica

En cuanto al aspecto teórico esta investigación se fundamentará con pilares teóricos que se abordan del más general al más específico. El motivo por el cual se utilizará en esta investigación una perspectiva teórica y no un marco teórico como el sustento científico de la investigación recae en la necesidad de poder fundamentar el objeto de estudio, desde distintos paradigmas teóricos que permitan brindar la flexibilidad necesaria para analizar las interrelaciones de las variables a considerar. Así como, la perspectiva permite realizar nuevos aportes teóricos por su diseño único elaborado para entender un fenómeno particular.

La presente perspectiva teórica va a estar conformada por cuatro pilares teóricos: primero Globalización; segundo Integración regional económica, tercero la Cooperación Internacional y como cuarto pilar las teorías del Comercio Internacional. Cada pilar estará abordado a partir de enfoques propuestos por teóricos y pensadores específicos.

Siendo utilizadas las teorías de Octavio Ianni para comprender la Globalización. Los planteamientos de María Maesso Corral para definir el concepto de Integración. Para definir la teoría de Cooperación Internacional se desarrollarán los pensamientos señalados por Esther Barbe. Mientras que para entender las teorías de Comercio Internacional se utilizarán las perspectivas de Alonso J. Ballesteros Román y por los aportes de Joseph E. Stiglitz y Andrew Charlton. Y para finalizar, se definirá el concepto de Acuerdo de Asociación a través de las propuestas de Héctor Mata y Martha Cordero, como un elemento fundamental de la Cooperación Internacional y del Comercio Internacional.

Esta perspectiva tendrá dos ámbitos a saber, uno general y otro específico. En el primero se ubicarán los pilares teóricos correspondientes a Globalización e Integración Regional Económica, mientras que para el segundo ámbito se ubicarán las concepciones de Cooperación Internacional y Comercio Internacional. La construcción de este apartado tiene un papel primordial dentro de la investigación, en cuanto es un componente que permite dar un aporte teórico concreto y que logra verificar la científicidad de la misma.

A partir de este punto se inicia el diseño de la perspectiva teórica, en la cual **el pilar más general es GLOBALIZACIÓN**, que será abordado bajo las teorías de globalización descritas por Octavio Ianni, que supone la idea de la globalización como un conjunto de metáforas creadas o desarrolladas por otros diversos autores a lo largo de la historia, desde las primeras apariciones del concepto. El autor señala, que los cambios por los que el mundo ha tenido que hacer frente han creado la intriga, dudas y temor con lo que podría estar pasando y con lo que pasará en el mundo “rompiendo drásticamente los modos de ser, sentir, actuar y fabular”, dando como resultado el surgimiento de nuevas concepciones del mundo, es decir de esas metáforas que buscan darle forma a ese concepto novedoso, y que además, señala Ianni existe la posibilidad de no solo metáforas, sino de realidades que día a día quedan demostradas, que van llenando y explicando la Globalización.

El mundo ya no es exclusivamente un conjunto de naciones, sociedades nacionales, estados-naciones, en sus relaciones de interdependencia, dependencia, colonialismo, imperialismo, bilateralismo, multilateralismo. Simultáneamente, el centro del mundo ya no es principalmente el individuo, tomado singular y colectivamente, como pueblo, clase, grupo, minoría, mayoría, opinión pública. Aunque la nación y el individuo sigan siendo muy reales, incuestionables y estén presentes todo el tiempo en todo lugar, y pueblen la reflexión y la imaginación, ya no son “hegemónicos”. Han sido subsumidos formal o realmente por la sociedad global, por las configuraciones y los movimientos de la globalización. El mundo se ha mundializado, de tal manera que el globo ha dejado de ser una figura astronómica para adquirir más plenamente su significación histórica. (Ianni, 1996)

Es en ese sentido, que la globalización es entendida como un cambio, una nueva era en la cual las perspectivas de hegemonía del poder y de la singularidad de los Estados y sus individuos han sido reemplazados por la idea de una sociedad global, una “aldea global”, “fabrica global”, “tierra patria” o incluso plantea el autor una “nave espacial”, la “nueva Babel”, entre otras expresiones o metáforas; así catalogadas por Ianni. Expresiones en las que el grupo es visto como la parte primordial de trabajo, donde muchas de las capacidades de producción ancestrales se ven afectadas por la novedad y el desarrollo de la tecnología y en especial del desarrollo económico-comercial que la globalización trae consigo.

De ahí la “fábrica global”, los mercados pasan a dejar de ser internos a ubicarse en otras naciones, a trabajar por el mundo, a eliminar fronteras y a establecer nuevas formas de

organización social, técnica y económica, pasando a formar parte del mundo capitalista, se quiera o no, la globalización, las nuevas necesidades de la agenda internacional inclinan a todos los Estados a adaptarse a ella;

El modo capitalista de producción entra en una época propiamente global, y no internacional o multinacional. Así, el mercado, las fuerzas productivas, la nueva división internacional del trabajo, la reproducción ampliada del capital se desarrolla en escala mundial. Una globalización que, progresiva y contradictoriamente, subsume real o formalmente otras y diversas formas de organización de las fuerzas productivas, y abarca la producción material y espiritual. (Ianni, 1996)

Es así como señala el autor, los cambios que conlleva la Globalización, al desarrollar nuevas maneras es fundamental adaptarse y crear nuevos sistemas de organización que permitan enfrentar los cambios. Por ello, la globalización es vista de la mano con la apertura de mercados, con la hegemonía del sector financiero, con el crecimiento y fusión de empresas, y sobre todo con la debilitación del Estado-Nación gracias a los procesos de integración regional que se desarrollan como resultado del deseo de compartir, progresar, invertir y obtener ganancias en otras partes del mundo.

El segundo pilar teórico del ámbito general a desarrollar es **INTEGRACION**, este hace referencia al proceso en el cual se han visto sumergidos muchos estados en los últimos años gracias a las coyunturas y nuevas necesidades de la población. Constantemente, el término integración es utilizado como un sinónimo de regionalismo; sin embargo, la autora Maesso señala que es considerado como regionalismo según *el Dictionary of TradePolicyTerms*, las «medidas adoptadas por los Gobiernos para liberalizar o facilitar el comercio sobre una base regional»; es decir, se puede interpretar el regionalismo como el paso siguiente a un proceso de integración, que la misma define;

La integración de varios países constituye un proceso complejo, que conlleva no solo implicaciones económicas, sino también políticas, jurídicas y sociales de gran alcance. Podemos definir la integración económica como un proceso mediante el que un grupo de países eliminan determinadas barreras económicas entre ellos. Los diferentes tipos de fronteras económicas que separan los mercados, así como los compromisos asumidos por los países involucrados, dan lugar a diferentes formas o fases de integración. (Corral, 2011)

En ese sentido, se puede entender la Integración como el proceso por el cual pasan los Estados para unirse en conjunto, eliminar toda clase de barreras no solo políticas, sino también económicas y sociales; es decir, los Estados van a compartir condiciones similares de comercialización, de generación de políticas sociales, ambientales, migratorias, entre otras, también van a velar por el bienestar de toda la población que compone el grupo generado no solamente por los habitantes de su propia nación, si no que se habla de un Estado Región. Esto genera dependiendo del enfoque diferentes clases y fases de integración, como menciona la autora, comienzan por la más simple y sencilla de todas un Acuerdo Comercial Preferencial.

En los Acuerdos Comerciales Preferenciales o también conocidos por otros autores como el Área de Preferencia Arancelaria la idea es establecer determinadas ventajas en términos comerciales a uno o varios productos específicos. Es decir, se busca establecer un mismo arancel para uno o varios productos que se intercambian entre los países que conforman los acuerdos.

La siguiente etapa es la Zona de Libre Comercio en la que se eliminan todas las restricciones arancelarias y para-arancelarias del comercio recíproco. En esta etapa “suprimen los obstáculos comerciales existentes entre sí, pero cada uno mantiene su propio régimen comercial frente a terceros países.” (Corral, 2011). Continuando con el proceso se da la Unión aduanera, que supone la eliminación de los obstáculos comerciales entre los países miembros y el establecimiento de barreras comunes exteriores frente a terceros países. Una vez que se ha logrado la Unión Aduanera, con la eliminación ya no solo de barreras a las mercancías, sino que se incluyen las barreras a la circulación de servicios, capital y personas, la Unión se convierte en un Mercado Común.

Para finalizar el proceso con la Unión Económica, como la máxima expresión de Integración existente, con todos los elementos de la eliminación de barreras, pero ahora con la suma de la coordinación y establecimiento de políticas económicas comunes para favorecer el desarrollo regional. A su vez, la autora señala el concepto de la Unión Monetaria como;

una unión económica que cumple tres requisitos: a) las monedas son convertibles, b) los tipos de cambio son irrevocablemente fijos y c) los capitales circulan libremente. La creación de una

moneda única no es imprescindible, pero permite aprovechar al máximo las ventajas de una unión monetaria.(Corral, 2011)

Por ejemplo, como se ha señalado anteriormente, la Unión Europea representa la máxima expresión y la única de integración del mundo; e incluso comparten la gran mayoría de países una moneda única, haciendo alusión a la cuarta fase que señala la autora; el Euro. En todo caso esta moneda única facilita el intercambio y el funcionamiento del mercado interno europeo, aunque existan miembros que no utilicen el Euro se busca las mayores facilidades de comunicación y progreso para todos como un grupo de Estados que ha decidido unirse y establecer medidas comunes para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Como parte del ámbito específico se incorpora el **tercer pilar teórico de COOPERACIÓN INTERNACIONAL**. Para comprender la teoría de la Cooperación brindada por la autora Esther Barbe es fundamental señalar que según La Real Academia Española la palabra cooperación proviene del latín “cooperor” que significa obrar juntamente. Es decir, cooperación hace alusión al trabajo conjunto con otro u otros compañeros o miembros para la consecución de un fin común.

La autora Esther Barbe, en su libro Relaciones Internacionales, 1995 señala que dentro del Sistema Internacional se desarrollan estructuras y procesos. Procesos generados por las interacciones de los distintos actores del Sistema Internacional y que por ende determinarán las estructuras del mismo que permitirán a los actores saber sus posiciones y comportamientos. Ahora bien, las interacciones de los actores van a estar reguladas por un “Continuum” de guerra/integración y de sus niveles de intensidad.

Este continuum señalado por Barbe, establece que las relaciones o interacciones entre los estados tienen dos límites; la guerra creada por el conflicto y la integración por la cooperación. Para la autora, la forma de alcanzar la perfección –la paz- es por medio de la cooperación representada de manera “extrema” por la integración como un espíritu de colaboración de unos con otros.

...las condiciones que favorecen el establecimiento de relaciones de cooperación son, según Holsti, las siguientes: la existencia de intereses, objetivos y necesidades similares o

complementarios entre las partes; la distribución equitativa de costes, riesgos y beneficios entre las partes; la confianza en que la otra parte cumplirá con sus obligaciones; y finalmente, las interacciones que han de llevarse a cabo en términos de reciprocidad y de confianza mutua.
(Barbé, 1995)

Es decir, como señala la autora anteriormente citada, la cooperación internacional es el resultado de diversas condiciones que llevan a los actores del sistema a buscar apoyo y colaboración para entablar acciones para la coordinación de políticas similares que les permitan mitigar efectos negativos o positivos en sus comunidades y que resultan ser de un interés compartido.

ATTINÁ nos indica que <<la cooperación, como categoría de las relaciones políticas internacionales es la forma de relación entre los gobiernos que supera el simple nivel de la colaboración técnico-administrativa. En el origen de las relaciones cooperativas existe un cálculo individual que revela que el mejor modo de conseguir uno o dos objetivos nacionales fundamentales es cooperar con otro gobierno, dando vida así a un tipo de relación particular y diferente de la que se tiene con otros gobiernos en relación con los mismos objetivos>>.
(Barbé, 1995)

Es por ello que la cooperación no solo representa colaboración mutua para la mejora de regiones específicas, sino también fundamental para lograr los objetivos nacionales de los gobiernos en vías de desarrollo, que individualmente en términos de recursos ya sean económicos, técnicos o incluso naturales no pueden lograr por ellos mismos, por consiguiente, enlaces externos en términos de cooperación e integración son fundamentales para fomentar el desarrollo y crecimiento económico y social.

Ahora bien, **el cuarto pilar** es la teoría del **COMERCIO INTERNACIONAL**. Es importante señalar para una mayor comprensión los inicios históricos del comercio internacional remontan desde la época griega y romana con los intercambios de esclavos y bienes necesarios para mantener los imperios, así como en la Edad Media con los transportes marítimos de mercancías, con el descubrimiento de América y el movimiento portugués por rutas marítimas, hasta llegar a la época de industrialización con Gran Bretaña, en donde fue fundamental el movimiento de mercados por todo el mundo.

Hubo muchos factores sociales, políticos y geográficos que dieron lugar a la Revolución Industrial, pero el comercio de Gran Bretaña con sus vecinos y colonias desempeñó un papel decisivo en alimentar la nueva actividad industrial y extender la prosperidad a otros países. No tuvo que pasar mucho tiempo para que las ciudades británicas se convirtieran en los talleres del mundo, ya que importaban grandes cantidades de alimentos y materias primas y exportaban bienes manufacturados a América, Asia y África. (Stiglits & Charlton, 2005)

Con este acontecimiento se inicia la industrialización del mundo, sumándose el continente asiático, seguido por América y continuar con otros países de Europa, afectado junto con la globalización, los países industrializados deben hacer frente a un nuevo sistema de comercio internacional basado en el movimiento de sus industrias y producciones a todo el mundo buscando su propio crecimiento y desarrollo económico, social e incluso político al establecer nuevas y fortalecer viejas relaciones internacionales. Ahora bien, la claridad del concepto de comercio internacional recae en;

El comercio exterior es aquella actividad económica basada en los intercambios de bienes, capitales y servicios que lleva a cabo un determinado país con el resto de países del mundo, regulado por normas internacionales o acuerdos bilaterales.

... se habla usualmente de “Comercio Internacional” cuando nos referimos a los intercambios de todos los países del mundo entre sí. En cambio, se suele denominar “Comercio Exterior” a los que realiza un determinado país con el resto de los países del mundo, en contraposición a las actividades de su comercio interior, el que se realiza dentro de sus propias fronteras. (Román, 1998)

Ahora bien, al comprender la teoría del comercio internacional (países con el resto de países) y comercio exterior (un país con otros), es momento de interpretar el concepto de las relaciones comerciales internacionales, que se entienden como el vínculo establecido entre diversos países o Estados del mundo en términos de economía y comercio; estableciendo para ello tratados o acuerdos en los que se establezcan las medidas, normas y procedimientos a seguir para que dichas relaciones sean armoniosas, beneficiosas y placenteras para las partes involucradas.

Como un elemento derivado de la Cooperación Internacional y sobre todo fundamental para el Comercio Internacional es esencial abarcar el concepto de ACUERDO DE

ASOCIACIÓN, que para entenderlo se desarrollarán los términos acuerdo y acuerdos bilaterales.

El primero hace énfasis al pacto o negociación ente dos o más partes con el objetivo de establecer medidas para la regulación de algún intercambio, usualmente bajo el marco del intercambio comercial. En su caso, la Real Academia Española define “acuerdo” como una “resolución que se toma en los tribunales, sociedades, comunidades u otros órganos” y como “un convenio entre dos o más partes” (RAE, 2016)

Ahora bien, los acuerdos pueden darse de diversas formas y tamaños, ya sea bilaterales (firmado por dos partes) o multilaterales (en el que se involucran más de dos partes), así con acuerdos políticos, sociales, económicos, ambientales o incluso culturales. En el caso de la presente investigación se analizará un Acuerdo de Asociación Económica ente dos partes.

Según el Diccionario Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - DIRECON del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, los Acuerdos de Asociación “son tan completos como los TLC, sin embargo, también incluye materias del ámbito político y de cooperación como es el caso del Acuerdo de Asociación que existe entre Chile y la Unión Europea.” (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - DIRECON, s/f)

El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, (otro ejemplo y el más importante para el desarrollo de este trabajo) busca, como menciona el autor, establecer no solo disposiciones en materia política, sino de cooperación y comercial entre ambos bloques, permitiéndoles obtener ganancias propias como países individuales y sobre todo como regiones, en especial el caso de Centroamérica al tratarse de un bloque tan influyente, grande y rico como el europeo.

Las negociaciones que actualmente se llevan a cabo entre Centroamérica y la Unión Europea (UE) para establecer un acuerdo de asociación que incluya un tratado de libre comercio han generado importantes expectativas. Se trata de un acuerdo Norte-Sur entre un grupo de pequeños países en desarrollo y el bloque supranacional más importante de países desarrollados. (Mata & Cordero, 2009)

El Acuerdo asocia a dos partes en busca de cumplir con las expectativas esperadas. Es importante señalar que la firma de cualquier Acuerdo o tratado no es un hecho de un día para otro, conlleva muchas reuniones, cumbres, conversaciones, consensos y posteriormente un largo y tedioso proceso para la ratificación y firma en cada una de las partes. Ya que, en este caso; todos los países Centroamericanos al no estar conformados como un bloque jurídicamente expreso y reconocido mundialmente, deben ratificar uno por uno el Acuerdo hasta que se logre el consenso para que este entre en vigor, resolviendo las necesidades y expectativas de todos.

El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) es una iniciativa surgida de las reuniones cumbre de jefes de estado y de gobierno de América Latina y la Unión Europea celebradas cada dos años desde 1999. El primer planteamiento se realizó durante la Cumbre de Río (1999), en donde se sentaron las bases para avanzar hacia esquemas de cooperación entre la UE y cada uno de los bloques de integración de América Latina: el MERCOSUR, la Comunidad Andina y el Mercado Común Centroamericano (MCCA). En las sucesivas cumbres, Madrid (2002), Guadalajara (2004) y Viena (2006), el proyecto con Centroamérica tomó forma hasta que en abril de 2007 el Consejo Europeo aprobara las directrices de negociación. La primera ronda de negociaciones se llevó a cabo en octubre de ese año y se prevé que el AACUE pueda firmarse en el primer semestre de 2010. (Mata & Cordero, 2009)

Como se muestra en la cita anterior, el ejemplo del proceso que ha llevado establecer un Acuerdo entre dos bloques, intentando siempre desde el inicio la mayor integración a base de comunicación asertiva y de aplicación de políticas menos proteccionistas en sus economías para lograr el paso de y a mercados internacionales, más allá de los vecinos cercanos. Los Acuerdos no solo permiten esta apertura, sino que también favorecen las industrias nacionales y su crecimiento, al obligar a los productores a ponerse al nivel de producción y de demanda de la contraparte del Acuerdo; fomentando el crecimiento y desarrollo conjunto.

Los pilares teóricos expuestos que componen esta perspectiva son retomados a continuación con el objetivo de describir la interrelación que existe entre todos ellos, y de esta forma justificar la propuesta teórica utilizada para la investigación presente. La globalización según el autor es considerada como una nueva ola de cambios, una nueva era en la que el sistema y

todo lo que la rodea ha cambiado gracias a avances tecnológicos, científicos y de pensamiento.

Dentro de estos cambios se ha pasado de la idea de una concepción individual a la preocupación grupal, de todos como un todo, donde el Estado-Nación va a dejar de ser el centro, el eje de concentración de fuerzas, donde el poder no va a ser ni en un sistema unipolar ni bipolar, sino que con la globalización se ha convertido todo esto en una “aldea global”, con el poder dividido en múltiples actores y donde los intereses económicos y comerciales tomarán una fuerza sorprendente, estableciendo un sistema de inversión extranjera directa de zonas de libre comercio y de implantación de tratados y acuerdos.

Es aquí donde, la Globalización se enlaza con el segundo pilar general, la Integración en su expresión económica y regional. Al vivir un cambio centrado a la organización como una sociedad global, comienza a surgir la necesidad de unión por regiones y capacidades específicas y es aquí donde el concepto de Integración toma fuerza y lugar, generando procesos de unión entre los diversos actores del sistema con objetivos y fines específicos y comunes.

Dentro de dichos objetivos específicos, destaca –el bienestar y desarrollo de países en condiciones geográficas similares–, por lo que se fomenta integración regional como parte de la solución a los problemas o necesidades de la zona, que, además, en ocasiones suele desenlazar en integración económica que representará la unión de un grupo de Estados que además de ser en ocasiones vecinos geográficamente, también comparten intereses y necesidades.

Es cuando, una vez identificados los objetivos y aspectos en común de los Estados vecinos o no, se generan enlaces de Cooperación en busca de crear las políticas necesarias para poner en marcha lo antes posible proyectos, programas y actividades que permitan realizar y cumplir esas metas establecidas por todas las partes y con ello obtener el mayor beneficio posible.

Con la cooperación los Estados buscan la solución de los problemas de carácter social, cultural, incluso político, humanitario y en especial (para efectos de interés en esta

investigación) problemas económicos. Por lo tanto, una vez establecidos los socios, los objetivos y necesidades en términos económicos y comerciales se forman las relaciones económicas o comerciales entre los Estados miembros.

Mediante estas relaciones se establecerán políticas para intercambios que traerán consigo beneficios económicos y comerciales como el crecimiento de exportaciones e importaciones, turismo, divisas, cultura, crecimiento de la industria y de la producción como resultado de la colocación de productos, bienes y servicios no solo en los mercados vecinos sino en otros que trascienden las fronteras regionales, alcanzando otros continentes y culturas distintas; es decir se fomentan las economías tanto internas como externas.

Cuando los Estados o conjuntos de ellos establecen relaciones comerciales con otros países o bloques se busca la eliminación de barreras, obstáculos arancelarios para mercancías, cooperación, bienes, servicios, capital e incluso personas (como en el caso europeo), por ello para concretar estos deseos se generan acuerdos o tratados de asociación en los que se establecen las bases de dichas relaciones, los intereses de las partes, los beneficios que se obtendrán y todo lo relacionado a las cooperación por escrito que se está manifestando.

Es importante comprender que para que se den Acuerdos de Asociación entre partes como en este caso la Unión Europea y Centroamérica, deben existir procesos de diálogo para el fomento de las Relaciones Comerciales entre las partes; además deben existir los principios del comercio y de la Integración (sin ella no existiría ningún bloque, ni influencia de uno sobre otro), así que como para la existencia de la integración se debe realizar y establecer un Derecho Comunitario para regir esa unión regional o no regional y además para el surgimiento de todos estos conceptos debió darse en el mundo el giro de la Globalización e industrialización del mundo.

1.6. Estrategia Metodológica

La estrategia metodológica de la presente investigación pretende brindar una visión de las diversas herramientas y aspectos metodológicos que fueron considerados para desarrollarla. Esta, a su vez, se divide en dos partes: el Plan General y la Operacionalización.

1.6.1. Plan General

Tipo de investigación

En la presente investigación sobre los “Costos y beneficios para Costa Rica del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea en el contexto de las relaciones comerciales birregionales entre Centroamérica y la Unión Europea, durante el periodo 2010 a 2015” se pretende desarrollar un análisis sobre los elementos, características y consecuencias en términos comerciales que se ha generado para Costa Rica las relaciones comerciales birregionales entre Centroamérica y la Unión Europea, en especial con las firma del Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.

Por lo tanto, con el fin de lograr desarrollar los objetivos que se han planteado en la investigación, se recurrirá a utilizar un diseño de investigación del tipo descriptiva para definir, clasificar y caracterizar el objeto de estudio; por tanto presentar el desarrollo de los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos, así como el contexto de significación y los antecedentes de la conformación de la Unión Europea como un bloque comunitario y el establecimiento de las relaciones comerciales con América Latina y con Centroamérica específicamente.

Además, recurrirá al uso del método explicativo para establecer la relación directa entre la Unión Europea y Centroamérica, como esto ha influido y repercutido en el establecimiento de un Acuerdo de Asociación. A su vez, se utilizará a lo largo de la investigación el método analítico para comprender los resultados que ha el AACUE para ambas regiones en términos comerciales y sobre todo cuáles son los costos y beneficios para Costa Rica.

Delimitación Espacial y Temporal

La investigación se limita a la observación del objeto de estudio durante el periodo del 2010 al 2015, debido a que durante estos años se comienza con el planeamiento, creación y proceso de ratificación y firma del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea que le ha dado un nuevo enfoque a las relaciones políticas, comerciales y sociales entre los dos bloques. Además, es importante señalar que el periodo es factible para la recolección de datos estadísticos que comprueben y den un carácter real al análisis de la investigación.

La limitación geográfica como se ha señalado anteriormente abarca dos grandes bloques de estudios, primero la Unión Europea como un todo conformado por 28 países europeos: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido (en proceso de salir del bloque después de un referéndum durante el 2016), República Checa, Rumanía y Suecia.

No obstante, como se señaló, en la investigación se pretende analizar a la Unión Europea como un todo en temas políticos, sociales y principalmente comerciales, no país por país. Por otro lado, la segunda parte de análisis geográficamente hablando es la región Centroamericana conformada por 6 países; Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; de la misma forma tomando en cuenta el análisis como un todo, a excepción del caso de Costa Rica en el que se realizarán análisis individuales.

Tipos de Fuentes

Para el desarrollo de la investigación se ha optado por la utilización de diversas fuentes primarias y secundarias de información con el fin de presentar datos verificados y que funciones como un sustento para toda la información presentada a lo largo de la investigación. Está compuesta por fuentes primarias a saber: entrevistas, libros y documentos oficiales de entidades nacionales e internacionales; además de fuentes secundarias como: revistas, tesis, bases de datos, literatura gris, documentos de Internet, consultas electrónicas, memorias de congresos o seminarios relacionados con la temática, entre otros.

Las fuentes fueron localizadas en diversas bibliotecas como la Biblioteca Especializada en Relaciones Internacionales “Luis y Felipe Molina” de la Universidad Nacional, la Biblioteca “Luis Demetrio Tinoco” y la Biblioteca “Carlos Monge Alfaro” del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Costa Rica. Además, se han llevado a cabo entrevistas a expertos en el tema comercial y en el establecimiento de las relaciones comerciales bilaterales entre Costa Rica y la Unión Europea.

Tipo de técnica

Como una de las principales técnicas de recolección de información para esta investigación se utilizará además de la lectura y análisis de datos estadísticos, libros y documentos de interés al tema, se empleará la entrevista a por lo menos 3 ó 4 expertos de los ámbitos economía, comercio y Unión Europea; esto con el fin de lograr un balance entre los aspectos teóricos y prácticos.

Unidad de Análisis

La unidad de análisis de la investigación es el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Contexto de significación

El fenómeno de la globalización ha afectado no solo el funcionamiento de la ciencia y la tecnología, sino que ha llevado consigo cambios en la forma de percibir el mundo y lo que lo rodea. Las ideas de individualidad y poder hegemónico han cambiado como consecuencia de este fenómeno, dando origen a la nueva concepción grupal, social y de comunidad por medio de la integración de Estados en busca de objetivos comunes que beneficien y llenen sus intereses.

Vivo ejemplo es la Unión Europea, como un modelo que en los últimos años se ha establecido como un bloque sólido y eficaz de unión de mercados. Es fundamental entender como Europa siempre ha presentado un gran interés sobre América, desde tiempos de conquista e independencia del continente americano hasta el presente. La relación de ambos continentes ha sido fundamental para el desarrollo y progreso de Centroamérica. Interés que a lo largo

del tiempo se ha visto reflejado en la Cooperación Internacional entre ambas regiones, derivando en tratados o acuerdos en busca de objetivos de interés común.

Estos acuerdos no solo fomentan el buen diálogo y políticas saludables, sino que también representan el avance en temas de cooperación, posicionamiento de productos nacionales en mercados extranjeros, fomento de intercambios estudiantiles y científicos. Para Costa Rica el intercambio con la Unión Europea y por lo tanto el mejoramiento de estas relaciones podría representar un mayor crecimiento y obtención de beneficios para el país.

En la actualidad cualquier movimiento, acción o simples palabras pueden generar uno o varios cambios en las variables del Sistema Internacional, generando así una desorganización del sistema y con ello la búsqueda por parte de los actores de las mejores formas de solución y de re-organización. Es por ello, que se hace fundamental en cada administración de Gobierno llevar un control de estas acciones, para con ello establecer un plan estratégico para hacer frente tanto a aspectos negativos como positivos.

Por esta razón, los análisis que se puedan derivar de una relación como la que existe actualmente entre Centroamérica y la Unión Europea representan un plan, una ayuda para no solo comprender ese funcionamiento sino también hacer frente a las implicaciones que se puedan derivar de acuerdos, como el AACUE; así como calcular estimaciones de impactos positivos (crecimiento de mercados, ingresos, divisas, cooperación y seguridad) y de impactos negativos (mucha inversión extranjera, dejando atrás la producción nacional, mayores gastos que ganancias, entre otros).

1.6.2. Operacionalización

La Operacionalización constituye la segunda parte de la estrategia metodológica, y se compone de dos variables denominadas variable dependiente y variable independiente:

Variable Independiente

La variable independiente de la investigación es las relaciones comerciales birregionales entre Centroamérica y la Unión Europea.

Para lograr operacionalizarla se recurre a la consulta y análisis documental de las fuentes primarias y secundarias como textos fundamentales que permitan contextualizar el objeto de estudio, presentar el panorama de los hechos y sobre todo la generación de nuevos conocimientos; además se utilizará la entrevista a expertos relacionados al tema. Esta variable se verá desarrollada a lo largo del primer y segundo capítulo de la investigación.

Variable Dependiente

La variable dependiente de esta investigación es Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

La Operacionalización de las variables dependientes también se desarrollará a partir de las fuentes primarias y secundarias de información. Principalmente, se utilizarán las entrevistas a expertos para generar un fundamento sustancioso de análisis para la investigación. Dicha variable se desarrollará en el tercer y cuarto capítulo de la investigación buscando definir el tema principal de la investigación.

CAPÍTULO II: ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.1. Conformación de la Unión Europea

En el presente apartado se va a desarrollar los antecedentes, historia de formación, objetivos, funcionamiento y características políticas, sociales y económicas de la Unión Europea, como un todo; como el bloque comunitario más grande y único en representar el máximo nivel de integración en el mundo y en especial sus relaciones comerciales con América Latina.

El continente europeo a pesar de la cantidad de Estados que lo conforman, es geográficamente el segundo más pequeño de los continentes, se ubica en el Hemisferio Norte al oeste de Eurasia (bloque continental), y dentro de sus límites, se pueden observar en cualquier mapa al norte el Océano Glacial Ártico; al este los Montes Urales, el río Ural, el mar Caspio y en general el continente asiático, al sur el Cáucaso, el Mar Negro y el Mar Mediterráneo y al oeste el Océano Atlántico. Es fácil evidenciar que por las rutas marítimas a las que tiene acceso, Europa siempre ha sido un gran mercado de bienes y servicios tanto para importar como exportar.

Existen otros elementos que caracterizan a Europa como su clima, relieve y recursos naturales. Sin embargo, existe un elemento fundamental que permite reconocer a la región como una unión económica, comercial, política y social a la que han llegado 28 de sus países con el fin de lograr una integración regional, hasta formar lo que se conoce hoy en día como la Unión Europea, con el fin de alcanzar objetivos y metas comunes en función del bienestar de todos los europeos.

“En la medida en que existen las condiciones institucionales y legales, los procesos de integración tienden a la conformación de bloques comerciales. Un bloque comercial es una organización internacional que agrupa a un conjunto de países con el propósito de obtener beneficios mutuos en el comercio internacional y en materia económica, aun cuando existan en la mayor parte de los casos motivos de otro tipo, como ser políticos, etc. Estas formas de unión entre países se realizan a partir de la firma de tratados internacionales. La mayoría de los bloques económicos son regionales, es decir, conformados por países próximos geográficamente”. (Resico, 2010)

Como se evidencia, la conformación de bloques comerciales gracias a procesos de integración se debe a los deseos de obtener beneficios mutuos especialmente en temas comerciales y económicos, entre un conjunto de diversos Estados que se encuentran ubicados en la misma zona geográfica. Este, es el preludio de la creación de la mencionada Unión Europea como un bloque comercial, que dio sus inicios luego de la Segunda Guerra Mundial (1945) cuando el continente europeo después de dos guerras mundiales se encontraba en una difícil posición económica, política y social, perdiendo su hegemonía y condición de “Centro del mundo”.

Aunque en su momento los Estados Unidos de América brindaron grandes cantidades de ayuda económica (aproximadamente 12, 000 millones de dólares) para lograr la reestructuración europea por medio del llamado “Plan Marshall” o como su nombre en inglés dice oficialmente “European Recovery Program (ERP)”, los países del viejo continente y sus líderes políticos decidieron implementar su propio plan, proyecto o programa para salir adelante económicamente y sobre todo lograr la paz y evitar un posible conflicto entre los estados que lo conformaban.

“Así, intelectuales y militares multiplicaron sus llamados a favor de la unión de Europa. Winston Churchill pronuncia, en septiembre de 1946 un discurso en Zurich en el que convoca a la creación de los Estados Unidos de Europa, cuya primera etapa sería la reconciliación franco-alemana”. (Ojeda, 2000)

Después de la Segunda Guerra Mundial, se da inicio a un largo y no muy fácil proceso de integración para los países del continente europeo. En plena Guerra Fría, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos (países fundadores) crean en 1951 la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) por medio del Tratado de París.

Dicho tratado pretendía que por medio de la comercialización de estos dos productos (acero y carbón) se restableciera la economía de los países firmantes; este fue sin duda “el primer paso de una unión económica y política de los países europeos para lograr una paz duradera.” (Unión Europea, 2016)

Posterior a la firma de los Tratados de París, los países fundadores comienzan a buscar nuevas formas de avanzar y no es sino hasta el 25 de marzo de 1957 con la firma de los Tratados de

Roma en los que se establece la Comunidad Económica Europea (CEE) o mercado común y la Comunidad Europea de Energía Atómica (Euratom).

Con estos avances se pretendía dar el paso a un mercado común más allá del comercio del carbón y el acero, la promoción e intercambio de mercancías, así como la libre movilidad de personas y capital; se verían beneficiados los sectores industriales, agrícolas y comerciales. Por supuesto, de la mano de la creación de políticas comunes para la regulación de nuevos servicios y acuerdos, entre los seis países fundadores y firmantes del tratado.

Una vez establecida en la década de los sesenta la Comunidad Europea, esta entra en un periodo de estabilidad, crecimiento económico y comercial, se reducen las barreras comerciales (aduaneras) entre los países miembros y comienza un gran crecimiento de la producción alimentaria y de su comercialización. Es decir; esta década representó un buen momento para Europa después de haber vivido dos Guerras Mundiales de destrucción completa para sus ciudadanos.

“Durante los años sesenta, Comunidad logró dos adelantos importantes: el primero fue la puesta en marcha en 1962 de la Política Agrícola Común (PAC) basada en un fuerte proteccionismo, un sistema de garantías de precios y una reglamentación del mercado. Así, a principios de los años setenta, la CEE alcanza la autosuficiencia alimentaria. El otro adelanto es la creación de una unión aduanera en la que los seis países suprimen entre ellos el pago de derechos aduanales y de las restricciones cuantitativas a la importación, estableciendo una Tarifa Exterior Común (TEC), la que entró en vigor en 1968”. (Ojeda, 2000)

Después de haber logrado la integración, durante y a partir de esta década la futura unión europea vive grandes logros como la aplicación de la Política Agraria Común que fortalecería sus economías como bloque, además un crecimiento en la producción de la Comunidad. Así mismo, lograrían la creación de la Unión Aduanera, suprimiendo los países miembros al momento, todas las restricciones para importar.

Además, durante la misma década (1970) los líderes de los países miembros de la Comunidad querían continuar favoreciendo al bloque y con ello a sus respectivos países, por lo que se encontraron frente a la idea de que para generar o impulsar el crecimiento de la Comunidad Europea y lograr una mayor estabilidad económica era necesario crear y comenzar a utilizar un sistema monetario común.

Es importante señalar, que el proceso de unificación monetaria no resultó tan sencillo y a inicios de la década de los setenta se paralizó debido a la decisión de los Estados Unidos de América (EEUU) de “suprimir la convertibilidad del dólar y dejarlo en flotación libre en 1971, lo que hizo entrar al mundo en una fase de inestabilidad política.” (Ojeda, 2000). Sin embargo, los intereses de la Comunidad siguieron su camino tratando de hacer frente a la situación que imponían los EEUU. En 1973 se unen al grupo de los seis: Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido, convirtiéndose en la Europa de los nueve.

Con la conformación de este nuevo grupo de Estados, y de la mano del contexto de los años que se vivían, no todo resultó muy fácil con la crisis del petróleo y la fluctuación del dólar, los Estados miembros no pudieron coordinar sus acciones, por lo que enfrentaron una parálisis y un retroceso en el proceso de integración.

Sin embargo y pese al momento de estancamiento (en términos de mayor crecimiento y de más integración de la región), con la adhesión de los tres nuevos Estados la comunidad logra tener una mayor influencia en otros Estados que se estaban viendo afectados por crisis. Además, deciden comenzar a enfocarse en otros temas (fuera de lo político y económico), como el tema ambiental y de bienestar social para toda la Comunidad Europea, como se muestra en el siguiente extracto;

La guerra araboisraelí de octubre de 1973, breve pero cruel, da lugar a una crisis de la energía y a problemas económicos en Europa. Con el derrocamiento del régimen de Salazar en Portugal en 1974 y la muerte del general Franco en España en 1975 desaparecen las últimas dictaduras "de derechas" de Europa. La política regional de la UE empieza a transferir grandes cantidades de dinero para la creación de empleo e infraestructuras en las zonas más pobres. El Parlamento Europeo aumenta su influencia en los asuntos de la UE y, en 1979, es elegido por primera vez por sufragio universal. En la década de 1970 se intensifica la lucha contra la contaminación. La UE adopta nuevas disposiciones para proteger el medio ambiente e introduce por primera vez el concepto de "quien contamina, paga".(Unión Europea, 2016)

En la década de los ochenta se continúan los procesos por mejorar la situación europea y en 1981 Grecia pasa a ser el décimo miembro de la Comunidad. Cabe rescatar que años antes, Grecia no había podido ingresar debido a que no cumplía con las condiciones económicas y políticas necesarias para lograrlo, luego en 1986 se unen España y Portugal, conformándose de esta manera el Grupo de los 12 Estados Miembros de la C.E.

En ese mismo año, la Comunidad vive otro acontecimiento que marca su historia, la firma del Acta Única Europea, que resultaba un tratado para establecer un amplio programa destinado a eliminar todas las trabas que aún existían y que ocasionaban un rezago en el avance de la futura unión en la libre circulación de mercancías.

Ahora bien, la década de los noventa representa la más importante en la conformación de la Unión Europea, ya que se establece una Europa sin fronteras y sin traba alguna no solo comercialmente, sino social y políticamente. Con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la caída del Muro de Berlín en el 89' y la unión de las dos Alemania, el mundo europeo se comenzaba a sentir mucho más unido y cercano de lo que estaban.

En 1993 culmina la creación del mercado único con las "cuatro libertades" de circulación: mercancías, servicios, personas y capitales. La década de 1990 es también la de dos tratados: el de Maastricht (Tratado de la Unión Europea) en 1993 y el de Ámsterdam en 1999. (Unión Europea, 2016)

Como se manifiesta de manera supra, dos acontecimientos marcaron la década de los noventa, el tratado de Masstricht y el de Ámsterdam que vendrían a inaugurar una nueva etapa de la integración europea. Con el tratado de Maastricht firmado el 7 de febrero de 1992, que entra en vigor el 1 de noviembre de 1993, se establece una unión económica, monetaria y política y además se instituye “el acto fundacional de la Unión Europea, aunque sin llegar a su completo desarrollo.” (Borchardt, 2011)

Con dicho tratado en 1999 se establece el sistema de moneda única con el euro como moneda de la zona, se fortalece la cooperación política y se da el surgimiento de la Unión Económica y Monetaria. Es importante señalar, que en el caso de Reino Unido no se implementó el uso del Euro, no obstante, las políticas económicas se lograron ajustar a los planteamientos de la moneda británica – la Libra Esterlina -;

“El euro nació oficialmente el 1ro de enero de 1999 y el 4 de enero del mismo año los mercados europeos de capitales empezaron a funcionar con la nueva moneda. Ahora bien, las monedas y billetes no estarán disponibles para la circulación antes del 1º de enero de 2002. Es solamente bajo la forma de escrituras contables, cuentas de cheques, giros bancarios, transacciones y operaciones electrónicas, que los agentes económicos pueden utilizar el euro si así lo desean”. (Ojeda, 2000)

Con las implicaciones del Tratado de Masstricht se estableció la política de mercado de la Unión Europea para que funcionara como una unión económica y monetaria. De la mano de este avance fundamental, la Unión se hizo más fuerte y más Estados se convirtieron en miembros; en 1995 Austria, Finlandia y Suecia, sumando a la fecha 15 Estados miembros.

En 1997 se firmó el Tratado de Ámsterdam, pero entró en vigor hasta en el 99'. Dicho tratado establece el respeto y cumplimiento de los principios de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos, libertad política, económica y social de todos los ciudadanos europeos. Además de la estructuración de las instituciones de la Unión para el cumplimiento de dichos principios y de las normas que rigen la Unión.

Los años 2000, se van a caracterizar por una serie de acontecimientos que llevarán a la UE a trabajar más arduamente y a mejorar sus políticas, por ejemplo, los atentados de septiembre del 2001, la crisis económica en la que se ve sumergida la mayor parte de Europa en el 2008, la crisis migratoria de Oriente Medio, el cambio climático, entre otros.

La crisis económica mundial golpea de lleno en Europa. La UE ayuda a varios países a hacer frente a sus dificultades y establece la "unión bancaria" para crear un sector bancario más seguro y fiable. [...] El cambio climático sigue teniendo un lugar destacado en la agenda y los dirigentes acuerdan reducir las emisiones nocivas. [...] Se establece una nueva política de seguridad a raíz de la anexión de Crimea a Rusia. Aumenta el extremismo religioso en Oriente Próximo y en diversos países y regiones de todo el mundo, dando lugar a revueltas y guerras que llevan a muchas personas a huir de sus hogares y buscar refugio en Europa. La UE no solo se enfrenta al dilema de cómo atenderlos, sino que también es objetivo de varios ataques terroristas. (Unión Europea, 2016)

En el año 2003, se ratificó el Tratado de Niza que busca mejorar las condiciones de las instituciones de la Unión para hacer frente al crecimiento que se estaba presentando, además de la modificación del funcionamiento de la Comisión y el sistema de voto del Consejo; ya que sus miembros crecerían a 25 con la adhesión de Estados: Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Eslovaquia, y Eslovenia.

Ambos tratados supra citados, supusieron reformas institucionales; en cuanto a temas políticos y jurídicos del funcionamiento del bloque que cada día se acrecentaba más, se dieron constantes críticas que llevaron a la configuración de una Constitución Europea. Primero, el

establecimiento de una declaración y posteriormente una Convención sobre el futuro de Europa en el 2001; donde los líderes políticos se comprometieron a ser parte de una UE democrática, transparente y eficaz. Gracias a dicha convención en el 2003 el presidente francés Giscard d'Estaing entregó al Consejo Europeo el Proyecto llamado “Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”. (Borchardt, 2011)

Aunque la idea de esta Constitución era reunir a toda la Unión Europea bajo una sola Carta Magna constitucional, el Tratado solamente fue ratificado por 13 de los 25 Estados miembros de la Unión Europea, por lo que la idea de contar con una Constitución Europea fracasó. Sin embargo, en el 2007, casi dos años después del hecho se ideó un plan similar para lograr la unificación de reformas jurídicas para la Unión.

Es aquí, donde en lugar de una constitución se busca establecer un Tratado de Reforma, que uniera los Tratados de Maastricht, Ámsterdam, Niza y el tratado Constitucional para mejorar las capacidades de la Unión Europea.

Dicho tratado se llamó Tratado de Lisboa, firmado el 13 de diciembre del 2007 con una mayor aceptación que el Constitucional entre los miembros de la Unión y que entra en vigor hasta en el 2009. Cabe destacar que para el 2007, se incorporaron Rumanía y Bulgaria, formando parte de los Estados firmantes del Tratado de Lisboa.

Dicho documento, pretendía delimitar las competencias de la Unión y sus Estados, también mejorar el desarrollo de la política exterior, la seguridad, la implementación y cumplimiento de los Derechos establecidos en la Carta de Derechos Fundamentales al Derecho de la Unión y la cooperación política y judicial.

“Mediante el Tratado de Lisboa se fusionan la Unión Europea y la Comunidad Europea para formar una única Unión Europea. El término «Comunidad» será sustituido de forma universal por el concepto «Unión». La Unión sustituye y sucede a la Comunidad Europea”. (Borchardt, 2011)

Con esto queda conformada oficialmente la Unión Europea, con 27 Estados miembros, que pasarán a sumar 28 en el 2013 con la adhesión de Croacia; -e inclusive se puede mencionar que podría llegar a convertirse nuevamente en 27 con la salida del Reino Unido de Gran

Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión gracias a un referéndum realizado durante el 2016, ya que el Tratado de la Unión Europea permite a cualquier Estado salir de la misma.

Es importante señalar que, con estas nuevas condiciones adoptadas por los tratados, la situación de los ciudadanos de Europa pasa a ser otra, ahora son ciudadanos europeos, con mayores facilidades de comunicación y transporte para los 27 países miembros, además de la movilidad de bienes, servicios y capital sin trabas o barreras arancelarias, lo cual refleja una expresión más amplia de integración económica y comercial.

A partir de entonces, la Unión Europea queda consolidada como una comunidad política, económica y social que busca potenciar la integración y el gobierno común de los países europeos, bajo el establecimiento de normas, principios y objetivos comunes que benefician a todos los Estados miembros y en especial que les permitan a sus ciudadanos tener una vida digna con las mayores comodidades posibles.

Estructura y Funcionamiento de la UE

Los objetivos y principios fundamentales que establece la Unión Europea son:

- La cohesión económica, social, territorial y la solidaridad entre los estados miembros.
- El impulso del desarrollo económico sostenible y del progreso social.
- La implantación de la ciudadanía europea y la eliminación de la exclusión social y de la discriminación.
- El establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia.
- El fortalecimiento de la presencia europea en el ámbito internacional.
- El desarrollo de normas comunes en todos los estados miembros. (CIDEAD, s.f)

Además de dichos objetivos, la Unión Europea está conformada por una serie de instituciones que se encargan de velar por el cumplimiento de los mismos, de los valores de democracia, libertad, transparencia, el principio de cooperación y el respeto de los Derechos Humanos de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y de la normativa establecida por los Tratados de la UE.

Las capacidades de estas instituciones son consideradas por encima de los Estados; es decir se aplica el Principio de Supranacionalidad, por el cual se debe respetar lo que ellas demanden, no obstante, existe respeto por la soberanía de los pueblos. Algunas de estas instituciones son las siguientes:

- Parlamento Europeo
- Consejo Europeo
- Consejo de la Unión Europea
- Comisión Europea
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)
- Banco Central Europeo (BCE)
- Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)
- Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)
- Comité Económico y Social Europeo (CESE)
- Comité de las Regiones (CDR)
- Banco Europeo de Inversiones (BEI)
- Defensor del Pueblo Europeo
- Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)
- Organismos interinstitucionales

Entre algunas de las competencias de estas instituciones destacan, el Parlamento Europeo conformado por los diputados quienes representan al pueblo y quienes cuentan con las funciones legislativas, de supervisión y presupuestarias.

El Consejo de la Unión Europea encargado de representar los Estados miembros. El Consejo Europeo marca la dirección política general de la UE, sin embargo, no posee poder para aprobar leyes, la Comisión Europea que representa los intereses de la Unión como un conjunto, y se encarga de la comprobación de que se cumpla la legislación y aplicación de las políticas y el presupuesto de la UE.

Estas instituciones juntas representan el proceso legislativo por medio del cual se crean, establecen y velan por el cumplimiento de las políticas y leyes de la Unión Europea. (Unión Europea, 2016). Existen además otras instituciones que regulan el funcionamiento de la

Unión, como el Banco Central Europeo encargado de la política monetaria, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que colabora con la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, el Comité Económico y Social Europeo representante de la sociedad civil, patronal y asalariados europeos, el Comité de las Regiones que representa a las autoridades regionales y locales.

Por su parte el Banco Europeo de Inversiones encargado de financiar los proyectos de inversión y ayuda a las pequeñas empresas por medio del Fondo Europeo de Inversiones, también el Defensor del Pueblo Europeo que investiga denuncias sobre la mala gestión de las instituciones y los organismos de la UE, el Tribunal Europeo institución fundamental para el cumplimiento de los Derechos Humanos de los ciudadanos de la comunidad Europea, la Oficina de Publicaciones, la Escuela Europea de Administración ofrece formación en ámbitos específicos al personal de la UE; y otro gran número de instituciones y agencias que se encargan de temas específicos para el funcionamiento y cooperación de la UE. (Unión Europea, 2016)

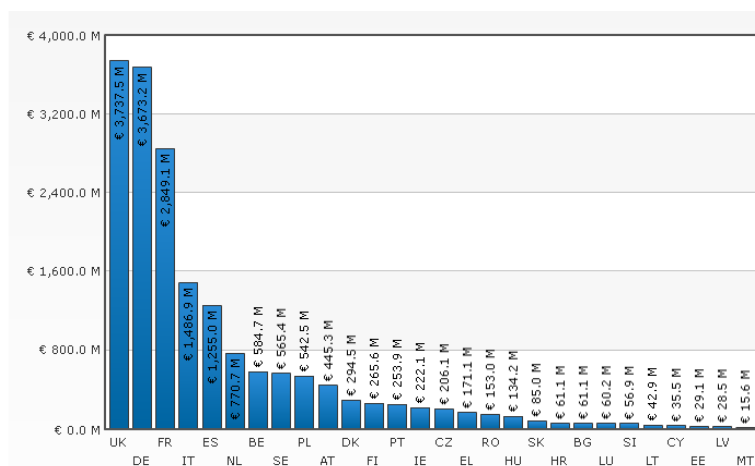
Ahora bien, es importante señalar el financiamiento de la UE que facilita el cumplimiento de las funciones de todas las instituciones mencionadas anteriormente. El financiamiento de la UE se debe a las contribuciones de los Estados miembros, de los derechos de importación sobre los productos que proceden de los terceros países no miembros y de las multas que se imponen a las empresas que incumplen las normas de la UE. Sin embargo, existen métodos principales señalados por la Unión Europea para su mantenimiento:

1. Lo que representa la mayor fuente ingresos, un porcentaje de la renta nacional bruta (0.7%) de los países miembros.
2. Un porcentaje al impuesto sobre el valor añadido (IVA), aproximadamente 0.3%.
3. Parte de los derechos de importación sobre productos de países no miembros.
4. Y una parte de los impuestos del personal de la UE, contribuciones de programas y multas (como antes se mencionó).

A continuación, en el Gráfico N°1, se puede observar la lista de países de la Unión Europea y la cantidad de dinero –equivalente a euros- sobre el Impuesto al valor agregado (VAT: Valueaddedtax, por sus siglas en inglés) que representan parte de sus aportes para el

mantenimiento de la UE. Es fácil notar el aporte que al 2015, han realizado países como Reino Unido, Alemania y Francia con más de 2.500 millones de euros; y otros países como Estonia, Letonia y Malta en los últimos puestos con menos de 20 millones de euros.

Gráfico N°. 1: Impuesto al Valor Agregado 2015 UE



Fuente: The European Commission's Official site, EU expenditure and revenue 2014-2020: http://ec.europa.eu/budget/figures/interactive/index_en.cfm

De esta forma, es como los ingresos de la Unión son destinadas a su mantenimiento, funcionamiento, programas de ciencia y tecnología, ambiente, salud, inversión en crecimiento de la educación y en seguridad y ciudadanía. Todo esto de la mano de los países miembros y de sus gobiernos, respetando sus legislaciones y soberanía internas. También, el presupuesto de la UE está enfocado a ayudar en cualquier situación de crisis a cualquiera de sus miembros, como en el caso de la recesión en la que se encontraba Grecia o más atrás el caso de la crisis económica que sumergió a muchos de sus Estados, pero en especial el ejemplo de España durante el 2007- 2009.

Es evidente, que las mejores y más acomodadas economías de la Unión Europea son la de Alemania, Reino Unido, Francia e Italia; las cuales como se evidencia en el Gráfico 1, mantienen bajo un gran costo a la UE. Ahora bien, la Unión Europea como se ha venido mencionando, abarca a 28 países del mundo, varios de los más grandes y estables económicamente, por lo cual colaboran a colocar al bloque como una de las economías más grandes del mundo.

Para comprender la situación de la UE varios elementos son fundamentales; primero el Producto Interno Bruto (PIB) total de la Unión como conjunto, conformada por los PIB de los Estados Miembros, las importaciones y exportaciones principales, sus socios comerciales más allegados, y la inversión o gasto que se realiza en los sectores primario, secundario y terciario de la economía; todo esto sumado establece la economía y situación financiera bajo la que se encontrará la UE y se presentará ante el mundo como un todo. En el Capítulo III de la presente investigación se analizarán más a fondo los aspectos o características generales de la economía de la UE al año 2015.

2.2. Relaciones Comerciales América Latina- Unión Europea

Origen y Evolución Histórica

Con la creación de la Comunidad Europea, los países miembros han buscado establecer medios de cooperación principalmente económica y aduanera para facilitar el movimiento no solo de mercancías, sino también capital y personas a lo largo y ancho del continente europeo bajo un solo sistema de aranceles y políticas comerciales. Por ello, como se mencionó anteriormente en 1962 la CE pone en marcha la Política Agrícola Común (PAC) basada en un fuerte proteccionismo, de la mano de un sistema de garantías de precios y una reglamentación para el sistema de mercado de la zona.

Además, para 1968, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) recomendó crear un “sistema generalizado de preferencia (SPG)” mediante el cual los países más desarrollados permitirían preferencias comerciales a todos los demás países en vías de desarrollo. Entonces para 1971 la Comunidad Europea pone en práctica el primer SPG en el cual se establecieron aranceles para productos industrializados, textiles ya agrícolas provenientes de países no desarrollados.

El Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de la UE ofrece aranceles más bajos o un acceso en franquicia de derechos al mercado de la Unión a las importaciones procedentes de 178 países y territorios en desarrollo. El sistema de la Unión Europea ofrece beneficios especiales a los 49 países menos desarrollados y a los países que cumplen determinadas normas básicas en el ámbito laboral y en el del medio ambiente. La UE concede las

preferencias sin exigir contrapartidas a los países beneficiarios. (Comisión Europea | Dirección General de Comercio, 2004)

Una vez establecido en la CE el sistema del SPG, los países de América Latina se verían beneficiados al ser gran parte de ellos países aún en vías de desarrollo y como resultado de su aplicación el “45% de los productos latinoamericanos está exento del pago de derechos arancelarios en el mercado comunitario y 23% disfruta de aranceles reducidos.” (Olmedo, 2000)

Una vez que la Comunidad Europea comenzaba a tomar forma y con el establecimiento de estas políticas y sistemas arancelarios, estableció alianzas o relaciones específicas con otras partes del mundo, que específicamente tuvieran cierta atracción para sus mercados, por ejemplo, América Latina (AL), en quien Europa ha encontrado un socio importante y de gran atención.

Esto no solo por el hecho de que AL representa gran parte del continente americano, más de veinte millones de kilómetros cuadrados, es decir aproximadamente un 13,5% de superficie de la tierra, además de poseer un aproximado de 24% de la tierra cultivable del mundo. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2016). Si no también, por los lazos culturales e históricos que unen a las dos regiones fomentando los espacios para la cooperación económica, política y social.

La Comunidad Europea, entonces comienza a establecer una serie de acuerdos comerciales con algunos de los países de la región latinoamericana durante el periodo de los años sesenta, dando inicio a las relaciones bilaterales entre ambas zonas. Ya para la década de los años setenta, Europa comenzó a beneficiar a países latinoamericanos como Brasil y México, con quienes firmaron acuerdos comerciales en 1973 y 1975 respectivamente. Luego se comenzaron a firmar acuerdos específicos en determinados productos como textiles, artesanías y carnes, con el resto de países de América Latina como Argentina, Colombia, Guatemala, Perú y Uruguay.

Europa (después de la descolonización y surgimiento de los países latinoamericanos como economías libres e independientes) ha mantenido su eje de enfoque en la zona, y con estos acuerdos firmados y ratificados con países específicos antes de 1980, los intercambios eran

bastante diversos y favorables para ambas zonas “...así, en 1960, América Latina era el destino de casi el 10 por 100 de las exportaciones comunitarias y el origen del 10,7 por 100 de compras europeas”. (González Blanco & Maesso Corral, 2000)

A pesar de estos datos, para inicios de la década de los 80' las estadísticas comienzan a bajar debido a que primero, la Política Agraria Común de la CE generaba dificultades de acceso de las exportaciones latinoamericanas debido a las restricciones y mecanismos de proteccionismo que implicaba la política. Segundo, por la coyuntura a la que comienzan a hacer frente los países latinoamericanos: sus regímenes políticos, la implementación del modelo de sustitución de importaciones y la heterogeneidad de sus economías.

Ante la situación de extrema gravedad en la que se encontraba inmersos los distintos países latinoamericanos en los ochenta, se empezaron a aplicar políticas económicas ortodoxas, que supusieron poner en marcha profundas reformas estructurales que afectan principalmente al papel del Estado, y que fueron acompañadas de un mayor rigor en las políticas monetarias practicadas. (González Blanco & Maesso Corral, 2000)

Con la crisis de la deuda (o crisis económica) de los 80 en la que los países latinoamericanos se vieron sumergidos por el aumento de sus deudas externas y por ende la incapacidad para cumplir con los plazos de pago, estos necesitaron implementar medidas de ajuste para solucionar la situación económica que vivían y el descontento social que se comenzaba a mostrar. Una de estas soluciones fue la liberación económica interna y externa que favorecería posteriormente las relaciones entre América Latina y Europa.

América Latina comienza a establecerse, registrando un crecimiento en sus exportaciones e importaciones de una tasa media anual del 8% durante el periodo del 1990 a 1998. Por su parte, Europa nuevamente intensifica su interés en la zona latinoamericana luego de su estabilización democrática, política y económica, enfocado en la ayuda a los países en desarrollo por medio del intercambio de bienes y servicios necesarios para ambos. Por su parte

...la Unión estableció regímenes de preferencias especiales a favor de las exportaciones andinas a partir de 1990, y de América Central, para los productos agrícolas, a partir de 1992, con objeto de alentarles en su acción de lucha contra la droga. El 1 de enero de 1995 entró en vigor un esquema revisado del SPG siguiendo dos nuevos criterios: una mayor atención del

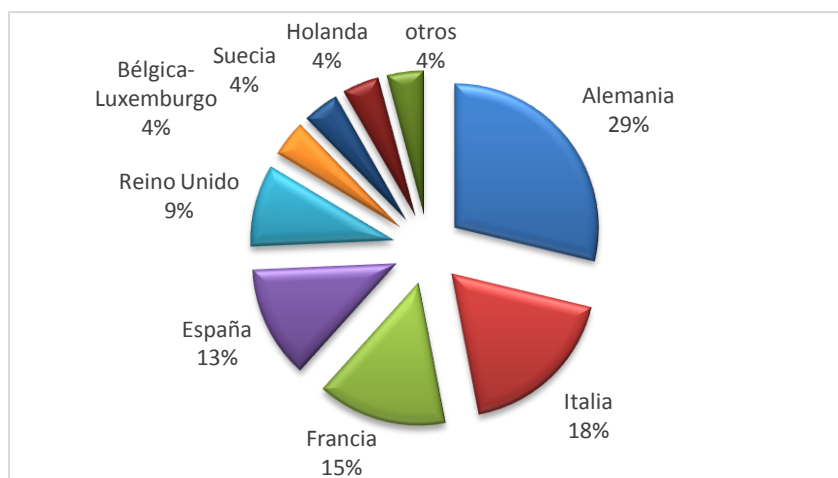
sistema hacia los países menos desarrollados, y la introducción de elementos que favorezcan el respeto del medio ambiente y de los derechos sociales. (González Blanco & Maesso Corral, 2000)

Con este cambio las exportaciones de América Latina entran a formar parte del mercado común libre de aranceles, lo que facilita su ingreso a los países europeos, fomentando y generando mayores relaciones e intercambios. Con ello, se empieza a finales de la década de los 90' un proceso de mayor acercamiento entre ambas zonas. Con la firma del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación con el MERCOSUR en 1995 para temas de comercio, economías y sobre todo cooperación en el tema de la integración -desde aquí se puede ir notando el mayor interés de Europa en colaborar e influir en la integración de la región americana-. Además, se firman acuerdos específicos de cooperación con Chile en 1996 y con México en el 97' para la liberación comercial.

De modo que, por un lado, más del 50% de las exportaciones de la Unión Europea correspondían (para la época) a maquinaria y equipos de transporte; es decir bienes de alta elaboración e industrialización y por otro lado los productos latinoamericanos mayormente exportados a la Unión Europea correspondían a materias primas y bienes de consumo básicos; con lo que se puede observar la asimetría estructural de los intercambios. (Olmedo, 2000)

Además, como se muestra en el Gráfico N° 2, para el año 1998 los socios comerciales de América Latina estaban liderados por Alemania quién exportaba el 28%, seguido de Italia con el 17,7%, Francia 14,3% y España con un 12,3%; seguidos por Reino Unido con un 9% y Bélgica-Luxemburgo, Suecia y Holanda con un 4% del total de exportaciones de la Unión Europea.

Gráfico N° 2: Exportaciones por país de la UE hacia AL en 1998

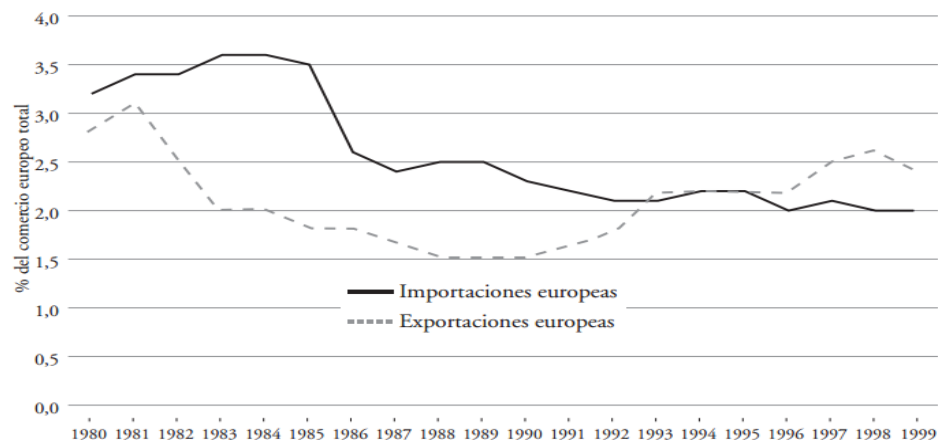


Fuente: Elaboración Propia con datos de González Blanco, R., & Maesso Corral, M. (2000). Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y América Latina: De la marginación al entendimiento. Boletín Económico de ICE N° 2649, 23-34

Ahora bien, como se había mencionado anteriormente durante la década de los 80 con los conflictos y crisis de la deuda que vivía Latinoamérica los intercambios con la Unión Europea se vieron afectados, hasta el momento en que se liberalizó el comercio de la región latinoamericana y por ende la atención de Europa se centró nuevamente en la zona. Como se muestra en el Gráfico N° 3, en 1980 los países latinoamericanos consumían cerca de 2,8% de las exportaciones de la UE, pero por la crisis de la deuda se generó un descenso a 2,0% en el 83' y al límite de 1,5% en el 89', seguido de un incremento constante de 1990 a 1998 con 2,6%.

Cabe destacar que a pesar del incremento no se logró a la fecha, recuperar la suma de los años 80'. Ahora bien, las importaciones europeas procedentes de América Latina durante el mismo periodo disminuyeron de un 3,2% en 1980 a un 2,0% en 1999, esto por los mismos motivos (crisis de la deuda y política) a los que se enfrentaban los países latinoamericanos, como también se muestra en el Gráfico N°3.

Gráfico N° 3: Participación de América Latina en el Comercio de la Unión Europea.



Fuente: Ocampo, J.A., & Parra, M.A. (2001). Las relaciones Económicas entre América Latina y la Unión Europea. Revista CIDOB d'AfersInternacionals, núm. 54-55, p. 37-48.

Cumbres Unión Europea-América Latina y el Caribe

A partir del 99' se desarrollan como resultado de lo acordado en los acuerdos con Chile (1996) durante la VI Cumbre Iberoamericana una serie de Cumbres entre los jefes de Estados tanto de los países de la Unión Europea como de América Latina y el Caribe: las Cumbres UE-ALC o más recientemente UE-CELAC; con el fin de fortalecer el diálogo permanente entre Latinoamérica, el Caribe y la Unión Europea.

La iniciativa surgió del Presidente español José María Aznar, y la idea fue apoyada por el Parlamento Europeo en enero de 1997, por los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea en 1997, y por el Grupo de Río (GRÍO) también en 1997. Este grupo es un mecanismo de consulta y concertación política de América Latina y el Caribe. Posteriormente la iniciativa fue ratificada en ambas regiones procediendo a la realización de la primera cumbre en Río de Janeiro en 1999 donde se creó la Asociación Estratégica entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe. (Cancillería Gobierno de Colombia, 2016)

Seguidamente se ha realizado un total de seis Cumbres UE-ALC al 2010: Río de Janeiro 1999, Madrid 2002, Guadalajara 2004, Viena 2006, Lima 2008 y Madrid 2010. Con la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC) en el año 2011 las cumbres pasan a llamarse “Cumbres CELAC-UE” retomando el diálogo y enfocándose

en temas como la ciencia, tecnología, derechos humanos, pobreza, promoción de la cohesión social, democracia, innovación, educación, medio ambiente, integración regional, entre otros. Se celebran dos más en Santiago Chile 2013 y las más reciente en el año 2015 en Bruselas.

Durante estas cumbres los diferentes jefes de Estado de los países tanto europeos como latinoamericanos han llegado a acuerdos de cooperación en temas políticos, sociales y económicos para fomentar el desarrollo y crecimiento. Sin embargo, para efectos de esta investigación se señalarán algunos de los resultados obtenidos en cada una de ellas en temas económicos, comerciales y de interés en integración mediante la siguiente tabla:

Tabla N°1: Cumbres Unión Europea- América Latina y el Caribe

Cumbre	Resultados de las Declaraciones
I Cumbre UE-ALC Río de Janeiro, Brasil 1999	• Puesta en marcha de la Asociación Estratégica UE/ALC y apertura de las negociaciones UE-MERCOSUR. • Se acuerda estimular la cooperación económica internacional para la liberalización integral y beneficiosa del comercio. • Reafirmación de la Integración regional para el crecimiento y desarrollo.
II Cumbre UE-ALC Madrid, España 2002	• Firma del acuerdo de asociación de la UE con Chile y se ofreció a los países andinos y de Centroamérica la posibilidad de lograr futuros acuerdos de asociación con la Unión Europea. • Se acordó incrementar los esfuerzos en cooperación birregional.
III Cumbre UE- ALC Guadalajara, México 2004	• Se estableció como prioridad una mayor integración económica interregional para la lucha contra la pobreza. • Se estableció la mejora de la cohesión social e integración económica regional. • Evaluación de la relación UE-ALC. • Se avanzó en el proceso de negociación entre el MERCOSUR y la UE. • Permitió el diálogo más profundo sobre la futura negociación de Acuerdos de Asociación entre la UE y Centroamérica y entre la UE y los países andinos.

IV Cumbre UE-ALC Viena, Austria 2006	• Inicio de las negociaciones UE-Centroamérica para un Acuerdo de Asociación. • Reafirmación de la Integración regional para el crecimiento y desarrollo.
V Cumbre UE-ALC Lima, Perú 2008	• Inicio del debate para la futura creación de la Fundación Europa-América Latina y Caribe (EUROLAC) y el reconocimiento mutuo por la conclusión del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la Unión Europea (UE) y la Comunidad del Caribe (CARIFORUM). • Se estableció la agenda hasta 2010 para erradicar la pobreza y lograr un crecimiento sostenible.
VI Cumbre UE-ALC Madrid, España 2010	• Acuerdo para la concreción de la Fundación América Latina y el Caribe-UE (EUROLAC). • Se acordó retomar las negociaciones entre la UE y MERCOSUR para la firma de un Acuerdo de Asociación. • Se defendió el multilateralismo y la reforma de las instituciones financieras.
I Cumbre CELAC-UE Santiago, Chile 2013	• El tema central fue las Alianzas para un desarrollo sostenible. Primera vez en la que los países de la CELAC hablan en conjunto. • Simultáneamente se dio la IV Cumbre empresarial sobre el procedimiento para integrar el crecimiento económico con la inclusión social, el medio ambiente y el desarrollo del capital humano de las zonas. • Se estableció el compromiso para la adopción de políticas que promuevan el comercio y las inversiones bidireccionales.
II Cumbre CELAC-UE Bruselas, Bélgica 2015	• Apoyo al proceso de Paz en Colombia y a la intención de la UE de establecer un Fondo para el post-conflicto. • Se generaron las iniciativas para el Acuerdo de Asociación Comercial entre Colombia, Perú y la Unión Europea. • La suscripción del Acuerdo Marco de Asociación Estratégica entre la UE y Colombia para la participación en operaciones de gestión de crisis. • Y se concluyó la negociación del Acuerdo de la Fundación EULAC.

Fuente: Elaboración propia con información del Parlamento europeo y Declaraciones Oficiales de las Cumbres.

2.3. Evolución al 2015

Las relaciones económicas de la Unión Europea y América Latina han pasado por diversos escalones hasta ser lo que hoy en día han creado, todas las Cumbres y reuniones anteriormente mencionadas han realizado análisis y propuesto trabajar en fortalecer la cooperación birregional y sobre todo fortalecer la integración regional, incluso es importante mencionar que la siguiente Cumbre CELAC-UE se realizará en el 2017 en el país al cual corresponda la presidencia pro-tempore de la CELAC.

América Latina pretende firmemente crecer y desarrollarse, solucionando los problemas de pobreza y desigualdad que enfrentan sus gobiernos, a la vez que se espera fortalecer los mercados latinoamericanos y fomenta su colocación en el exterior. Por su parte la Unión Europea como máxima expresión de integración mantiene el interés estratégico en la región. Ambas representan una para la otra un potencial significativo en términos de cooperación económica, política y técnica para proyectos sociales.

Como se hizo mención anteriormente, con la creación en 2011 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) las Relaciones de la UE con América latina se han estructurado con el bloque de la CELAC, por lo cual los datos que se recogen al 2015 representan cifras de intercambios y socios comerciales entre UE-CELAC.

Según datos recopilados por la CELAC, por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y datos de la Comisión Europea en colaboración con el Servicio Europeo de Acción Exterior (2015), entre los datos más relevantes para comprender el desarrollo de las relaciones comerciales entre la UE y América Latina y el Caribe en los últimos años destacan los siguientes:

- Para el año 2013 la Unión Europea representó el segundo socio comercial de América Latina y el Caribe, muy de cerca de Estados Unidos y China en ese orden respectivo.
- En los últimos diez años el comercio de mercancías entre ambas regiones se ha duplicado a 217.928 millones de dólares en 2014, lo que equivale a un 6,2% del comercio total de la UE).

- Por su parte, el comercio de servicios creció a 75.212 millones de dólares americanos en 2013. Lo que coloca a la UE como el principal inversor extranjero en AL, con una inversión de 526.798 millones de dólares; un 10,3% de los 9,9 billones de euros en IED de la UE en el extranjero (equivalentes a 5,10 billones de dólares).
- En América Latina Brasil y México son las economías más grandes de la región, además han sido los principales receptores de IED de la UE.
- Es importante señalar que, según este estudio de la CEPAL, la IED de la UE en AL es superior a la de UE en países como Rusia, China e India juntas con 332.309 millones de dólares en 2013.
- En cuanto a la inversión de los países de la CELAC en la UE, ha ascendido 141 153 millones de dólares, es decir un 3,6% de la IED de CELAC en la UE. De la misma manera, Brasil y México han sido los mayores inversores con el 42,9 % de Brasil (60. 628 millones de dólares) y el 16,7 % (23 543 millones de dólares) de México.
- De 2004 a 2014, la proporción que representa la CELAC en las exportaciones de la UE aumentó del 5,4 % al 6,5 %, mientras que la de los países de la CELAC en las importaciones de la UE se mantuvo estable en torno al 5,9 %.
- Durante los últimos años Brasil y México, seguidos de Chile, Argentina, Colombia y Perú han sido los principales socios comerciales de la UE.
- La UE exporta principalmente maquinaria, equipos de transporte y productos químicos e importa principalmente productos agrícolas y materias primas.
- La UE, como se mencionó en la sección de las Cumbres en la evolución histórica de las relaciones UE-AL, la Unión Europea ha mantenido desde 1999 negociaciones para un acuerdo de asociación entre la UE y MERCOSUR (cuarta economía más grande del mundo con un PIB total de 2,71 billones de dólares al 2014).
- En 2013, la UE fue el primer socio comercial del Mercosur y representó el 20 % del comercio total del Mercosur, por su parte el Mercosur fue el octavo mayor socio comercial de la UE, con un 2,8 % del comercio total de la UE.
- Desde el 2010, la UE se propuso la creación de un Acuerdo de Asociación con la región Centroamericana, para el 2013 su creación estaba lista para ser ratificado e implementados.

Con el paso del tiempo las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y América Latina han evolucionado y transformado adaptándose a la coyuntura del momento, desde intercambios primitivos –sencillos- de pequeñas mercancías que se veían limitadas por políticas proteccionistas en los primeros años de la Unión, hasta reuniones bilaterales interregionales que han buscado fortalecer no solo las relaciones económicas y políticas, sino también fomentar y colaborar en los procesos de integración principalmente de la zona latinoamericana.

El pasado común, costumbres, idioma y el interés de progreso han logrado que ambas regiones mantengan relaciones estrechas y amenas desde 1970, buscando por un lado colaborar al desarrollo y crecimiento de los países en vías de desarrollo por medio de acuerdos que beneficien sus economías y, por otro lado, formar parte de la inversión de una de las economías más grandes del mundo (UE) en la región latina fomentando un espacio diverso y cooperación tanto económica como política y técnica.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES BIRREGIONALES ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA: CAMINO HACIA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LAS REGIONES

3.1. Relaciones comerciales bilaterales entre Centroamérica y la Unión Europea

Como se ha mencionado anteriormente, desde 1999 se han consolidado las relaciones bilaterales entre América Latina y la Unión Europea por medio de las distintas Cumbres, la primera realizada en Río de Janeiro, Brasil en 1999. No obstante, es importante destacar que el bloque europeo ha mantenido conexiones con la parte Centroamericana desde el siglo XVI, sin embargo, las relaciones políticas y económicas más formales se han llevado a cabo más recientemente desde la década de los 80 de la mano de los problemas políticos y económicos que vivía la región centroamericana.

Como resultado de dicha crisis en Centroamérica, la Comunidad Europea junto con representantes de Centroamérica en 1984 llevaron a cabo en Costa Rica el proceso de Diálogo de San José como una reunión ministerial, la cual tenía como principal objetivo colaborar al restablecimiento de la paz, resolución de conflictos, a la democratización y sobretodo el fomento al desarrollo e integración en Centroamérica.

...su contribución al proceso de paz en la subregión dio lugar a una reorientación del diálogo, en Florencia en 1996 y en Madrid en 2002, con vistas a su concentración en los aspectos relativos al desarrollo sostenible y la integración regional. Los satisfactorios resultados alcanzados por la región en la consecución de esta estabilidad y seguridad han permitido crear las condiciones necesarias para permitir más cohesión social, estimular el crecimiento económico y abrir el camino a una mayor participación de la región en los mercados mundiales. (Patten, 2003)

El Diálogo de San José es considerado como un instrumento fundamental para el restablecimiento de la paz y de la democracia en Centroamérica, además como uno de los

resultados más positivos de la UE en cuanto a términos de credibilidad y cooperación con otras regiones del mundo. Así mismo, el Proceso de Diálogo permitió que la UE pusiera miras en proyectos de cooperación mayormente centrados en la integración regional centroamericana y el desarrollo económico y social.

Como se menciona en la cita anterior, este diálogo no terminó en 1984, sino que fue retomado en Florencia en 1996 y en Madrid en 2002, persiguiendo los mismos objetivos de cara a una nueva coyuntura, pero siempre enfocados en la cooperación con los países de ambas regiones. Entre estos objetivos destacaban: la promoción del desarrollo social y económico sostenible y equitativo en Centroamérica, la lucha contra la inseguridad y delincuencia, modernización del Estado de Derecho, el reforzamiento de políticas sociales y la cooperación bilateral. (Karadjova, Versteeg, & Zorzan, 2003)

Posteriormente la UE ha mantenido en contextos más amplios diferentes diálogos políticos con Centroamérica además del Pacto de San José, como por ejemplo los Diálogo UE-ALC realizados por medio de Cumbres desde 1999 en las cuales los países de América Latina y el Caribe establecieron y fortalecieron las relaciones políticas, económicas y sociales con la Unión Europea. (Cumbres que se abarcaron en el Capítulo anterior como parte de las relaciones bilaterales UE-AL).

Ahora bien, desde el intercambio de pensamientos y opiniones políticas dadas en estos procesos de diálogo, la UE y la subregión centroamericana han compartido no solo el intercambio de bienes y servicios, sino también se ha fomentado el fuerte apoyo económico y técnico por parte de la UE para con los países en vías de desarrollo de la región, principalmente ayuda al desarrollo. En ese sentido la UE aportaba para el 2003 cerca del “60% de toda la ayuda recibida en Centroamérica.” (Karadjova, Versteeg, & Zorzan, 2003)

No obstante, conforme han ido pasando los años, países como Panamá y Costa Rica han dejado de ser receptores de ayuda oficial al desarrollo ya que han alcanzado mayores niveles de desarrollo y son considerados países de renta media-alta por el Banco Mundial. En cuanto a las relaciones puramente comerciales, el proceso se ha caracterizado por un crecimiento paulatino a lo largo de los últimos años. Para Centroamérica la Unión Europea es uno de sus principales socios comerciales y uno de los destinos más importantes de los bienes y servicios

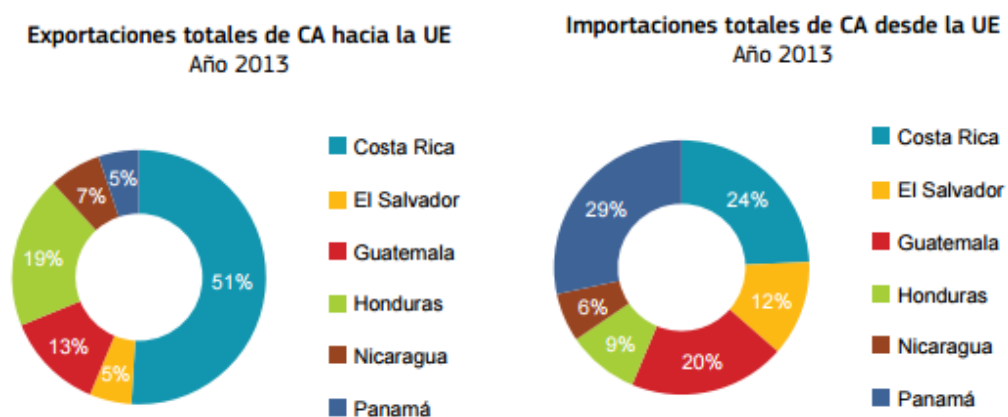
de la Región; por ejemplo, para el año 2013, la UE fue el tercer destino de las exportaciones centroamericanas, seguido de los Estados Unidos y el mismo Mercado Centroamericano.

Además, el 63% de los bienes exportados por Centroamérica hacia la UE fueron productos agrícolas, como el café con un total de representación del 37% de las exportaciones. Los bienes mayormente importados de la UE fueron principalmente productos farmacéuticos (US\$ 357.1 millones), automóviles para transporte de personas (US\$ 247,8 millones) y componentes de maquinaria (US\$ 87.5 millones). (Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, Costa Rica y Panamá, 2014)

Ahora bien, como se muestra en los Gráficos N° 4, en cuanto a los principales exportadores de la región centroamericana hacia la UE para el año 2013 se colocaba Costa Rica con un 50.9%, seguido por Honduras 19.4% y Guatemala 12.5%; Nicaragua 7%, El Salvador y Panamá alrededor de 5% de las exportaciones totales de la región.

Del mismo modo, como se señala también en el Gráfico N°.4, más de la mitad de las importaciones europeas tuvieron como destino a Panamá con 28.4% y Costa Rica 24.3%, seguido por Guatemala 19.9%, El Salvador 12.2%, Honduras 9.1% y Nicaragua 6.2%.

Gráfico N°.4: Exportaciones e importaciones totales entre CA y la UE (2013)



Fuente: Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, Costa Rica y Panamá. (2014). Comercio e inversión de la Unión Europea en Centroamérica. Delegación General de Comercio.

De esta forma se puede observar, como Costa Rica al año 2013 mantiene un porcentaje alto; en comparación con el resto de países centroamericanos, de intercambio de bienes y servicios con la Unión Europea; siendo esta el tercer destino exportaciones costarricenses luego de los Estados Unidos y China, y siendo Costa Rica para la UE el segundo destino de sus importaciones.

Dentro de los principales productos de exportación costarricense en ese mismo año destacan las frutas (US\$ 835.6 millones), circuitos electrónicos integrados (US\$ 433.5 millones), e instrumentos y aparatos de cirugía, odontología y aparatos electro-médicos (US\$ 293.2 millones). Por otro lado, los productos provenientes de la Unión Europea para el 2013 en su mayoría fueron máquinas para construcción (US\$ 202.8 millones), medicamentos (US\$ 183.6 millones), automóviles (US\$ 116.6 millones) y aparatos de telecomunicación (US\$ 101.1 millones).

Según datos de la Dirección-Delegación General de Comercio de la Comisión Europea para el 2015 las exportaciones europeas hacia Centroamérica alcanzaron un total de 5,722 millones de euros generando un crecimiento del 9.1% en comparación al total del año anterior y las importaciones provenientes de CA llegaron a un total de 5,204 millones de euros con un crecimiento del -16.2%, dando como resultado una balanza comercial positiva de 518 millones de euros, a diferencia del año 2014 en donde la balanza comercial para la Unión Europea resultó negativa con un desnivel de -968 millones de euros, debido a que las exportaciones alcanzaron apenas 5,243 millones de euros frente a las importaciones con 6,211 millones de euros.

A continuación, en la Tabla N°2 se detallan las exportaciones e importaciones y la balanza comercial correspondiente de la Unión Europea con Centroamérica durante el periodo de análisis de esta investigación 2010-2015, donde se puede notar el crecimiento de las exportaciones europeas durante el año 2015 y por ende el decrecimiento de las importaciones centroamericanas:

Tabla N°2: Total de bienes, balance comercial de la Unión Europea con CA 2010-2015

Periodo	Exportaciones Valor Mill €	Crecimiento %	Importaciones Valor Mill €	Crecimiento %	Balanza Comercial	Total de Comercio
2010	4,597	6.0	5,654	21.9	-1,056	10,251
2011	4,457	-3.1	6,046	6.9	-1,589	10,503
2012	5,316	19.3	6,821	12.8	-1,506	12,137
2013	5,529	4.0	6,550	-4.0	-1,021	12,078
2014	5,243	-5.2	6,211	-5.2	-968	11,454
2015	5,722	9.1	5,204	-16.2	518	10,926

Fuente: Elaboración propia con datos de: European Commision, Directorate-General for trade: European Union, Trade in goods with Central America 6. 2015

De esta forma se puede evidenciar como antes del 2013 la balanza comercial para la UE con Centroamerica era desfavorable, pero no es sino hasta el 2014 que dicha balanza comienza a disminuir para favorecer a la Unión Europea, para ya en el año 2015 tornarse positiva-favorable (para la UE) con una diferencia de €518 millones y un crecimiento del 9.1%, como se mencionó anteriormente.

Ahora bien, para comprender este movimiento en la balanza comercial es fundamental analizar cuales grupos de bienes decalleron en las importaciones Centroamericanas hacia la Unión Europea, para lo que se utilizará la Tabla N°.3 tomada de “The European Commision, Directorate-General for trade” generada mediante el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías:

Tabla N°.3: Flujos comerciales por secciones del Sistema Armonizado 2011-2015

Trade flows by HS section 2011 - 2015

Source Eurostat Comext - Statistical regime 4

HS Sections	Imports Value Mio €				Exports Value Mio €			
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
Total	6,821	6,550	6,211	5,204	5,316	5,529	5,243	5,722
I Live animals; animal products	167	201	255	256	32	52	46	55
II Vegetable products	2,590	2,218	2,354	2,677	85	94	96	124
III Animal or vegetable fats and oils	200	179	243	267	13	15	17	22
IV Foodstuffs, beverages, tobacco	475	552	528	574	302	324	342	383
V Mineral products	20	77	113	104	98	33	53	166
VI Products of the chemical or allied industries	18	14	14	19	1,089	1,160	1,104	1,295
VII Plastics, rubber and articles thereof	37	48	57	91	159	179	186	208
VIII Raw hides and skins, and saddlery	23	20	30	24	17	19	21	28
IX Wood, charcoal and cork and articles thereof	9	8	9	8	18	17	20	22
X Pulp of wood, paper and paperboard	1	3	2	4	110	111	105	130
XI Textiles and textile articles	105	95	116	136	107	112	123	148
XII Footwear, hats and other headgear	10	2	2	7	13	12	13	18
XIII Articles of stone, glass and ceramics	1	1	1	3	62	63	64	86
XIV Pearls, precious metals and articles thereof	25	6	5	5	76	74	72	102
XV Base metals and articles thereof	22	30	41	70	274	300	456	314
XVI Machinery and appliances	2,791	2,490	2,032	260	1,167	1,263	1,408	1,364
XVII Transport equipment	115	306	89	211	1,334	1,306	758	820
XVIII Optical and photographic instruments, etc.	189	241	285	417	167	189	182	219
XIX Arms and ammunition	0	0	0	0	3	7	2	3
XX Miscellaneous manufactured articles	5	4	6	7	92	121	102	107
XXI Works of art and antiques	0	1	1	1	2	2	1	5
XXII Not classified	17	52	30	62	96	76	71	106
AMA / NAMA Product Groups	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
Total	6,821	6,550	6,211	5,204	5,316	5,529	5,243	5,722
Agricultural products (WTO AoA)	3,147	2,842	3,027	3,431	428	470	498	587
Fishery products	291	316	359	352	8	22	10	6
Industrial products	3,383	3,391	2,825	1,420	4,879	5,037	4,735	5,128

Fuente: European Commision, Directorate-General for trade: *European Union, Trade in goods with Central America* 6. 2015.

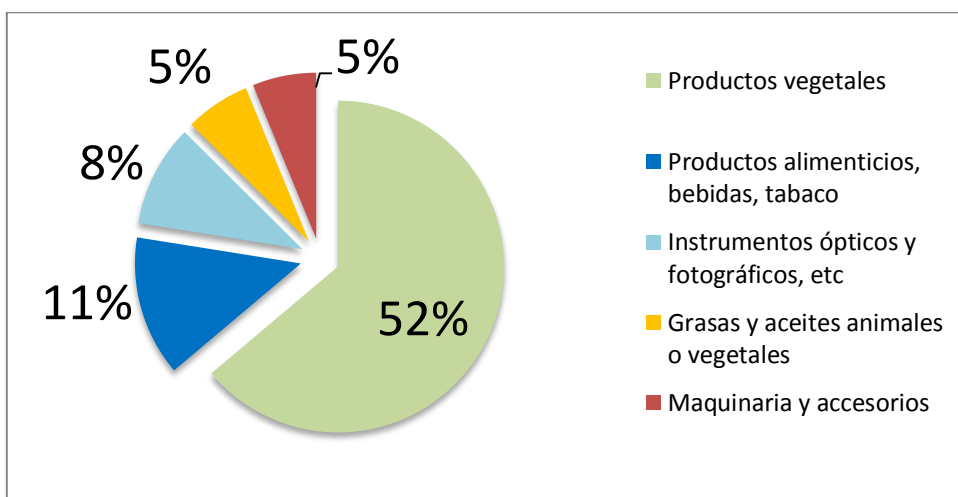
De esta forma, se puede notar que para el año 2012 el total de importaciones centroamericanas alcanzaba los 6,821 millones de euros, decayendo hasta el 2015 en 5,204 millones de euros. Ahora bien, del 2012 al 2015 según la tabla anterior varios grupos o secciones de productos decalleron en importaciones provenientes de CA hacia la UE, generando por ende, que para el 2015 la balanza comercial para Centroamerica fuera desfavorable. Estos grupos fueron: IX Madera, carbón vegetal, corcho y sus manufacturas (9 Mio€ a 8 Mio€), XII Calzado, sombreros y otros (10 Mio€ a 7 Mio€), XIV Perlas, metales preciosos y manufacturas (25 Mio€ a 5 Mio€) y especial XVI Maquinaria y sus accesorios (2, 791 Mio€ a 260 Mio€).

De igual forma, se puede notar como para el 2012 se importaba una suma de 3,383 millones de euros en productos industriales, pero ya para el 2015 la cifra disminuyó a 1,420 millones

de euros, y de la misma manera al 2012 las exportaciones europeas en productos industriales alcanzaban los 4,879 millones de euros y al 2015 esta cifra aumentó a 5,128 millones de euro, dando como resultado estos pequeños cambios en los movimientos de bienes, que durante un periodo de 4 años la balanza comercial entre estos dos bloques cambió favorablemente para la UE.

Ahora bien, dentro de los principales grupos de productos exportados (Top 5) a la Unión Europea por Centroamérica durante el 2015, como se muestra en el Gráfico N°5 son: Productos vegetales (51,4%), Productos alimenticios, bebidas, tabaco (11%), Instrumentos ópticos y fotográficos, etc (8%), Grasas y aceites animales o vegetales (5,1%) y Maquinaria y accesorios (5,0%).

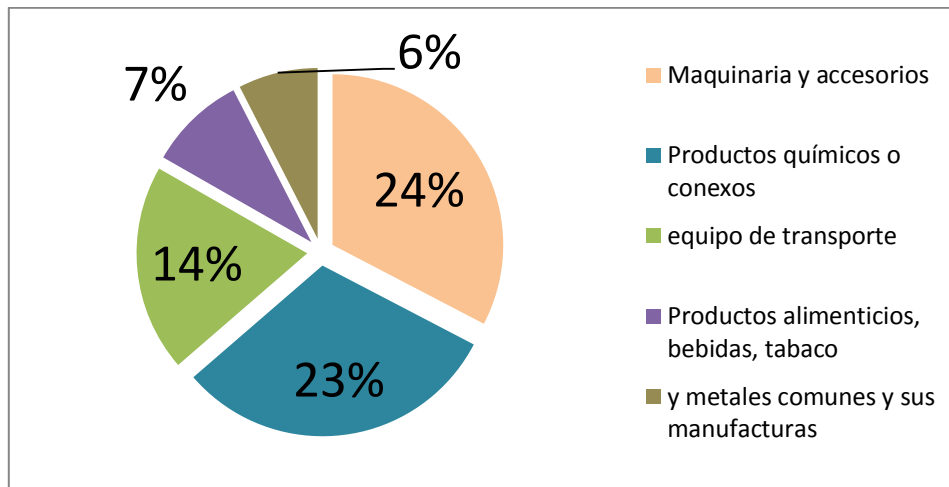
Gráfico N° 5: Top 5 de productos exportados a la UE por Centroamérica (2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de: European Commission, Directorate-General for trade: *European Union, Trade in goods with Central America* 6. 2015

Por otra parte; como se muestra en el Gráfico N°.6, las Exportaciones de la UE hacia Centroamérica se caracterizaron en el 2015 (de igual forma por el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías) en: Maquinaria y accesorios (23,8%), Productos químicos o conexos (22,6%), equipo de transporte (14,3%), Productos alimenticios, bebidas, tabaco (6,7%) y metales comunes y sus manufacturas (5,5%).

Gráfico N°.6: Top 5 de productos exportados por la UE hacia Centroamérica (2015)



Fuente: Elaboración propia con datos de: European Commision, Directorate-General for trade: *European Union, Trade in goods with Central America* 6. 2015

Es importante señalar, que para el año 2015 la UE ocupa el segundo lugar como socio comercial de Centroamerica con un 11,7%, por debajo de los Estados Unidos con un 44,5% del total de intercambio para el bloque centroamericano. No obstante, por un lado en términos de importaciones la UE ocupa un cuarto lugar con un 9,4%, precedido de USA (41,4%), China (12,4%) y México (9.5%); por otro lado, en cuando a las exportaciones de Centroamerica, USA ocupa el primer destino con un 51,2% y la UE un segundo lugar con 16,6%, segundo de México y China.

En cuanto al comercio de servicios, es importante señalar que para el 2012 la UE era el mayor mercado del mundo en lo que respecta al comercio de servicios, con un valor comercial de 1 153 300 millones de euros, lo que equivale al 22,5 % del comercio total. En el mismo año, la UE tuvo un excedente de servicios comerciales por valor de 139 700 millones de euros.

Además para el mismo año, la UE destacó como el exportador de servicios comerciales más importante del mundo, con un 24,8 % del comercio total (646 500 millones €), por delante de los Estados Unidos con un 18,6 %, de China con el 5,7 % y de Japón con el 4,3 % de los servicios comerciales. También se posicionó como el importador de servicios comerciales más importante, con un 20,1 % del comercio total con 506 800 millones de euros, por encima de los Estados Unidos con un 12,7 %, de China con el 8,7 % y de Japón con el 5,4 % de los

servicios comerciales importados. (Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, Costa Rica y Panamá, 2014)

La Unión Europea tuvo una balanza comercial de servicios superavitaria con Centroamérica de U\$154 millones en el 2011. Sin embargo, para el mismo año la exportaciones de servicios hacia la UE de Panamá y Honduras estuvieron por encima de las importaciones europea con U\$11 millones y U\$9 millones respectivamente. Cabe rescatar que Panamá, Costa Rica y El Salvador, fueron los principales exportadores e importadores en Centroamérica de servicios hacia y desde la Unión Europea en el 2011.

3.2. Camino a un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

Proceso de negociación

El acercamiento que se ha venido dando entre la Unión Europea y Centroamérica se ha reforzado fuertemente por el interés europeo de colaborar en el proceso de integración centroamericana y sobre todo en sus deseos de lograr una mayor inversión en la región fomentando el crecimiento y desarrollo económico. Es por esto, que como se ha mencionado, ambos bloques han sido los protagonistas de varias cumbres birregionales (EU-ALC) desde 1999 en las cuales surgió la pretensión de crear de un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Dicho Acuerdo buscaba visualizar las relaciones de Centroamérica y la Unión Europea de una manera integral con énfasis en tres sectores específicos, planteándolos como pilares: a) el dialogo político, b) la cooperación y c) comercio, bajo el establecimiento de una Zona de Libre Comercio. (Roberto Echandi, 2008)

Ahora bien, durante la III Cumbre UE-ALC celebrada en Guadalajara México en el 2004, en su declaración final se afirmó *“la celebración, entre ambas regiones, de un Acuerdo de Asociación que incluya un área de libre comercio”* (Ramírez Cover, 2009) con la idea de fortalecer el proceso de integración regional y cooperación entre las partes.

Es con este punto, que las negociaciones toman sentido en la VI Cumbre celebrada en Viena en 2006, donde se anuncia el inicio del proceso de negociación del Acuerdo de Asociación UE-CA, postulando la Primera ronda de negociación para octubre del 2007 en San José, Costa Rica.

El año 2007 marcó la apertura formal del proceso y a partir de entonces, se programó un calendario de rondas de negociación entre Centroamérica y la UE, así como de reuniones de coordinación centroamericanas en las que se fue definiendo la posición conjunta a plantear en la mesa de negociación. En total se efectuaron 9 rondas y 7 reuniones técnicas a nivel comercial. (COMEX, Julio 2012)

Esta primera ronda de negociación permitió a las partes intercambiar información, expectativas, definir el marco conceptual del proceso, los objetivos principales, las organizaciones internas, grupos y metodología de trabajo y negociación, así como el planteamiento para la organización de las próximas rondas (tiempos y sedes), entre otros aspectos generales para el inicio del proceso. Con esta primera ronda, se logró establecer todo el funcionamiento de las siguientes “9 rondas y 7 reuniones” en el ámbito comercial (de interés para esta investigación) como se muestra en la Tabla N° 4:

Tabla N°4: Cronología del Proceso de Negociación del AACUE

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN			
Rondas de Negociación ²	Fechas	Reuniones Técnicas Comerciales ³	Fechas
I Ronda, San José	22 al 26 de octubre de 2007	Bruselas	8 al 12 de diciembre 2008
II Ronda, Bruselas	25 al 29 de febrero de 2008	Bruselas	2 al 6 de marzo de 2009
III Ronda, San Salvador	14 al 18 de abril de 2008	Bruselas	11 al 15 de mayo de 2009
IV Ronda, Bruselas	14 al 18 de julio de 2008	Bruselas	23 al 27 de junio de 2009
V Ronda, Ciudad de Guatemala	6 al 10 de octubre de 2008	Bruselas	22 al 26 de marzo de 2010
VI Ronda, Bruselas	26 al 30 de enero de 2009	Bruselas	19 al 27 de abril de 2010
VII Ronda, Tegucigalpa (suspendida)	30 al 1 de abril de 2009	Ciudad de Guatemala	6 y 7 de mayo de 2010
VII Ronda, Bruselas	22 al 26 de febrero de 2010		
Ronda de Cierre, Madrid	12 al 18 de mayo de 2010		

Fuente: tomada del “Documento Explicativo –Pilar Comercial- Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea” Ministerios de Comercio Exterior, 2012.

En cada una de estas rondas se establecieron objetivos, se plantearon las necesidades de cada una de las partes, así como el establecimiento de los temas fundamentales dentro de los tres pilares iniciales del Acuerdo como, por ejemplo: desarme, lucha contra el terrorismo, crímenes serios de preocupación internacional, financiamiento para el desarrollo, derechos humanos, migración, medio ambiente, cambio climático, desarrollo económico, empleo, entre otros subtemas.

Durante la segunda de las rondas de negociación comercial, la Unión Europea presentó su primera propuesta ofensiva de negociación, que obligaba básicamente a Centroamérica a una apertura considerable que no ofrecía las condiciones del SPG-plus (reglamento para que países que cumplen con las reglas, pueden pagar menos aranceles en la exportación a la Unión Europea para lista de productos específicos), con esta acción el proceso de negociación se tornó un poco más difícil y conflictivo.

Cada una de las partes, buscaba obtener los mayores beneficios para sus países, sin embargo, la idea del acuerdo recae en generar beneficios bajo una balanza favorable que también genere beneficios como respuesta. Es por esto, que durante la IV y V ronda los papeles e intereses de ambas partes comienzan a coordinarse para encontrar un acuerdo común negociado de la mejor manera posible.

Inclusive para la V ronda, Centroamérica aceptó que a cambio de una apertura de rasgos similares al SPG-Plus, el ismo se iba a comprometer a abrir un 90% de sus partidas arancelarias a libre comercio. Es decir, la región acepta una gran y marcada apertura de su mercado a cambio de las condiciones que ya se tenían con el SPG-Plus, pero son la idea de que estas no fueran eliminadas con el nuevo acuerdo. (Álvarez, 2010)

Otros temas que fueron de gran cuidado y que se tornaron complicadas de negociar durante estas rondas fueron las demandas en temas de materia sanitaria y fitosanitaria, las denominaciones geográficas (que no permitían tanto en países centroamericanos como europeos productos con nombres de lugares, ciudades, etc), la propiedad intelectual, las mejores condiciones que solicitaba CA al banano y azúcar, las reglas de origen con respecto a las zonas francas, entre otros subtemas.

De igual manera, durante el periodo del 2008-2009 se desataron algunos conflictos internos a nivel centroamericano como el descontento de El Salvador por un acuerdo desfavorable para sus exportaciones textiles, también cuando Nicaragua en las negociaciones del 2009 en Tegucigalpa, decidieron unilateralmente, retirarse de la negociación como parte de una estrategia política para obligar a la UE a establecer un fondo de cooperación operado por Centroamérica pero que estuviera financiado por la Unión Europea para hacer frente a las asimetrías a las que tenían que hacer frente los países centroamericanos en esta negociación.

No obstante, y aunque esta ronda fue cancelada por la salida de Nicaragua y en especial por el golpe de Estado que se dio en Honduras; Nicaragua regresó a la negociación con la condición de que dicho fondo fuera discutido, por lo que la UE accedió a analizar la posibilidad y a su vez la UE se posicionó en que no retomaría las negociaciones sino hasta que se solucionara la situación hondureña. Una vez que el poder en Honduras fue entregado al nuevo presidente el Señor Porfirio Lobo, las rondas tomaron su rumbo a Madrid, España en el 2010.

Ya para la VI Ronda de negociaciones en el 2009, se lograron concretar las ideas y llegar a acuerdos y se concretó la liberación formal entre ambos bloques; se discutieron algunas ofertas europeas con respeto al banano y el azúcar. Como resultado, se puede observar que el proceso se extendió aproximadamente por 3 años en negociaciones y reuniones, dando por finalizado el 19 de mayo de 2010, en la Cumbre Euro-Latinoamericana en Madrid, España.

A partir de este momento, se inicia otro proceso, pero a nivel jurídico e interno de los países tanto de la UE como de CA, en el cual se harían las traducciones oficiales, procedimientos de las jurisdicciones internas en especial de la región europea que permitían que los estados pudieran firmar el texto final; esta última etapa culminó con la firma del Acuerdo de Asociación en Tegucigalpa, Honduras en junio del 2012. (COMEX, Julio 2012)

3.3. Estructura de negociación en Centroamérica y Costa Rica

Es fundamental señalar que la diferencia en el proceso de negociación entre la Unión Europea y Centroamérica, es que, al momento de iniciar el camino hacia este acuerdo, la Unión Europea ya estaba consolidada como un bloque económico, político y social, como el único ejemplo del máximo nivel de integración existente. En el cual, toda su organización se basa de instituciones encargadas de funciones específicas como la cooperación internacional, el comercio y economía de los 28 países como un conjunto, lo que, por ende, facilita cualquier decisión grupal que se deba tomar.

Por otro lado, el sector centroamericano, desde las década de los 80' ha intentado avanzar en su proceso de integración, sin embargo, ha sido considerado un martirio en la toma de decisiones por el constante desacuerdo y disputas entre los estados vecinos, además se podía sumar los altibajos en los que se encontraban al momento de la negociación muchos de los gobiernos y sociedades centroamericanas, por ejemplo la crisis política en Honduras en 2008, las constantes disputas entre Costa Rica y Nicaragua y las desigualdad social que caracteriza a la región.

Con todo esto sumando puntos en contra del proceso de integración centroamericano, también resultaba de manera paralela una gran diferencia y dificultad para las negociaciones con la UE, ya que, para aceptar condiciones, cambios y proponer ideas se debía realizar por separado en los gobiernos centroamericanos para luego plantearlos y sumarlos como un todo en busca de beneficios no propios por país, sino, grupales con una región integrada.

A pesar de algunos altibajos que acompañaron la negociación del Acuerdo, entre ellos, el retiro temporal de Nicaragua de la mesa de negociación en abril de 2008 y la crisis política vivida en Honduras durante el segundo semestre de 2009, la región centroamericana logró trabajar unida para alcanzar los objetivos planteados. Cabe destacar que, después de haber estado participando como observador, Panamá se incorporó a la negociación en una etapa avanzada del proceso, asumiendo como suyos todos los compromisos que previamente

habían sido alcanzados por Centroamérica durante la negociación con la UE.
(COMEX, Julio 2012)

Para lograr, como se menciona en el extracto anterior, trabajar unida toda Centroamérica fue necesario el establecimiento de grupos de trabajo y negociación que por sectores y por país estuvieran encargados de cada uno de los pilares del Acuerdo; y así establecer primero una estructura centroamericana y luego en el caso de Costa Rica, una estructura nacional para el proceso de negociación. La estructura acordada a nivel de CA, definió básicamente tres principios orientadores del equipo, los cuales fueron:

1. El primer principio señalaba presentar una posición conjunta en la mesa de negociación: la idea de este principio era evitar las desigualdades que se pudieran dar en la mesa de negociación. *“Hay que recordar que en negociaciones anteriores y en el mismo CAFTA, cuando se contaba con posiciones conjuntas no había problema, pero cuando existían posiciones disímiles, se exponían así en la mesa de negociación. Un país levantaba la mano y decía Costa Rica opina A y Guatemala opina B y así se llevaba a la mesa de negociación.”* (Ocampo, 2008)

Por este motivo, la necesidad de una coordinación interna era uno de los grandes retos para lograr un consenso y con ello la cooperación con la UE para fomentar y resolver el Acuerdo lo más pronto posible y de la mejor manera para el desarrollo de la región centroamericana como un todo.

2. El segundo principio acordaba que la posición regional conjunta debía ser comunicada a la UE de una manera ordenada y eficiente con una única voz, que pueda plantear los argumentos de manera coherente y posible permanente durante las demás rondas (mismo equipo durante todo el proceso).

3. Como tercer principio, se planteaba que la estructura organizativa tendría que responder a las necesidades impuestas por la realidad económica y política de CA.

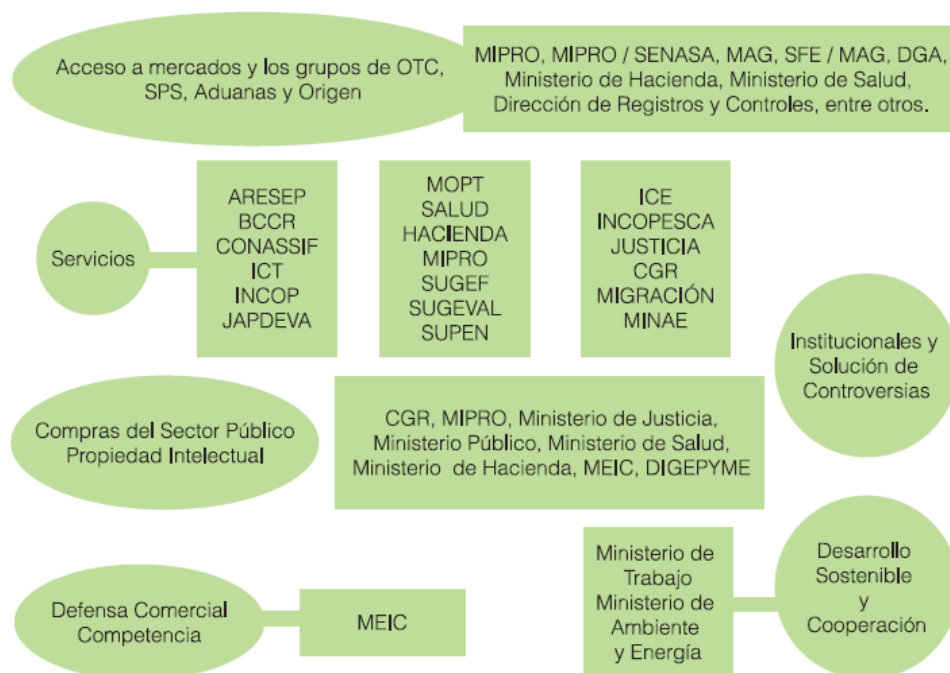
Con estos tres principios se establecía un orden a las decisiones en CA frente a la UE y también le permitía a esta llevar un mejor control del proceso de negociación, así como fomentar fuertemente el mejoramiento de las relaciones entre los países de Centroamérica

para avanzar en su proceso de integración regional (aspecto que desde el principio la UE dejó claro como una de sus más grandes intenciones con el Acuerdo de Asociación).

Ahora bien, para cumplir con los principios de negociación, se requirieron dos niveles de organización, el primero a nivel nacional y el segundo a nivel centroamericano. A nivel nacional, se requirió una división de responsabilidades en cada uno de los pilares del acuerdo. Primero para el pilar del Diálogo Político se le encargaron las tareas a la Cancillería de la República; en el área de Cooperación, la Cancillería y el MIDEPLAN serían los coordinadores del proceso, junto con otras instituciones nacionales según los subtemas de cada pilar.

Por el lado del pilar Comercial sería el Ministerio de Comercio Exterior, con el apoyo del Ministerio de Producción, además de más de 22 instituciones públicas que velan y analizan todas las implicaciones de cada uno de los subtemas del pilar comercial, como por ejemplo acceso a mercados, servicios, propiedad intelectual, defensa comercial, entre otros. A continuación, en la Figura N° 1 se puede observar un esquema con la organización a nivel nacional para el equipo de negociación del ámbito comercial:

Figura N°1: Organización a nivel nacional: equipo de negociación comercial



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), 2008.

Con esta distribución, fue la manera en que el país logró organizar sus ideas, evaluación y propuestas para el Acuerdo con la Unión Europea; además a nivel centroamericano también se estableció una organización más generalizada y que facilitara el consenso de los países de la región.

Según Fernando Ocampo (2008), quién fue miembro del equipo negociador del Acuerdo de Asociación la organización centroamericana estaba compuesta por un Consejo Intersectorial del Ministros (encargado de velar por un balance comercial, político y de cooperación), entre los que se encontraban tanto Cancilleres como Ministros de Comercio Exterior como máximas autoridades. Esta entidad, a su vez se dividiría en dos, primero el área que tiene que ver con la negociación comercial se instauró un Consejo de Ministros de Economía y Comercio Exterior (COMIECO), luego un Equipo Regional de negociación y segundo, un Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para la parte política y de cooperación, como se muestra a continuación en la Figura N°2:

Figura N°2: Organización a nivel centroamericano



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), 2008.

De esta forma, la negociación y el establecimiento de necesidades por parte de Centroamérica se realizarían bajo un concepto unitario y regional; formado por grupos de representantes de los seis países involucrados. De igual manera, como se mencionó en el caso de la UE su

sistema para negociación fue mucho más simple por el hecho de estar ya conformado como un bloque económico, en efecto mediante las direcciones de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea se logró la evaluación de todo lo proceso de negociación, de igual forma como se había ya realizado con Acuerdos Marco de Cooperación con países como Chile y México.

El componente comercial del Acuerdo de Asociación fue ratificado y comenzó a regir para los 28 países miembros de la Unión Europea a partir del 1ª de agosto del 2013 y también en el caso de Centroamérica para Nicaragua, Honduras y Panamá. Posteriormente el 1º de octubre del mismo año se incorporaron Costa Rica y El Salvador, y por último entró en vigor en Guatemala el 1ª de diciembre del 2013.

3.4. Características generales de las partes

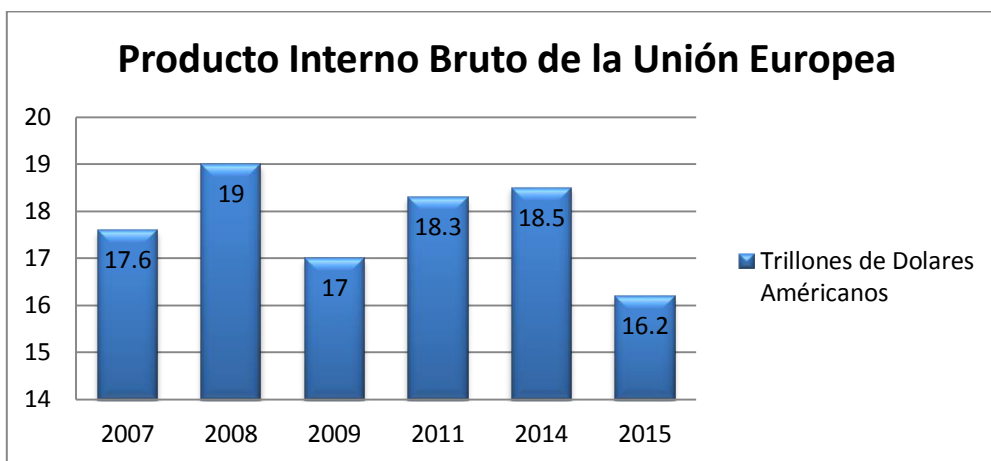
Unión Europea (UE)

La Unión Europea es la máxima representación de integración no solo política, sino económica y social del mundo. Es una unidad en todo sentido, es un grupo de 28 países que comparten políticas económicas y sociales comunes, estableciendo un único mercado común con el fin de fomentar el desarrollo político, social y económico de todos los países miembros. Como se mencionó en el Capítulo I de esta investigación, la UE tuvo un trayecto bastante largo y complejo para llegar a lo que es hoy en día. Durante ese camino ha establecido relaciones comerciales y políticas de cooperación con muchos países del mundo, lo que lo ha llevado a ser un actor fundamental del Sistema Internacional.

El nivel de desarrollo y el constante crecimiento y capacidad para hacer frente a las coyunturas que se van dando en el mundo, le han dado el poder suficiente para estar entre las primeras y más importantes economías del mundo. Como se muestra en el Gráfico N°7, PIB el total del PIB para la Unión Europea al 2015 según datos del Banco Mundial, alcanzó los 16.229 trillones de dólares americanos (US\$); presentando una recesión desde el 2008 cuando alcanzaba los US\$19.029 trillones, para luego en el 2009 representar US\$17.021 trillones; logrando subir en el 2011 nuevamente (US\$18.321 trillones) y en el 2014 (US\$18.517 trillones).

Lo que demuestra una crisis para la economía europea que ha venido cayendo desde la gran crisis económica (crisis de la deuda en Europa y en el resto del mundo que se desencadenó por una serie de acontecimientos en el sector bancario de Estados Unidos) durante el 2008 y que afectó fuertemente a muchos de sus países miembros.

Gráfico N° 7: PIB de la Unión Europea

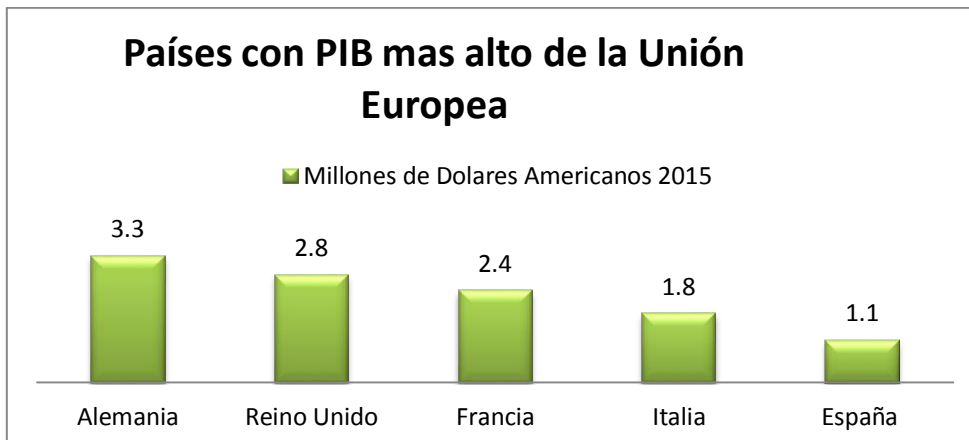


Fuente: Elaboración Propia con datos del Banco Mundial

Dicha suma se encuentra calculada según los datos del PIB de los 28 países de la UE, los cuales, así como aportan es fácil deducir su ingreso interno, por ejemplo, el PIB de Alemania alcanza al 2015 US\$ 3,355,772.43; Reino Unido con US\$2,848,755.45; Francia con US\$2,421,682.38; Italia con US\$1,814,762.86; seguidos de España con US\$1,199,057.34 y los demás países de la UE que no suben de un total de US\$752,547.41 el total del PIB al 2015 de Países Bajos.

En el siguiente Gráfico N°.8, se presenta la distribución del PIB en los países anteriormente mencionados, que representan los ingresos más altos para el bloque:

Gráfico N°.8: Países con PIB más alto de la UE



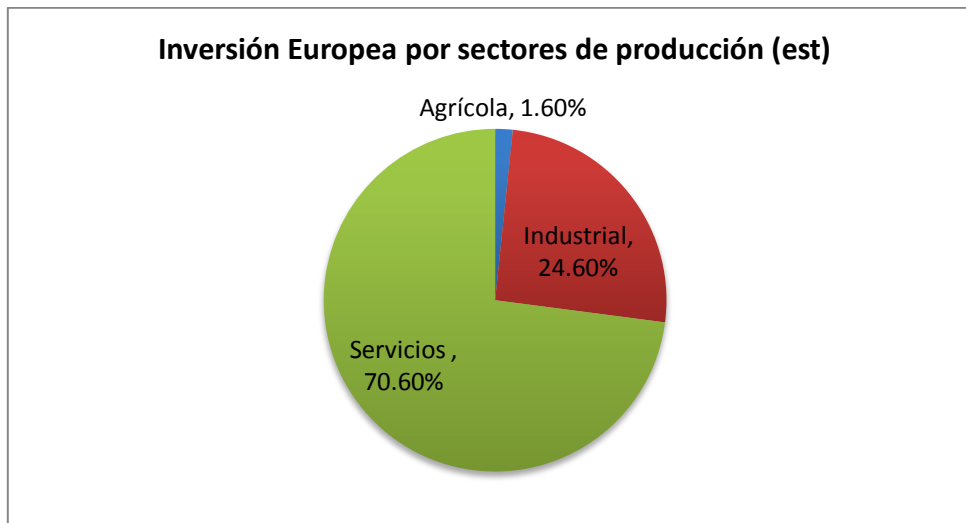
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial

Inversión en sector primario, secundario y terciario

Como se ha venido mencionando la Unión Europea es la más amplia expresión de integración económica, al conformarse como un mercado único en el que se eliminaron todas las barreras arancelarias, físicas y comerciales entre los países miembros y en la cual el transporte de mercancías, personas y capital es de libre circulación, además del establecimiento de un arancel común para terceros y la formación de políticas comunes, establecidas en los objetivos, principios y características de la Unión.

Por ello, es fundamental mencionar ciertos aspectos de importancia para la economía de la UE. Según “The World Fact Book” de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de América, (Central Intelligence Agency CIA, por su nombre en inglés), la inversión realizada por la UE al 2015 en los tres sectores de producción es la siguiente: En el sector agrícola, aproximadamente se invierte en un 1,6%, en el sector industria un 24,6% y en el sector servicios un 70,6% representando el mayor porcentaje del gasto de la Unión en el tema de servicios, como se muestra en el Gráfico N°.9:

Gráfico N°.9: Inversión Europea por sectores de producción (est.)



Fuente: Elaboración propia con datos de “TheWorldFactBook” de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de América.

La inversión de la UE en el sector servicios, la ubica entre las economías, más grandes del mundo junto con Estados Unidos, China y Japón. Por ejemplo, en la zona se encuentran un sin número de las empresas grandes del mundo como, por ejemplo: HSBC Holdings, Royal Dutch Shell, ING Group, BNP Paribas, Total, Banco Santander, Barclays, Deutsche Bank, Telefónica, VolkswagenGroup, ArcelorMittal, Daimler, HBOS, CréditAgricole, Nestlé, Fortis, France Telecom, Siemens, Lloyds TSB Group, Generali Group, Sanofi-aventis, Nokia, Novartis, Roche Holding, Rio Tinto, entre muchos otros, en especial grupos financieros y bancos. (Central Intelligence Agency US, 2016)

Además, es importante señalar que la industrialización europea está liderada o caracterizada por la inversión de Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y España, que como se ha mencionado anteriormente son los países que más aportan al PIB general de la UE y sobre todo al empleo en este sector.

Principales Socios Comerciales, exportaciones e importaciones.

Ahora bien, dentro de la economía de la UE se han venido estableciendo focos o puntos principales para su exportación e importaciones de bienes y servicios. Europa es el mayor exportador de bienes manufacturados y servicios, así como el mayor mercado para las

exportaciones de más de ochenta países; para el 2015 el comercio de bienes con el resto del mundo alcanzó los 3,517,000 millones de Euros, que equivalen a 3.752.868 millones de dólares americanos.(Parlamento Europeo , 2016)

Tabla Nª 5: La Unión Europea como potencia comercial- Comercio de bienes en 2015 (millones EUR)

País	Exportaciones	Importaciones	TOTAL	Balanza Comercial
UE	1 791 534	1 727 125	3 518 659	64 410
China	170 484	350 424	520 909	-179 490
Estados Unidos	371 223	248 437	619 660	122 786
Japón	56 550	59 768	116 313	-3 217

Fuente: Datos tomados de la Comisión Europea, 2015

Según la tabla anterior, se puede deducir que la UE al 2015 es el mayor exportador e importador de bienes, por encima de grandes potencias comerciales como China, Estados Unidos y Japón. No obstante, según el Parlamento Europeo (2016), para el 2014 las exportaciones se encontraban en 88. 000 millones EUR y las importaciones en 35 000 millones EUR, representando al 2015 un mayor aumento en las exportaciones que en las importaciones (según datos de la tabla anterior) y aumentando el excedente de 11 000 millones EUR en 2014 a 64 000 millones EUR en 2015.

“El comercio ha sufrido la recesión general, pero la UE sigue desempeñando en el comercio mundial el papel principal, con un 16,4% de las importaciones totales en 2011. Después de la UE se sitúan los Estados Unidos, con un 15,5% de las importaciones mundiales, y a continuación China, con un 11,9%. La UE fue también la primera exportadora, con un 15,4% de todas las exportaciones, frente al 13,4% de China y al 10,5% de los Estados Unidos”.(Unión Europea , 2016)

En cuanto, a sus principales socios comerciales, los Estados Unidos son el principal destino de los bienes exportados de la Unión Europea, seguidos de China, Suiza, Rusia y Turquía, para continuar con miembros de la Unión y con demás países de América. Por su parte, la importaciones cuentan con China como su principal proveedor, seguido de los Estados Unidos, Rusia, y países miembros de la Unión. (Parlamento Europeo , 2016)

También es importante señalar que por un lado, los productos de mayor exportación de la Unión Europea son:maquinaria, vehículos automotores, productos farmacéuticos, productos

químicos, combustibles, aviones, plásticos, hierro y acero, productos de papel, bebidas alcohólicas y muebles. Por otro lado, los de mayor importación son: combustibles y el crudo, también maquinaria, vehículos, productos farmacéuticos y otros productos químicos; así como piedras preciosas, textiles, aviones, plásticos, metales, buques y otros productos agrícolas.

Centroamérica (CA)

El continente americano geográficamente consta de cuatro secciones América del Norte, América del Sur, el Caribe y Centroamérica; como su nombre lo dice es la sección central del continente conformada por siete países independientes: Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

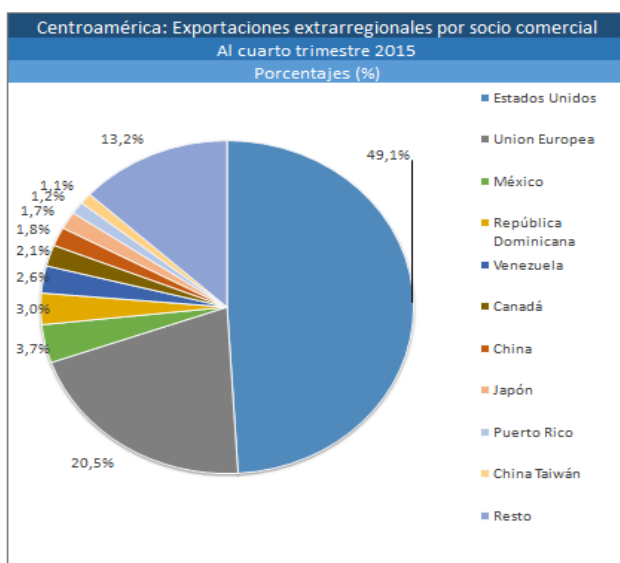
Centroamérica es una región conocida por sus producciones agrícolas y sobre todo por su biodiversidad y recursos naturales que cubren los diversos países que lo componen. Durante años se ha intentado un proceso de integración para esta región que cuenta no solo con un pasado común y con características similares como el idioma y las costumbres, sino que también posee un potencial muy grande para hacerle frente como bloque al sistema internacional, pero las diferencias políticas y sociales en el istmo han atrasado este proceso, no obstante; se han creado organizaciones o mecanismos que facilitan la comunicación y desarrollo de la región como el SIECA y el SICA y el PARLACEN. De esta forma, la economía centroamericana se ha posicionado como un conjunto de países en vías de desarrollo.

Según datos de la Secretaría de Integración Económica Centroamérica SIECA (2016), para el 2015 el total de las exportaciones de Centroamérica fue de 28,043.0 millones de dólares, estas se redujeron un 7.3% en 2015 luego de observar un crecimiento de 1.4% el año anterior. Esta caída se debió principalmente a una caída de 11.0% en las exportaciones extra regionales. Sin embargo, las exportaciones interregionales se vieron afectadas únicamente de manera parcial, observando un crecimiento de 1.5% en 2015, luego de haber crecido 5.6% en 2014.

Principales socios comerciales

Según se muestra en el Gráfico N°.10, durante el 2015 los Estados Unidos se mantuvieron como el principal socio comercial de Centroamérica, con 49.1% del total de las exportaciones extra regionales, seguido de la Unión Europea (20.5%), México (3.7%), República Dominicana (3.0%) y Venezuela (2.6%).

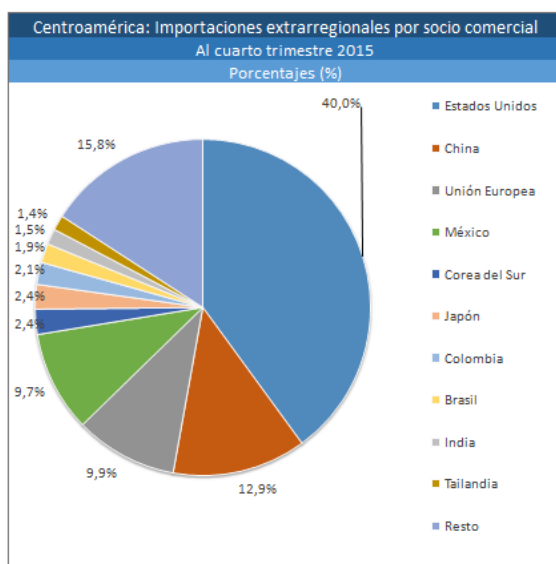
Gráfico N°.10: Exportaciones de Centroamérica por socio comercial 2015



Fuente: Monitor de Comercio de Centroamérica, Secretaria de Integración Centroamericana (2016)

De la misma manera, como se observa en el Gráfico N°.11 los principales mercados de procedencia de las importaciones extra regionales hacia Centroamérica fueron los Estados Unidos con el 40.0% del total, China con 12.9%, seguidos de la Unión Europea con 9.9%, México con 9.7% y Corea del Sur con 2.4% del total.

Gráfico N°.11: Importaciones hacia Centroamérica por socio comercial 2015



Fuente: Monitor de Comercio de Centroamérica, Secretaría de Integración Centroamericana (2016)

A nivel centroamericano (interregional) las exportaciones fueron lideradas por el Salvador, quien fue la economía durante el 2015, con mayor propensión a exportar dentro del mismo mercado centroamericano con el 50.4% del total de sus exportaciones, seguido de Guatemala con el 43.9%, Nicaragua con 24.7%, Honduras con 24.4%, Costa Rica con un 22.9% del total de las exportaciones, seguido de Panamá con 14.0%.

Es importante señalar que los productos o bienes de mayor exportación, según el SIECA dentro del mercado centroamericano correspondieron a medicamentos (4.8% del total); artículos para el transporte o envasado de plástico (3.7%); preparaciones alimenticias (3.2%); productos de panadería, pastelería o galletería (3.1%); y agua incluida el agua mineral y la gaseada (3.0%).

Otro aspecto fundamental para comprender la economía de la región centroamericana son los datos que demuestran cuáles de los países registraron durante este año un superávit en la balanza comercial interregional, los cuales estuvieron liderados por Costa Rica con un 2.0% del PIB, Guatemala con un 1.2% y El Salvador con un 0.8%. Mientras tanto, del otro lado los países que observaron una situación deficitaria fueron: Nicaragua con un -6.4%, Honduras con -5.2% y Panamá con -1.6%.

Principales productos exportados e importados

Una vez comprendido los principales socios comerciales tanto dentro como fuera de la región Centroamericana, es importante señalar cuáles han sido al año 2015 los principales productos o familias de mercancías de exportación e importación a terceros mercados. En cuanto, a la exportación, el café y sucedáneos representaron el 13.3% del total; seguido de las bananas con 11.9%; instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria con un 9.0%; azúcar de caña o de remolacha 7.2%; y los dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes con 4.7%.

En cuanto a las principales importaciones procedentes de terceros países se encontraron al 2015, los aceites de petróleo o de mineral bituminoso con un 12.8% de total; los automóviles de turismo y para el transporte de personas (4.5%); los teléfonos incluidos los teléfonos móviles (3.4%); medicamentos (3.1%); y los vehículos automóviles para transporte de mercancías (1.8%).

Por otro lado, en el mercado interregional, los principales productos que más se exportaron al 2015 fueron medicamentos con un 4.8% del total, seguido de preparaciones alimenticias con un 3.2%, los productos de panadería, pastelería o galletería con un 3.1%, el agua, incluida agua mineral y la gaseada con un 3.0% y las cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos (conos) y demás envases de papel con un 2.0% del total de las exportaciones.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA (AACUE) EN TÉRMINOS DE COMERCIO Y DESARROLLO, CON PARTICULAR ÉNFASIS PARA COSTA RICA

4.1 Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

Generalidades del Acuerdo

Desde 1999 se iniciaron las Cumbres Unión Europea- América Latina y con ello el deseo de crear mejores condiciones de cooperación en términos políticos, económicos y sociales entre ambas regiones. Junto con ello también surgió el interés de un acercamiento entre la UE y Centroamérica mediante un Acuerdo de Asociación, no obstante, esto no se llevó a cabo sino hasta mayo del 2006 en la Cumbre de Viena cuando los jefes de Estados y Gobierno deciden comenzar el proceso de negociación que va a culminar el 19 de mayo del 2010 durante la VIII Ronda celebrada en Madrid, España.

Es importante señalar, que el Acuerdo de Asociación se pactaría entre los 28 países miembros de la Unión Europea y los seis países del istmo Centroamericano, a saber; Alemania, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Reino de los Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como parte de la UE. Y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá en los sucesivo a Centroamérica.

Por un periodo de más de tres años, el proceso de creación del contenido del Acuerdo respondió a las necesidades y principales objetivos de las partes en tres aspectos generales, definidos como los pilares del Acuerdo: el diálogo político, la cooperación y el comercio mediante el establecimiento de una zona de libre comercio entre las partes.

El resultado generó un acuerdo integral y balanceado de región a región, que no solo representa un tratado de libre comercio (TLC) sino que también enmarca y visualiza el largo camino de las relaciones comerciales y políticas entre Centroamérica y la Unión Europea. Su

lógica recae en crear un marco institucional que regulara integralmente estas relaciones bajo los tres pilares anteriormente mencionados buscando siempre el bienestar de ambas regiones y sus poblaciones; en especial desde una perspectiva europea bajo normas que buscan promover el proceso de integración económica de los países centroamericanos.

Componentes principales del AACUE

En la estructura en la cual fue creado el Acuerdo se trataron y establecieron diversos puntos de interés, para ello se utilizó una base de tres pilares, que ya se han mencionado (diálogo, cooperación y comercio mediante el establecimiento de una zona de libre comercio), además el documento se compone de cinco partes, de las cuales la Parte I enmarca las Disposiciones Generales e Institucionales; la Parte II el pilar del Diálogo Político; la Parte III el pilar de Cooperación; la Parte IV el pilar de Comercio y la Parte V señala las Disposiciones Finales acordadas por las partes.

Es importante destacar que al inicio de este Acuerdo se constituyen tres principios fundamentales en cuanto a la naturaleza y ámbito de aplicación del acuerdo; se estableció el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales establecidos en la declaración Universal de Derechos Humanos, el compromiso con la promoción del desarrollo sostenible, tomando en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, las partes deben velar por lograr un equilibrio entre los componentes económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible. Por último, las partes reafirman su adhesión a la buena gobernanza y al Estado de Derecho.

Con dichos principios mencionados, se logró crear una base sólida para iniciar con el planteamiento de los objetivos generales del acuerdo, los cuales son señalados en la Parte I, artículo 2, y que dicen así:

- a) Fortalecer y consolidar las relaciones entre las Partes a través de una asociación basada en tres partes interdependientes y fundamentales: el diálogo político, la cooperación y el comercio, sobre la base del respeto mutuo, la reciprocidad y el interés común. Para aplicar el presente Acuerdo se aprovecharán plenamente los acuerdos y mecanismos institucionales acordados por las Partes;

- b) Desarrollar una asociación política privilegiada basada en valores, principios y objetivos comunes, en particular el respeto y la promoción de la democracia y los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y el Estado de Derecho, con el compromiso de promover y proteger estos valores y principios a nivel mundial, de forma que contribuya a fortalecer el multilateralismo;
- c) Mejorar la cooperación birregional en todos los ámbitos de interés común a fin de lograr un desarrollo social y económico más sostenible y equitativo en ambas regiones;
- d) Ampliar y diversificar la relación comercial birregional de las Partes de conformidad con el Acuerdo sobre la OMC y los objetivos específicos y las disposiciones que figuran en la parte IV del presente Acuerdo, lo cual debería contribuir a un mayor crecimiento económico, a la mejora gradual de la calidad de vida en ambas regiones y a una mejor integración de las mismas en la economía mundial;
- e) Fortalecer y profundizar el proceso progresivo de la integración regional en ámbitos de interés común, como una forma de facilitar la aplicación del presente Acuerdo;
- f) Fortalecer las relaciones de buena vecindad y el principio de resolución pacífica de conflictos;
- g) Mantener al menos, y preferentemente mejorar, el nivel de buena gobernanza, así como los niveles alcanzados en materia social, laboral y medio ambiental mediante la aplicación efectiva de los convenios internacionales de los cuales las Partes sean parte en el momento de la entrada en vigor del presente Acuerdo; y
- h) Fomentar el incremento del comercio y la inversión entre las Partes, tomando en consideración el trato especial y diferenciado para reducir las asimetrías estructurales existentes entre ambas regiones.

Además de la construcción de los principios y objetivos del Acuerdo, dentro del Marco Institucional que se creó para velar por el cumplimiento de todos los términos pactados por las partes (Título II, artículos del 4 al 10), se crearon el Consejo de Asociación encargado de supervisar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo, este se reunirá a nivel ministerial con periodos que no superen los dos años. También, el Consejo de Asociación estará asistido

por un Comité de Asociación para el cumplimiento de sus labores y en especial será el responsable de la aplicación del Acuerdo y de la creación del reglamento interno del Comité. Estará compuesto por representantes de ambas partes a nivel de altos funcionarios.

Así mismo, el Comité de Asociación estará asistido de igual forma para el cumplimiento de sus labores por los Subcomités establecidos para encarar aspectos específicos del acuerdo como un Subcomité de Cooperación. Estos se reunirán una vez al año y serán presididos alternadamente por un representante de la UE y un representante de una de las Repúblicas partes de CA. Además, de estas instituciones se establece un Comité de Asociación Parlamentaria (conformado por miembros del Parlamento Europeo y del Parlamento Centroamericano –PARLACEN-) y un Comité Consultivo Conjunto que se encargará de presentar al Consejo las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el Acuerdo, está integrado por representantes del Comité Consultivo del SICA y del Comité Consultivo de Integración Económica (CCIE).

Ahora bien, es importante señalar que para la presente investigación el centro de atención será el pilar comercial y el establecimiento de la zona de libre comercio entre la Unión Europea y Centroamérica. Sin embargo, para la mejor comprensión del texto completo, se explicará en forma resumida los objetivos generales de los pilares de Diálogo Político y Cooperación; posteriormente se desarrollará el pilar comercial más ampliamente.

-Diálogo Político:

El primer pilar al que hace énfasis el AACUE es al Diálogo Político, establecido con el fin de generar un mayor intercambio de información sobre temas bilaterales y regionales de interés común. Además de representar una búsqueda de posiciones conjuntas en temas de trascendencia internacional, de manera que Centroamérica y la Unión Europea trabajen conjuntamente frente a terceros países y defendiendo una agenda de interés común. (Echandi, 2008).

Los objetivos de este pilar recaen en establecer una asociación política privilegiada basada en el respeto y la promoción de la democracia, la paz, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible; defender valores, principios y

objetivos comunes mediante su promoción a nivel internacional, en particular en las Naciones Unidas.

Además de fortalecer la Organización de las Naciones Unidas como el centro del sistema multilateral para permitirle enfrentar los desafíos globales efectivamente; intensificar el diálogo político para permitir un amplio intercambio de opiniones, posiciones e información que dé lugar a iniciativas conjuntas a nivel internacional; y cooperar en los ámbitos de la política exterior y de seguridad, con el objetivo de coordinar sus posiciones y tomar iniciativas conjuntas de interés mutuo en los foros internacionales pertinentes.

El diálogo político entre las partes está destinado a temas como la integración regional, la buena gobernanza, la democracia, los derechos humanos, promoción y protección de los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos y las personas indígenas, la igualdad de oportunidades y la igualdad de género, la estructura y orientación de la cooperación internacional, migración, reducción de la pobreza y la cohesión social, a las normas laborales fundamentales, protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales, la seguridad y la estabilidad regionales, la lucha contra la inseguridad ciudadana, corrupción; drogas, crimen organizado transnacional, tráfico de armas pequeñas y ligeras, así como de sus municiones, lucha contra el terrorismo y a la prevención y solución pacífica de conflictos.

-Cooperación:

Por su parte, en el pilar de Cooperación busca una asociación efectiva entre ambas partes mediante la aportación de recursos, mecanismos, herramientas y procedimientos con el fin de fortalecer la paz y la seguridad, la democracia y la buena gobernanza, la equidad de género, la diversidad cultural, el pluralismo, la promoción y el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la justicia, libertad y seguridad (tráfico de drogas y armas, lucha contra el terrorismo), migración, transparencia, participación ciudadana, protección del medio ambiente y el desarrollo económico y comercial de las regiones.

Además, entre sus objetivos destaca contribuir al desarrollo y cohesión social mediante la disminución de la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y todas las formas de

discriminación para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Centroamérica y la Unión Europea. Así mismo, promover el crecimiento económico para favorecer el desarrollo sostenible y profundizar en el proceso de integración regional centroamericano, contribuyendo así al desarrollo económico, social y político de Centroamérica. Para cumplir con estos objetivos, las partes se comprometieron velar por el cumplimiento y respeto de los Objetivos de Desarrollo del milenio.

Además, se acuerda el uso o aplicación de cooperación que incluye asistencia técnica y financiera para el cumplimiento de los objetivos del acuerdo (Parte III, Artículo 25, Principios de la Cooperación). Para esto se podrán utilizar instrumentos como actividades bilaterales, horizontales o regionales, apoyo presupuestario, diálogo de política sectorial, intercambio y transferencia de equipo, estudios, evaluaciones de impacto, estadísticas, bases de datos, intercambio de experiencias y expertos, formación, campañas de comunicación y sensibilización, seminarios y publicaciones, todo enfocado hacia una cooperación con ayuda al Desarrollo, (en especial en el caso de los países centroamericanos en vías de desarrollo).

-Comercio:

Ahora bien, como centro de atención de esta investigación, el pilar comercial será analizado de una manera más profunda, pero a la vez generalizado para comprender sus disposiciones y objetivos más importantes tanto para Centroamérica como para la Unión Europea. Como punto inicial, es importante señalar que el objetivo general de este pilar es el establecimiento de una zona de libre comercio entre los mercados centroamericanos y europeos;

Éste tratará de crear un ambiente de inversión y de negocios estable, mediante la creación de un conjunto de normas comerciales mejoradas y de obligado cumplimiento. En muchos casos, estas normas trascienden los compromisos asumidos en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y los beneficios del comercio para Centroamérica van más allá de las preferencias concedidas hasta ahora por la UE en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP +). (European External Action Service, 2013)

Dentro de estas normas y compromisos para el establecimiento de la zona de libre comercio, las partes acordaron objetivos específicos que abarcaban la expansión y la diversificación del comercio de mercancías mediante la reducción o la eliminación de barreras arancelarias y no

arancelarias al comercio; la facilitación del comercio de mercancías, a través de las disposiciones acordadas a aduanas y la facilitación del comercio, las normas, los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad, así como las medidas sanitarias y fitosanitarias.

Además, se acordó la liberalización del comercio de servicios, la promoción de la integración económica regional en el ámbito de los procedimientos aduaneros, los reglamentos técnicos y las medidas sanitarias y fitosanitarias para facilitar la circulación de mercancías, el incremento del flujo de inversiones, la aplicación del principio de no discriminación y la facilitación del comercio y la inversión a través de pagos corrientes y movimientos de capital relacionados con la inversión directa.

A su vez, la apertura efectiva, recíproca y gradual de los mercados de contratación pública, la protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual, con arreglo a las obligaciones internacionales vigentes, con el fin de garantizar el equilibrio entre los derechos de los titulares de los mismos y el interés público, teniendo en cuenta las diferencias entre las partes y la promoción de la transferencia de tecnología entre las regiones; también se plantea trabajar para la promoción de la competencia libre y sin distorsiones en las relaciones económicas y comerciales, el establecimiento de un mecanismo eficaz, justo y predecible de solución de controversias, y la promoción del comercio internacional y la inversión entre ambas partes de manera que contribuya al objetivo de un desarrollo sostenible mediante un trabajo conjunto colaborativo.

En general esta sección del Acuerdo está compuesta por 14 capítulos, los cuales desarrollan temas como; el comercio de mercancías, disposiciones sobre trato nacional y acceso de las mercancías al mercado, defensa comercial, aduanas y facilitación del comercio, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, excepciones relativas a las mercancías; comercio de servicios y comercio electrónico; pagos corrientes y movimientos de capital; contratación pública; propiedad intelectual; comercio y competencia; comercio y desarrollo sostenible; integración económica regional; solución de controversias; mecanismo de mediación para medidas no arancelarias; transparencia y procedimientos administrativos;

...se declara la intención de la UE de continuar trabajando a favor de una apertura programada de sus mercados, particularmente en productos de interés para los países en desarrollo, “...de acuerdo con un sistema de comercio internacional abierto, justo, equitativo, basado en reglas y que toma en consideración los intereses y preocupaciones de las naciones más débiles”. (Mata & Cordero, Octubre 2009)

En efecto, cada una de las partes mostró bajo la creación de los objetivos un interés singular y en pro de sus poblaciones y comunidades, la UE mantuvo su posición para continuar con los esfuerzos en la promoción de la integración centroamericana, así como incrementar su inversión en los países del istmo. A su vez, CA mantiene un enfoque hacia la inversión extranjera y el movimiento de sus productos hacia uno de los mercados más grandes del mundo y con ello promover no solo su desarrollo económico y social, sino también la creación de nuevas oportunidades para los centroamericanos.

Dentro de todos los temas que abarca el pilar comercial mencionados anteriormente, destacan 3 elementos clave para la creación y fortalecimiento de esta zona de libre comercio; primero la eliminación de aranceles a los productos que ingresarán a cualquiera de los países tanto centroamericanos como europeos. De esta manera, el programa para la eliminación de aranceles se clasificó en varias categorías, entre ellas, el libre comercio al momento de entrada en vigor del acuerdo, la desgravación lineal en 3-5-7 y 10 años, y la desgravación no lineal a 10 años y las contingencias arancelarias.

Por consiguiente, se establecieron los detalles de desgravación de cada una de las partes, por un lado, la UE comenzó de manera inmediata a la entrada en vigor del Acuerdo con 91,7% de liberación de las líneas arancelarias para las exportaciones de CA, mientras que un 3,7% desgravará en un periodo de 3 y 7 años; otro 0,8% estarían dentro de los contingentes arancelarios y el 3,8% quedarían excluidas del proceso de desgravación. (COMEX, 2012);

Por su parte, Centroamérica comenzó con una desgravación inmediata a la entrada en vigor del acuerdo con un total del 47,9%; por su parte del 7,4% lo realizaría en plazos de 5,6 y 7 años; un 36,3% en 10 años, un 4,1% en plazos de 13 y 15 años y un 0,3% recibiría un acceso preferencial mediante los contingentes y el 4,0% quedarían excluidos del proceso. (COMEX, 2012);

Ahora bien, según The European External Action Service (2013), entre algunos de los beneficios que obtendría la UE destacan la exención de aranceles anuales para los exportadores del sector industria automotriz y de piezas de automóviles, ahorrando hasta € 31 millones en aranceles anuales luego de la firma del acuerdo. Además, la industria farmacéutica vería importantes ahorros anuales de alrededor de € 8 millones en impuestos cada año, los productores de químicos ahorrarían € 10 millones anuales y la industria textil y de confección un estimado de € 4 millones en impuestos anuales.

Por otro lado, Centroamérica se beneficiaría el acceso libre de aranceles consolidado y permanente para todos los productos que se beneficiaban del régimen Sistema Generalizado de Preferencias -SPG plus-; del acceso para productos como el camarón, el ron embotellado, el queso y la yuca. También, obtendría cuotas libres de arancel, con un crecimiento anual, para importantes productos de exportación tales como el azúcar, la carne de res, el ron a granel y el arroz.

Además, se crearían normas de origen flexibles para productos como el atún, textiles y plásticos; así como la reducción significativa de los aranceles aplicables al banano: la UE ofreció la reducción del arancel partiendo de €145 hasta llegar a €75 en un plazo de 10 años. A su vez, los países del istmo se beneficiarían de un aumento de la cooperación para el desarrollo del sector privado y la integración regional (importante punto de enfoque de la Unión Europea).

Como segundo elemento clave, se encuentra la integración regional –dentro del contexto del pilar comercial; la Unión Europea desde principios del intercambio político para el establecimiento de este acuerdo, y como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, ha mantenido posición firme sobre su compromiso de fomentar e impulsar la integración centroamericana de manera consolidada y con ello facilitar el movimiento de mercancías de ambas regiones de una manera mucho más fácil y sencilla.

De esta forma, la UE se basa en crear un Acuerdo en el cual se reglamente desde su inicio que Centroamérica será visto tanto para procedimientos de negociación, como para la aplicación de las obligaciones como un todo, como un mercado conformado por seis estados en su conjunto. Forzando, así al istmo a trabajar como grupo y llegar a un consenso en el

planteamiento de objetivos y necesidades y sobre todo en la toma de decisiones frente a la Unión Europea. A su vez, la integración regional permitirá entre los países del istmo disminuir las divergencias reglamentarias en el sector servicios.

Por último, como tercer elemento clave del acuerdo, se destaca el desarrollo sostenible mediante una interrelación entre el comercio y las políticas sociales y ambientales de los diversos países de la región; en especial bajo el compromiso del cumplimiento y aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Su principal objetivo es contribuir al Desarrollo Sostenible en las regiones por medio del reconocimiento de todas las normas internacionales y en especial fomentar y promover el comercio basados en criterios de sostenibilidad y trabajar bajo una gestión sostenible de los recursos naturales en peligro de extinción.

Con mira en estos tres temas específicos, sumados a subtemas como la sanidad, la resolución de conflictos, medidas antidumping, compensatorias, de salvaguardia, entre otros y logró establecer el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea aproximadamente hace cuatro años, involucrando a los 28 países que oficialmente conforman la Unión Europea y los 6 Estados parte de Centroamérica, incluyendo a Panamá. Ahora bien, posterior a la entrada en vigencia del acuerdo los movimientos y flujos comerciales entre las partes son objeto de análisis para la medición de resultados tanto positivos como negativos. Para efectos de la presente investigación, en el siguiente apartado se analizará el papel específico de Costa Rica antes y después de la entrada en vigor del acuerdo.

Objetivos de Costa Rica en la Negociación Comercial

Durante el periodo de negociación en materia comercial, Costa Rica como todos los países Centroamericanos debían desarrollar sus principales preocupaciones, objetivos o metas nacionales para posteriormente crear los objetivos regionales para ser presentados ante la Unión Europea. Según el Ministerio de Comercio Exterior (2012) los principales objetivos en materia comercial planteados por Costa Rica fueron los siguientes:

- Establecer una zona de libre comercio entre Centroamérica y la UE, con el fin de mejorar la oferta exportable de Costa Rica a ese mercado y fortalecer el proceso de integración económica centroamericana;

- Eliminar de manera inmediata el mayor número posible de derechos arancelarios, cargas y otros derechos que afectan las exportaciones nacionales al ingresar a la UE, a través de la consolidación, expansión y mejora de los beneficios comerciales establecidos por el SGP Plus;
- Eliminar las barreras no arancelarias y otras medidas que restrinjan indebidamente las exportaciones nacionales hacia la UE;
- Establecer mecanismos que permitan una transición gradual al libre comercio para aquellos productos nacionales sensibles a la competencia externa, tomando en consideración las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías de los países centroamericanos y la UE;
- Incrementar y promover la competencia, mediante el mejoramiento de la productividad y competitividad de los bienes y servicios;
- Crear un marco jurídico estable para promover y desarrollar las inversiones, co-inversiones y alianzas estratégicas en los territorios de las Partes; y
- Fortalecer la política de desarrollo a través del comercio recíproco mediante un acuerdo de cuarta generación, compatible con las normas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (en adelante OMC).

4.2. Relaciones comerciales Costa Rica y la Unión Europea

Una vez establecidos los objetivos con los que Costa Rica ingresó a las negociaciones del pilar comercial del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, es fundamental señalar y explicar las relaciones comerciales bilaterales que se han dado en el periodo en estudio entre Costa Rica y la Unión Europea, y con ello brindar un análisis de los resultados que ha generado el Acuerdo desde su entrada en vigor en el país en el 2013.

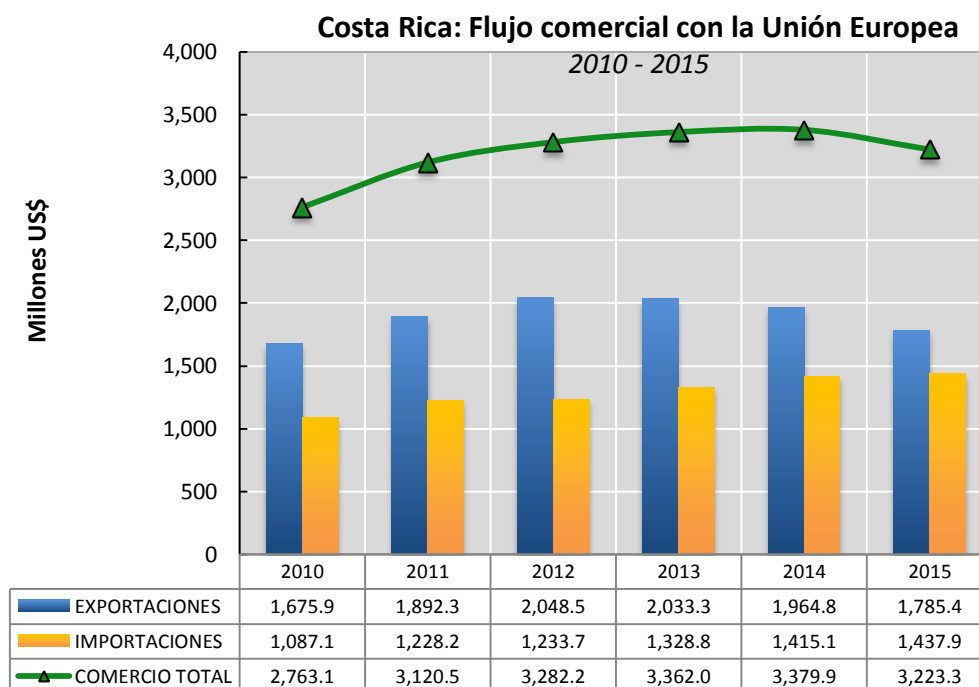
Como se mencionaba anteriormente Costa Rica es el principal exportador e importador de la Región Centroamericana hacia el mercado europeo, con un 42,2 % del total de las exportaciones de la región centroamericana hacia este mercado (SIECA Centro de Estudios para la Integración Económica, 2017). Europa representa un mercado que cuenta con más de 500 millones de consumidores divididos en 28 economías de diferentes tamaños y con necesidades distintas, a diferencia de la economía costarricense que alcanza

aproximadamente 4.5 millones de consumidores, por esta razón es que dicha condición ofrece al país una gama de oportunidades muy alta para las exportaciones costarricenses.

En los últimos años las exportaciones costarricenses hacia el mercado europeo (según el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, COMEX, 2015) han evolucionado desde el 2010 con 1.675,9 millones US\$, a 1.785,4 millones US\$ durante el 2015. No obstante, aunque parece haberse dado un crecimiento en las exportaciones, durante el periodo entre el 2010-2015 las exportaciones alcanzaron en 2012 los 2.048,5 millones US\$ presentando a partir de entonces un crecimiento de casi el -9,1%, como se muestra en Gráfico N° 12.

Por otro lado, como también se muestra en el Gráfico N°12 las importaciones de la Unión Europea hacia el territorio costarricense durante el periodo 2010-2015 ha presentado un crecimiento favorable del 1,6%, pasando de 1.087,1 millones US\$ durante el 2010 a 1.437,9 millones de US\$ en el 2015. Con esto, se evidencia que a pesar del poco crecimiento las exportaciones costarricenses al mercado europeo aún son mayores que las importaciones del continente, no obstante, estas últimas sí han presenciado un crecimiento significativo.

Gráfico N°.12: Flujo Comercial Costa Rica-Unión Europea



Fuente: COMEX

Principales Exportaciones

Ahora bien, en relación con los principales productos exportados al territorio europeo sobresalen el banano y la piña contabilizando un 44,7% del total durante el 2015 (COMEX, 2015), seguido de artículos y aparatos de prótesis con un 7,3%, jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares con un 6,6% del total de exportaciones del país. Esto demuestra la capacidad del país para exportar principalmente productos agrícolas, no obstante, también se destaca en la exportación de productos industriales, entre otros como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 6: Productos exportados hacia la UE 2015

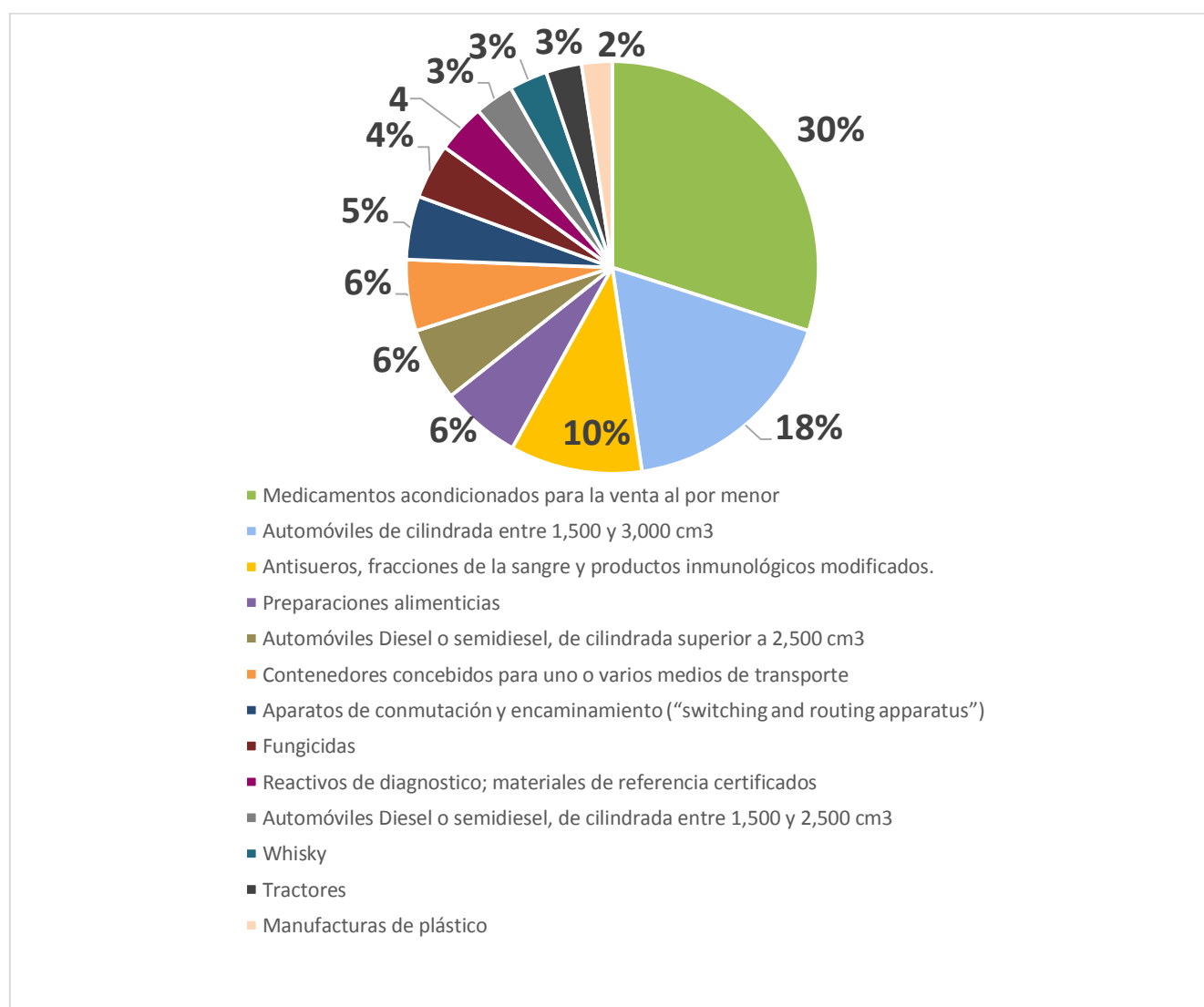
	Producto	Valor US\$	%
1	Bananos	438.159.552	24,5%
2	Piñas tropicales (ananás), frescas o secas	360.638.737	20,2%
3	Artículos y aparatos de prótesis	130.890.821	7,3%
4	Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares	117.589.371	6,6%
5	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía y veterinaria	101.749.909	5,7%
6	Café sin tostar y sin descafeinar	96.700.274	5,4%
7	Jugo de piña tropical (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20	60.580.981	3,4%
8	Los demás - jugo de piña tropical (ananá)	49.432.337	2,8%
9	Las demás frutas y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo	40.739.356	2,3%
10	Melones frescos	40.694.520	2,3%
11	Partes y accesorios, de cámaras	26.186.430	1,5%
12	Los demás aparatos de electrodiagnóstico	25.542.775	1,4%
13	Las demás plantas vivas	23.294.028	1,3%
14	Follajes, hojas, ramas y partes de plantas, frescos	20.160.884	1,1%
15	Raíces de yuca, frescos, refrigerados, congelados o secos	16.457.930	0,9%
16	Sandías frescas	13.681.254	0,8%
17	Los demás follajes, hojas, ramas y partes de plantas	13.517.780	0,8%
18	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, congelados	12.514.849	0,7%
19	Los demás azúcares de caña	12.244.583	0,7%
20	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad	10.084.935	0,6%
21	Demás productos	174.525.215	9,8%
TOTAL		1.785.386.522	100,0%

Fuente: COMEX

Principales Importaciones

Por su parte, dentro de los productos importados por los países de la Unión Europea destacan, como se muestra en el gráfico N°13, los medicamentos acondicionados para la venta al por menor (10,2%), automóviles de cilindrada entre 1,500 y 3,000 cm³ (6,0%), antisueños, fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados (3,5%), preparaciones alimenticias (2,1%), automóviles Diésel o semidiesel, de cilindrada superior a 2,500 cm³ (1,9%), contenedores concebidos para uno o varios medios de transporte (1,9%), aparatos de conmutación y encaminamiento (1,7%), entre otros.

Gráfico N°.13: Principales productos de importación europea



Fuente: Elaboración propia con datos de COMEX 2015

Distribución por país de Exportaciones e Importaciones

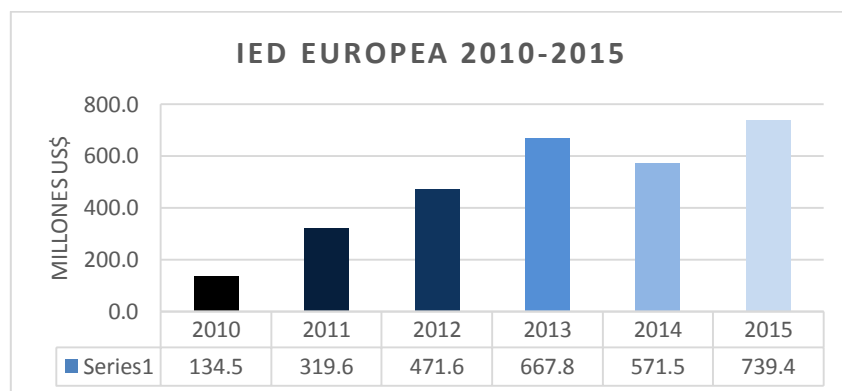
Según datos del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX), durante el año 2015 por un lado, entre los principales países destino de todas las exportaciones costarricenses hacia las economías europeas se encuentran Holanda con 24,7% del total de las exportaciones, seguido de Bélgica con 23,9%, Reino Unido con 10%, Italia con un 9,5%, Alemania con 8,3%, Francia con un 6,3%, Finlandia con un 1,5% y Portugal con 1,1%.

Por otro lado, entre los principales países europeos de los que provienen las importaciones destacan, Alemania (26,3% de las importaciones totales de la UE), seguido por países como España (15,2%), Italia (12,5%), Reino Unido (9,3%), Francia (8,4%) y Holanda (6,2%) y Dinamarca (4,1%). Posteriormente, se encuentran en la lista Irlanda (3,5%), Bélgica (3,4%), Suecia (2,2%) y Austria y República Checa (1,9% c/u), y los demás países del conjunto europeo.

Inversión Extranjera Directa

En relación con la Inversión Extranjera Directa proveniente del bloque europeo durante el periodo 2010-2015, como se muestra en el Gráfico N°14 ha logrado un crecimiento prolongado, pasando de 133,5 millones de US\$ durante el 2010 a 739,4 millones de US\$ durante el 2015. De forma tal que la inversión proveniente de la Unión Europea representó para el 2015 un aproximado de 29% de la IED hacia Costa Rica. No obstante, se puede evidenciar como durante el 2014 se presenció una pequeña disminución de 96,3 millones de US, que para el año siguiente fueron recuperados, generando un alce en el total de la IED.

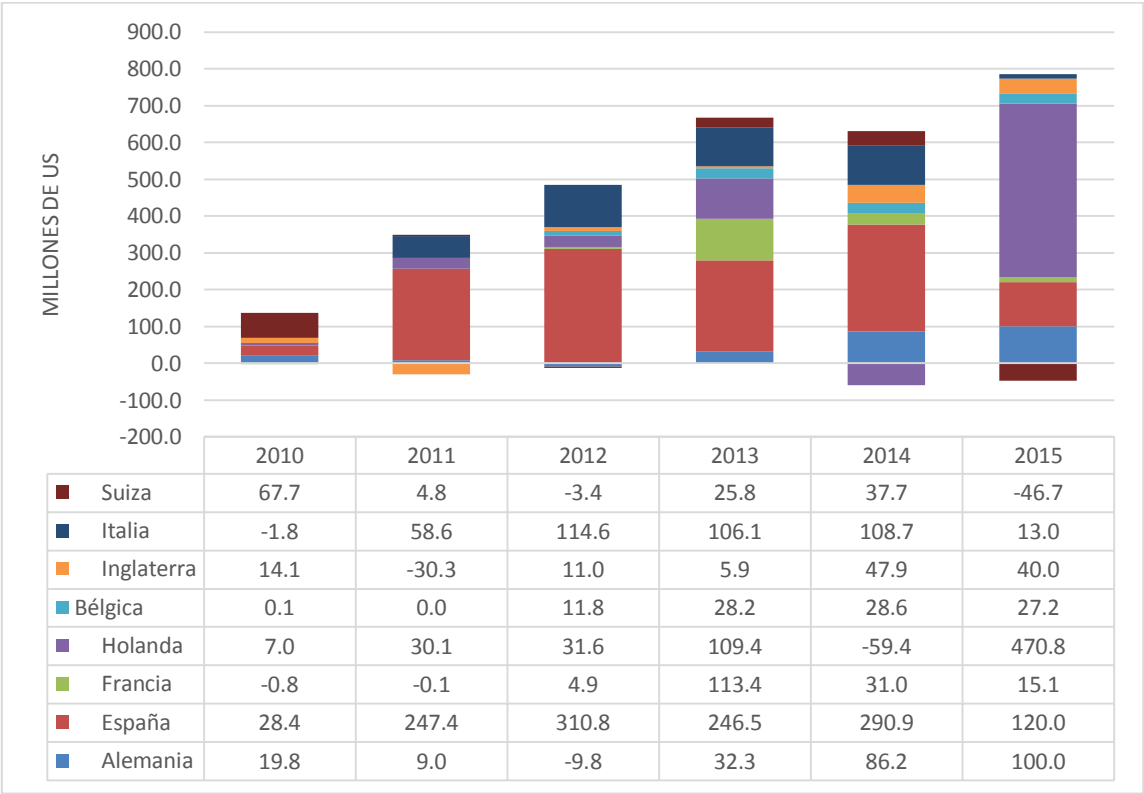
Gráfico N°.14: Evolución de la IED originaria de Europa 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con datos del COMEX

De igual forma, como se muestra en el Gráfico N°15, durante el año 2010 Suiza fue el país de donde mayor se originó la IED, no obstante, en el transcurso del 2011 al 2014 España ocupó ese lugar, con 290,9 3 millones de US para el 2014. Ya para el año 2015 Holanda sobresalió como el principal país de donde se originó la IED de la UE, con una participación de 470,8 millones de US, lo cual equivale a aproximadamente el 63% del total de la IED de la Unión Europea.

Gráfico N°.15: IED proveniente de la UE por país de origen 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con datos del COMEX

4.3. Resultados más recientes para Costa Rica del Acuerdo de Asociación CA-UE

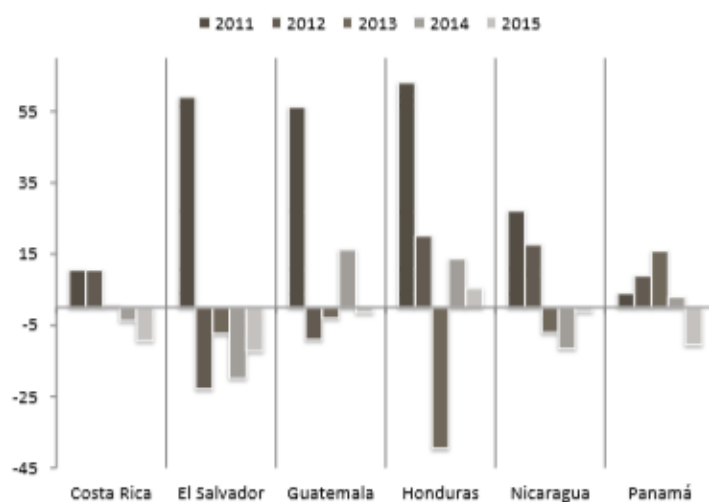
Para brindar un análisis de los resultados del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea a más de tres años de su entrada en vigencia en Costa Rica, es necesario retomar algunos de los datos mencionados anteriormente. De la misma forma se abordarán nuevos datos y comparaciones con los movimientos y/o resultados de los otros países centroamericanos.

Según el Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE) (2017) desde la entrada en vigencia del AACUE la caída de las exportaciones centroamericanas hacia el continente europeo no se detuvo con la entrada en vigencia del acuerdo en el año 2013. No obstante, Costa Rica sigue siendo el país que más exporta productos a la UE con un total de 46,2% de los casi \$4.000 millones exportados por Centroamérica durante el 2015, Honduras se coloca en el segundo puesto con un 24%, luego Guatemala con un 14,9%, Panamá con 4,9% y El Salvador con 3,9% del total centroamericano exportado.

Ahora bien, aunque el país es el que más vende, durante los últimos 5 años las exportaciones costarricenses han decaído hacia la UE a pesar de contar con dicho acuerdo, como se muestra en el Gráfico N° 12 (en el apartado anterior), durante el periodo del 2013 al 2014 las exportaciones costarricenses han disminuido considerablemente, pasando del 2013 con 2.033,3 millones de US\$ al 2015 con 1.785,4 millones de US\$.

Es importante señalar que “en el 2015 las exportaciones de Centroamérica hacia terceros socios cayeron 7.4%, continuando con la tendencia hacia la baja iniciada en 2012” (CEIE,2017). Esta caída de las exportaciones centroamericanas, como se observa en el Gráfico N°16, solamente Honduras registró una variación positiva de sus exportaciones con un 5.4%, mientras que el resto de los países de la región presentaron tasas negativas: Nicaragua con un -1-1%, Guatemala con aproximadamente un 2%, seguido de Costa Rica con una variación de aproximadamente un -10% de las exportaciones, Panamá con un -10.5% y finalmente El Salvador, quien registro la tasa más negativa de los países centroamericanos con un -12,3%.

Gráfico N°.16: Variación en las exportaciones centroamericanas hacia la UE



Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)

Esta disminución en las exportaciones no solo costarricenses si no, de todos los países centroamericanos hacia el mercado europeo, según este ente se debió principalmente a tensiones geopolíticas que provocaron fenómenos que ya existían dentro de la agenda internacional pero que se agudizaron más fuertemente, como por ejemplo la caída en los precios del petróleo y las fluctuaciones de oferta y demanda en los mercados internacionales.

Además, se señala la especial vulnerabilidad que sufren los países centroamericanos a los cambios en los niveles de demanda de terceros países como los Estados Unidos y en este caso la Unión Europea. Hay que recordar que el nivel de interdependencia con estos socios es esencial para comprender cualquier crisis que se dé. Por ejemplo, un momento de crisis económica, política o social en algún país de la UE va a afectar, por ende, a la mayoría de países de la UE y por consiguiente afectará a terceros países con los que mantengan alguna clase de conexión, en este caso los centroamericanos como Costa Rica.

Al contrario de las exportaciones, las importaciones europeas han aumentado significativamente desde la firma del acuerdo, por ejemplo, para el año 2013 las importaciones alzaban los 1.328,8 millones de US\$ y ya para el 2015 habían aumentado a 1.437,9 millones de US\$. Contando el resto de países de la región centroamericana el crecimiento de las importaciones fue liderado por Nicaragua con una variación anual del

28.8%; seguido de El Salvador con 12.1%; Honduras con 7.2%, Guatemala con una variación de 5.1%; y Costa Rica con un 2.2%. (CEIE,2017)

No obstante, el principal importador de la región en 2015 fue Panamá con 24.8% del total importado desde la Unión Europea, seguido de Costa Rica con un total de 24.5% de las importaciones, luego se encuentra Guatemala con 20.7%, Honduras con 11.7%, El Salvador con 10.9% y finalmente Nicaragua con un 7.3% del total.

Como resultado de los movimientos de flujos (exportaciones e importaciones) de la región centroamericana para el periodo del 2010 al 2015 solamente Honduras y Costa Rica lograron saldos superavitarios en la balanza comercial bilateral con la Unión Europea, al contrario del resto de Centroamérica, quienes presentaron un saldo negativo en el indicador. (CEIE,2017)

En relación con la evolución de las exportaciones de productos específicos de Centroamérica y por ende de Costa Rica, se destaca según la Tabla N°7, que desde el 2011 el café ha sido el producto mayormente exportado desde Centroamérica, al 2015 con un total de 25,6% del total de las exportaciones, seguido del banano con 14,7% del total.

Dato, que beneficia a Costa Rica ya que, según se mencionó anteriormente Costa Rica al 2015 exportaba aproximadamente un 24,5% de banano, colocando el producto como el principal del país en cuanto a la exportación, seguido de la piña con un 20% de las exportaciones. En cuanto al café, en las exportaciones costarricenses se ubica en el puesto #6 con un 5,4% del total. Cifras que al compararlas con los porcentajes de exportaciones hacia la UE durante el 2011 deja mostrar un leve cambio en los principales productos enviados al mercado europeo, por ejemplo, al 2011 la piña igualmente representaba el 20% de las exportaciones, pero se encontraba en el primer puesto seguido del banano con un 19% (ahora 24,5%) y en tercer lugar se encontraba el café con 6,1%.

Tabla Nª 7: Productos de Centroamérica exportados hacia la UE 2011-2015

Producto	2011	2012	2013	2014	2015
Café	39.9	36.1	23.3	21.8	25.6
Bananas	10.4	10.0	12.1	13.2	14.7
Dátiles, higos y piñas	9.6	9.3	10.6	10.5	9.9
Instrumentos de medicina	2.2	3.1	4.1	5.0	6.6
Aceite de palma	1.9	4.2	4.5	6.2	6.5
Crustáceos	3.1	3.0	3.7	4.3	4.2
Aparatos de ortopedia	1.7	1.9	2.4	2.1	3.6
Jugos de frutas	2.2	2.2	2.4	2.1	3.2
Melones, sandías y papayas	2.2	2.1	2.0	2.3	2.2
Alcohol etílico sin desnaturalizar	1.9	2.6	3.8	2.6	1.8
Total seleccionados	75.0	74.5	69.1	70.1	78.2
Resto de productos	25.0	25.5	30.9	29.9	21.8

Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)

En cuanto a las importaciones provenientes del continente europeo, como se muestra en la Tabla Nª8 los medicamentos ocuparon el 9,4% del total para el 2015, seguido de automóviles de turismo (6%) y en tercer lugar los productos para construcciones y sus partes (4,2%), seguido de la sangre humana y animal con 2,8% y los transformadores eléctricos con 2,0% (principales productos de importación).

Tabla Nª 8: Productos importados de las UE 2011-2015

Producto	2011	2012	2013	2014	2015
Medicamentos	6.8	6.4	7.0	7.4	9.4
Automóviles de turismo	4.9	5.7	4.9	4.9	6.0
Construcciones y sus partes	0.9	1.2	1.1	6.0	4.2
Sangre humana y animal	1.4	1.4	1.6	2.1	2.8
Transformadores eléctricos	0.7	0.6	0.8	0.7	2.0
Insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, desinfectantes	1.3	1.5	1.3	1.3	1.4
Motores y generadores eléctricos	0.5	0.9	0.8	1.3	1.4
Preparaciones alimenticias	1.0	1.0	1.0	1.1	1.3
Extracto de malta	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Teléfonos	2.1	1.6	1.1	1.0	1.3
Total seleccionados	20.9	21.6	20.8	27.1	31.1
Resto de productos	79.1	78.4	79.2	72.9	68.9

Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)

Por su parte, Costa Rica para el 2011 importaba de la UE en primer lugar los aceites ligeros con un 8,8%, seguido de medicamentos para la venta al por menos con un 7,6% y en tercer

lugar vehículos con un 4,9%; en cambio para el 2015 como se mencionó anteriormente, se importa con un total de 10,2% los medicamentos para la venta al por menor (aumentando su importación con el AACUE), luego automóviles con un 6,0%, seguido de antiseros, fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados con 3,5% y preparaciones alimenticias con 2,1%, dejando de lado los aceites ligeros.

Ahora bien, en cuanto a la IED proveniente de la UE como se mencionó anteriormente y como se pudo observar en el Gráfico N° 14 durante el 2013 se alcanzaron los 667,8 millones de US\$, bajando durante el 2014 (al mismo tiempo que entraba en vigencia el AACUE) a 571,5 millones de US\$; sin embargo durante el 2015 Costa Rica logró un repunte en la IED hasta llegar a los 739,4 millones de US\$. Esto debido a que el país representa para la UE grandes y nuevas oportunidades de negocio para las empresas europeas sobre todo en cadenas globales de valor por ejemplo en centro de llamadas, tecnologías digitales, servicios compartidos, biotecnología, dispositivos médicos y ensayos clínicos, tecnologías verdes, manufactura avanzada e infraestructura. (Unión Europea, 2015).

4.4. Costos y Beneficios de Costa Rica con el AACUE

Con la implementación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea para todos los países tanto centroamericanos como europeos existieron y existen aún después de casi cuatro años de su entrada en vigencia, ciertas implicaciones que con ellas acarreaban costos, beneficios y retos en los tres pilares del acuerdo: el diálogo político, la cooperación y el pilar comercial. No obstante, para efectos de interés en esta investigación, las implicaciones en el pilar comercial para Costa Rica serán el punto principal de atención.

En el caso de los costos y retos que representaba la firma de este acuerdo antes y después de su entrada en vigencia para Costa Rica, se pueden señalar varias características, entre las que destacan para toda Centroamérica la conformación de la unión aduanera. La cual, tenía como principal objetivo definir con la UE lo que este consideraba como unión aduanera, tomando en cuenta el hecho de que la región Centroamericana ha trabajado por esta unión desde hace más de 50 años con la firma del Tratado General de Integración Económica en 1960, obteniendo resultados obsoletos hasta la fecha.

Es importante señalar que con la firma del acuerdo el istmo se comprometió a trabajar y finiquitar esta condición, siendo, como se ha venido mencionando un punto focal y de gran interés por parte de UE, la integración Centroamericana. No obstante, durante las negociaciones hay que destacar que la que ha respetado las diferentes opiniones y posiciones de los países centroamericanos; por ejemplo, las situaciones económicas de los países de la región, la situación fiscal relativa a la adopción de la moneda unida. También, la UE ha accedido a las diferentes velocidades de convergencia hacia este fin, respetando las constituciones políticas de los países e incluso sus políticas migratorias. (Rafael Carrillo, 2008).

Sin embargo, aunque exista ese respeto por parte del bloque europeo la integración sigue siendo un reto para todos los países centroamericanos. Por ejemplo, al 2015 el istmo debía implementar un procedimiento para reembolsar el arancel pagado en la frontera de primera entrada, cuando una mercancía europea sea exportada de un país de Centroamérica a otro de la región. Pero a pesar de esto, a la fecha dicho procedimiento no ha logrado, aunque exista la voluntad política de lograrlo el procedimiento se ha tornado difícil para los países en ponerse de acuerdo. (Sandoval, 2014).

Ahora bien, para Costa Rica la situación frente a la Unión Europea representa y ha conllevado mayor cantidad de beneficios que costos más allá de todo el proceso interno –mencionado en el capítulo 3- que se tuvo que realizar en el país para establecer las necesidades y con ello los objetivos esenciales del país, pasando a todo el proceso externo regional con todos los países de Centroamérica para lograr los objetivos comunes frente a la UE. Todo esto, es lógico que para Costa Rica requería no solo la coordinación con más de 22 instituciones públicas, más la opinión de todos los sectores productores y exportadores del país para lograr un consenso que permitiera obtener los mayores beneficios del país.

Como se ha mencionado anteriormente la UE representa para el país el tercer socio comercial, las exportaciones e importaciones centroamericanas de mayor incidencia son la costarricenses, por esta razón, desde antes de firmar el acuerdo se creía en los grandes beneficios que obtendría CR con el Acuerdo, no obstante, como en todo proceso existen costos y acciones por hacer para mejorar los resultados que se esperan obtener.

En el caso del sector agrícola, se esperaba obtener la mayor cantidad de beneficios para el ingreso de productos costarricenses al mercado europeo, beneficiándose de la diversidad de las economías y necesidades europeas. A su vez, el estado costarricense debía establecer los bienes y servicios que entrarían al país por medio de la zona de libre comercio con un arancel de 0 y cuáles entrarían por medio de las desgravaciones. Obteniendo como resultado, que la mayoría de las importaciones centroamericanas en el mercado europeo obtuvieran una desgravación de inmediata, es decir participaran de la zona de libre comercio; por su parte para las importaciones europeas hacia Centroamérica obtuvieron en su mayoría procesos de desgravación de 3 a 10 años; como se muestra en el siguiente extracto:

Mientras la UE desgrava de inmediato el 92% de los productos que importa de Centroamérica, equivalentes al 87% del valor de las exportaciones centroamericanas, los países del istmo desgravan de inmediato solamente el 48% de los productos que importan con un valor de 67% de sus importaciones de la UE. (Vicarioli, 2011)

De la mano de este resultado, el país necesitaba y necesita para lograr obtener los mayores resultados un reenfoque de las políticas públicas relacionadas con el comercio, y con la buena administración pública para lograr no solo acaparar el pilar comercial si no también el diálogo político y la cooperación ligados unos de otros. Por ejemplo, señala Vicarioli, (2011) que por un lado que los Ministerios de Agricultura, Economía, Salud, Hacienda y Minaet, son las entidades públicas encargadas de responder a productores y consumidores.

Por su parte, en otros temas nacionales como Ciencia, Tecnología e Innovación, mejora de la infraestructura nacional y financiamiento de Universidades Públicas, son aspectos de interés para mejorar la competitividad del país frente al resto de estados, en este caso del istmo centroamericanos y con ello lograr el mejor aprovechamiento de la apertura comercial, logrando ser un país de mayor atractivo para la Inversión Extranjera Directa no solo por buenas medidas públicas para el ingreso de bienes y servicios, sino también como un atractivo para el reforzamiento de las relaciones mediante el diálogo político, además de ser un país que lograría la equidad social y sobre todo como un foco de cooperación internacional.

Consolidar y fortalecer la parte comercial implica complementar las acciones de política de comercio exterior iniciadas por Costa Rica hace más de veinte años, tendiente a lograr una inserción exitosa en la economía internacional y convertir a Costa Rica en foco de inversión. De esta manera se lograría la creación de empleos de calidad y el país se convertiría en un exportador de bienes y servicios de alta calidad, con estrictas normas sociales y ambientales.
(Vicarioli, 2011)

Por otro lado, en cuanto a políticas migratorias Costa Rica no podía abrir fronteras a la libre movilidad de personas según las políticas y la constitución del país; por lo tanto, para la negociación del acuerdo se decía tomar en cuenta las políticas del país. Sin embargo, Costa Rica debe tomar en consideración los temas que conciernen a servicios profesionales europeos, tema de interés para la UE. El desempleo representa uno de los más grandes problemas de la región, por lo que la entrada de especialistas europeos como parte de la cooperación y en temas de servicios fue y es considerada en las políticas migratorias del país.

Como otro punto importante, para que Costa Rica incremente su oferta y demanda con la Unión Europea es necesario incrementar su oferta exportable y diversificarla, para alcanzar la demanda de 27 economías con más de 500 millones de consumidores con necesidades y características distintas y sobre todo con un poder adquisitivo muy grande. Con ello el país, mejoraría las relaciones comerciales mayormente y atraería, al entrar en más mercados, mayor inversión extranjera de mayores países europeos.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente Costa Rica con la entrada en vigencia del acuerdo obtendría mayores beneficios que costos, dentro de estos beneficios destacan de manera general primero la posibilidad de tener de allegado a una gran potencia mundial en temas de mucho interés parte de la agenda internacional, como la como la no proliferación de armas nucleares, el respeto a los derechos humanos, el combate al terrorismo, el tráfico de drogas y armas, la promoción de la libertad, la democracia y el estado de derecho. Además, tener acceso a la cooperación y las buenas relaciones con la UE permite al país tener una posición beneficiosa para la solución de conflictos y sobre todo la colaboración en respuestas a crisis y problemas nacionales e internacionales.

Por otra parte, en materia comercial al ser Costa Rica un destino y principal origen de las exportaciones centroamericanas hacia la UE representaría un aumento en las exportaciones

e importaciones nacionales; permitiendo el incremento de la oferta exportable hacia el mercado comunitario y con un acceso preferencial (mejorando las condiciones del ya existente sistema generalizado de preferencias). (Vicarioli, 2011)

También, varios de los productos importantes para el país en el sector agro lograron mejorar sus condiciones de acceso, como el banano que logró obtener por parte de la UE una reducción progresiva el arancel durante un plazo de diez años de los 176 euros actuales hasta llegar a 75 euros por tonelada. Otros productos también se vieron beneficiados como el azúcar, la carne, los textiles, el atún y el arroz.

En el caso del banano, Costa Rica es el único país del istmo centroamericano que exporta prácticamente la mitad de su producción hacia europea; esto implica que el país tiene un claro interés ofensivo en ingresar en condiciones preferenciales a Europa, como resultado del tan grande potencial de crecimiento de este producto hacia este gran mercado. En el caso de la piña, Costa Rica ha sido el primer suplidor mundial del mercado comunitario por años y como se mostró anteriormente sigue siendo un producto de importante exportación, por lo tanto, un acceso previsible y asegurado solo reportará beneficios a este gremio. (Vicarioli, 2011)

De la misma forma, según Vicarioli en materia de acceso al mercado centroamericano, las condiciones de acceso solicitado por la UE para algunos productos lácteos, como la leche en polvo y quesos fue de gran preocupación de los países del istmo. Esta negociación, en su momento pareció estancar las negociaciones, no obstante, terminó cerrando con un panorama que parecería no generar mayores inconvenientes; como se muestra en el extracto de texto siguiente;

El contingente asignado a Costa Rica de importación de 200 toneladas métricas de leche en polvo de la Unión Europea, es incluso menor que el volumen que ya Costa Rica tradicionalmente importa bajo las condiciones generales de Organización Mundial del Comercio, que llega a 234 toneladas métricas anuales. En materia de quesos maduros, productos en los que Costa Rica no se especializa, se considera que las condiciones negociadas darán, más bien, oportunidades al consumidor centroamericano y costarricense, para optar por una mayor gama de opciones sin generar mayores inconvenientes en el sector productivo. (Vicarioli, 2011)

Entre otros beneficios, en cuanto a las normas de acceso negociadas, previsibles, seguras y en mejores condiciones que en el SGP, para productos agrícolas como piña, flores y follajes, tubérculos, frutas y jugos tropicales representa una gran oportunidad para el sector agrícola costarricense. En general, el AACUE en términos comerciales y económicos brindaría al consumidor costarricense opciones más amplias que para otros países de la región, además representa para el productor nacional un mercado de 27 economías distintas y con necesidades variadas, además de ser una fuente de insumos, materias primas y bienes de capital a menor costo que son positivas para la actividad productiva del país.

Por otro lado, este acuerdo beneficiaría a la región centroamericana a lograr implementar el proceso de integración, difícil para la región, pero que las condiciones establecidas por la UE para la implementación del acuerdo, impulsaría a Centroamérica a dejar de un lado las diferencias y proponer las soluciones más prontas para beneficiar a la región y lograr la Unión Aduanera, que logre incrementar los beneficios obtenidos del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentarán las conclusiones finales rescatadas con la realización de la presente investigación:

-Se puede concluir que el flujo comercial entre la Unión Europea y América Latina en los últimos años ha evolucionado de manera favorable, en cuanto a que se duplicó a 217.928 millones de dólares, equivalente a un 6,2% del comercio total de la UE, representando Centroamérica menos de 1% de dicho total de exportaciones europeas.

-Para Centroamérica en términos de la integración económica, el acuerdo de asociación representa un gran logro, por cuanto han pasado más de 50 años de intentos para la región; en ese sentido, se puede concluir que Europa fue, es y será siempre una influencia importante para Centroamérica.

-En el marco del intercambio comercial entre Centroamérica y la Unión Europea, se concluye que la oferta exportable centroamericana hacia el mercado europeo está altamente concentrada en el sector agrícola con un 60% del total. Esto coloca a la región en una posición vulnerable frente a las fluctuaciones en los niveles de precios de bienes como el café, azúcar, banano, piña y el aceite de palma.

-En términos de la inversión extranjera directa, Centroamérica representa para la UE una atractiva región para invertir y cooperar por sus condiciones y capacidades favorables en temas de producción y recursos naturales, dando como resultado un crecimiento prolongado de 133,5 millones de US\$ durante el 2010 a 739,4 millones de US\$ durante el 2015.

-Se concluye que, con la reducción arancelaria establecida por el Acuerdo de Asociación Centroamérica obtendría mayores facilidades de ingreso al mercado europeo, por cuanto aproximadamente 92,2% de las exportaciones centroamericanas hacia la UE quedaron libres de aranceles, entre ellos un 7,2% de las exportaciones de banano; mientras que el resto se estableció mediante un proceso de desgravación entre 3 y 10 años. Por su parte, el 62,3% de las importaciones provenientes de la UE quedaron libres de aranceles.

-En el marco de las relaciones comerciales entre Centroamérica y la Unión Europea después del AACUE, se concluye que la región centroamericana no ha aprovechado todas las condiciones otorgadas por este acuerdo, por cuanto las relaciones económicas entre las partes no han incrementado, sino que al contrario en el 2015 las exportaciones centroamericanas cayeron un 7.4%, continuando con la tendencia hacia la baja iniciada años atrás.

-Con esta investigación se puede concluir que en el marco de las relaciones Costa Rica y la Unión Europea, el país figura como el principal comprador y vendedor al mercado europeo; en cuanto a que el país representa el 51% de las exportaciones centroamericanas y el 24,3% de las importaciones provenientes de la UE. No obstante, se concluye que, con la implementación del acuerdo entre las regiones, las relaciones entre Costa Rica y el bloque no han aumentado o mejorado considerablemente, por cuanto han tenido una variación en los últimos años de un -10%.

-No obstante, este acuerdo ha permitido a Costa Rica acceder al segundo mercado con mayor poder adquisitivo del mundo (28 economías diferentes), lo que por ende representa un alto nivel de exigencia y con ello obliga al país a ser más competitivo no solamente en aspectos comerciales, sino que también políticos y de cooperación. Además, le ha permitido incrementar sus exportaciones de productos agrícolas como el banano el cual para el 2011 representó el 18,9% de las exportaciones nacionales, pasando a un 24,5% durante el 2015, como se evidencia en la Tabla #6.

-En términos de la inversión extranjera directa, la Unión Europea importó para el año 2015 un total de 739,4 millones de US\$ proveniente principalmente de países como Holanda, España y Alemania; lo cual representó el 29% del total de IED hacia Costa Rica, siendo el país uno de los principales receptores en este sentido en la región centroamericana.

-Se concluye que hacen falta muchos cambios tanto en políticas (comerciales) como en servicios y condiciones de producción del país para comenzar a aumentar los beneficios recibidos como resultado de este acuerdo.

-Al finalizar esta investigación se han encontrado diversos retos tanto para Costa Rica, como para el resto de Centroamérica y para la Unión Europea:

- La estabilidad de la Unión Europea. Actualmente, el bloque ha estado enfrentando problemas internos con sus miembros por diversos motivos como crisis económicas, endeudamientos y descontento con políticas del bloque; lo que podría crear un caso hipotético de separación e inestabilidad del AACUE.
- Integración Centroamericana. Uno de los principales retos que se encontró es el establecimiento y cumplimiento de las medidas impuestas por la UE en cuanto al tema de la integración centroamericana.
- Mayores beneficios y oportunidades. Costa Rica, inclusive siendo el principal país de CA en exportar e importar de la UE necesita trabajar para aprovechar este acuerdo al máximo y con ello aumentar el nivel de exportaciones hacia la Unión Europea.

RECOMENDACIONES

Se encontraron diferentes retos tanto para la Unión Europea como para Centroamérica y en especial para Costa Rica en cuanto a la aplicación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea;

- La Unión Europea ha abogado por impulsar y acelerar el proceso de integración centroamericano, por tanto, se recomienda, trabajar en los sectores de la buena gobernanza y buen gobierno, fomentar y consolidar la democracia para fortalecer la institucionalidad de los países.
- Las exportaciones centroamericanas hacia la Unión Europea han disminuido considerablemente, la región necesita aprovechar las disposiciones del AACUE mediante la diversificación de bienes y servicios exportables hacia el mercado europeo, a su vez, deben mejorar los procesos productivos para lograr otorgar un mayor valor agregado a sus productos.
- Las exportaciones centroamericanas, están dirigidas a ciertas economías de las 28 europeas disponibles, se recomienda que la región centroamericana derribe la dependencia de esos pocos destinos geográficos y diversifique los mercados destinos de sus bienes y servicios.
- De la mano del punto anterior, Costa Rica debe comenzar por estudiar el mercado al que se enfrenta, son 28 economías con necesidades y características diferentes, más de 500 millones de clientes con un poder adquisitivo muy amplio y valioso, por ejemplo, países como España, Holanda y Suiza que invierten grandes cantidades de IED (Gráfico N° 15) en el país, podrían pasar a ser también un destino clave para las exportaciones costarricenses.
- Es importante para Costa Rica valorar y aplicar una estrategia de inteligencia de mercados que permita al país invertir, trabajar y mejorar la calidad de los procesos de producción, post-producción y venta de bienes que en el país han aumentado la

productividad agrícola, por ejemplo, los productos no tradicionales como papaya, mango y plátano.

- Costa Rica necesita prestar más atención a la implementación de políticas que logren mejorar las condiciones de los productores nacionales, dándoles la oportunidad de modernizar sus instrumentos y herramientas para incrementar la producción y por ende sumarle valor agregado a estos bienes. Se recomienda impulsar políticas nacionales que permitan que el sector agro del país se modernice, desarrolle y crezca.
- De igual forma, Costa Rica presenta una gran debilidad en lo que se respecta a la administración de los tratados, por cuanto el país se ha enfocado a crear tratados en los últimos 20 años, sin procurar un esquema estratégico y administrativo que busque enfocar esfuerzos para obtener verdaderos resultados positivos, por tanto, se recomienda al Gobierno implementar medidas y procesos de adecuación de los sistemas jurídico y administrativo, con el fin de aplicar correctamente y dar seguimiento a las disposiciones contenidas en tratados de libre comercio.
- Se exhorta a las entidades públicas encargadas y representantes de este acuerdo a nivel nacional a implementar mayor información de los resultados que se han ido obteniendo después del 2013 con la entrada en vigencia del AACUE.

ANEXOS

Entrevistas

Entrevistado 1

- **Nombre:** Fernando Sánchez
- Máster en Administración de Empresas con énfasis en finanzas y licenciado en Economía.

Entrevistado 2

- **Nombre:** Alejandro Barahona Krüger
- Politólogo e internacionalista, candidato a discutir en administración y gerencia. Docente en Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional de Costa Rica y consultor en temas varios.

BIBLIOGRAFÍA

- Almarza, A. S. (1999). Globalización y Orden Mundial: Un análisis político. *Revista Relaciones Internacionales (Argentina)*; Vol 8, No 17 , 50.
- Alvarado, R. A. (2004). Centroamérica: integrándose hacia el futuro. En C. Europea, *La Integración Centroamericana: realidad y perspectivas. Proceso de integración centroamericana y papel de la Unión Europea*.
- Álvarez, M. L. (noviembre de 2010). *Informe Final: "Estimación del impacto de un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: aplicación de un modelo gravitacional de comercio para el caso de Costa Rica"*. Obtenido de Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas : http://www.iice.ucr.ac.cr/estimacion_imp.pdf
- Aviles, J. A. (1999). Guía concentrada de la integración centroamericana . En S. S. Corte Suprema de Justicia de El Salvador.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2016). *Estadísticas de la Agricultura en América Latina*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo : <http://www.iadb.org/es/temas/agricultura/estadisticas-de-la-agricultura-en-america-latina,2342.html>
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Borchardt, D. K.-D. (2011). El ABC del Derechos de la Unión Europea . Luxemburgo : Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Cancillería Gobierno de Colombia. (mayo de 2016). *Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – Unión Europea (CELAC – UE)*. Obtenido de Cancillería Gobierno de Colombia: <http://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/eu-latc>
- Central Intelligence Agency US. (10 de Noviembre de 2016). *The World FactBook: European Union* . Obtenido de <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>
- Chacon, E. U. (2004). Integración Regional y derecho agrario comunitario europeo y centroamericano. (Por una política agrícola común para el desarrollo rural sostenible). En *Tesis para obtener el grado de doctor de Scuola Superiore Sant'Anna di Studi Universitari e Perfezionamento* (pág. 153). Piza, Italia.
- CIDEAD. (s.f). Geografía de Europa. La Union Europea. 15.
- COMEX. (Julio 2012). Acuerdo de Asociación entre Centroamerica y la Unión Europea -pilar comercial- Documento Explicativo. En M. d. Exterior. San José, Costa Rica .
- Comisión Europea | Dirección General de Comercio. (2004). *El Sistema de Preferencias Generalizadas de la Unión Europea* . Bélgica : Sven Torfinn/Panos Pictures.

- Corral, M. M. (2011). La Integración Económica. *Revistas ICE: Tendencias y nuevos desarrollos de la Teoría Económica, Enero-Febrero N.º 858*, 119-131.
- Delegación de la Unión Europea en Nicaragua, Costa Rica y Panamá. (2014). Comercio e Inversión de la Unión Europea en Centroamérica . En D. G. Comercio. Bruselas, Bélgica.
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - DIRECON . (s/f). *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*. Obtenido de Acuerdo de Asociación:
<https://www.direcon.gob.cl/glosario/>
- European External Action Service. (2013). *Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, pilar comercial: aspectos fundamentales*. Obtenido de European External Action Service:
https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/20130204_brochure_pilar_comercial_es.pdf
- Galigiuri, R., & Figueroa, A. (1999). Fundamentos para la Integración de América Latina. *Revista Relaciones Internacionales (Argentina)*;, 45-50.
- González Blanco, R., & Maesso Corral, M. (2000). Las relaciones comerciales entre la Unión Europea y América Latina: De la marginación al entendimiento. *Boletín Económico de ICE N° 2649*, 23-34.
- Ianni, O. (1996). Metáforas de la Globalización. En *Teorías de la Globalización* (págs. 1-12,). México: Siglo XXI Editores CEIICH-UNAM.
- Karadjova, E., Versteeg, P., & Zorzan, F. (2004). Relaciones políticas, económicas y de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica . En C. Europea, *La Integración Centroamérica: realidad y perspectivas. Proceso de Integración Centroamericana y el papel de la Unión Europea* .
- Karadjova, E., Versteeg, P., & Zorzan, F. (2003). El proceso de Integración Centroamericana y el papel de la Unión Europea . En *Relaciones políticas, económicas y de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica* (págs. 16-20). Comisión Europea.
- Mata, H., & Cordero, M. (2009). El Acuerdo de Asociación Económica entre Centroamérica y la Unión Europea: viabilidad, avances y perspectivas. En M. Sede Subregional CEPAL. México DC: Naciones Unidas.
- Mata, H., & Cordero, M. (Octubre 2009). *El Acuerdo de Asociación Económica entre Centroamérica y la Unión Europea: viabilidad, avances y perspectivas*. México DF: Sede Subregional de la CEPAL en México.
- MIDEPLAN. (2010). *Glosario de términos utilizados en cooperación internacional*. Costa Rica.

- Ocampo, F. (2008). Organización Centroamericana para la negociación del Acuerdo de Asociación CA-UE. En J. a. Centroamerica, *El acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: sus tres pilares* (págs. 15-32). San José, Costa Rica: Academia de Centroamerica.
- Ojeda, M. O. (2000). La formación de la Unión Económica y Monetaria Europea y la teoría de las zonas monetarias óptimas. *Revista Contaduría y Administración N.199 octubre-diciembre*, 5-17.
- Olmedo, R. P. (2000). Relaciones económicas entre América Latina y la Unión Europea. *Revista Interactiva Bancomext: Comercio Exterior nº 8, vol. 50*, 649-658.
- Parlamento Europeo . (2016). *Fichas Técnicas sobre la Unión Europea: La Unión Europea y sus socios comerciales*. Obtenido de Sitio Oficial del Parlamento Europeo : http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_6.2.1.pdf
- Patten, C. (2003). La Integración Centroamerica realidad y perspectivas . En *El proceso de integración Centroamericana y el papel de la Unión Europea* (págs. 7-8).
- Resico, M. F. (2010). *Introducción a la Economía Social de Mercado*. Buenos Aires, Argentina : Konrad Adenauer Stiftung. Obtenido de http://www.kas.de/upload/dokumente/2011/10/SOPLA_Einfuehrung_SoMa/parte2_10.pdf
- Román, A. J. (1998). Comercio Exterior Teoría y Práctica . Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones .
- Sandoval, G. G. (14 de agosto de 2014). *Conformar la Unión Aduanera es principal reto de regional para la implementación del Aacue*. Obtenido de El Financiero : http://www.elfinanciero.com/economia-y-politica/Union_Aduanera-Aacue-Exportacion_0_578342199.html
- SIECA. (2016). *Monitor de Comercio para cuarto trimestre del 2015*. Obtenido de Secretaria de integración Económica Centroamericana : <http://www.sieca.int/Noticias/NoticiasMostrar.aspx?SegmentId=1&NoticiaId=337>
- SIECA Centro de Estudios para la Integración Económica. (2017). *El comercio de Centroamérica con la Unión Europea después del AACUE*. Policy Brief N°19.
- Stiglits, J. E., & Charlton, A. (2005). Comercio Justo para Todos: como el comercio puede promover el desarrollo. Santillana Ediciones Generales.
- Unión Europea . (2016). *Economía de la UE*. Obtenido de Sitio Oficial de la Unión Europea : https://europa.eu/european-union/about-eu/figures/economy_es
- Unión Europea. (2016). *Instituciones y Organismos de la UE*. Obtenido de Sitio Oficial de la Unión Europea : https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies_es

Unión Europea. (2016). *La historia de la Unión Europea: padre fundadores de la UE*. Obtenido de Sitio Oficial de la Unión Europea : https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es

Vicarioli, V. G. (2011). Oportunidades y desafíos del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. *Revista de Ciencias Jurídicas* Nº 125 , 13-30.